



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 4 de julio de 2023

Año CXXXI Número 35.203

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	34
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	36
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	65
SUCESIONES	68
REMATES JUDICIALES	70

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	72
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	82
AVISOS COMERCIALES	91

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	93
REMATES JUDICIALES	102

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	107
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

APR SERVICIOS S.A.

Ricardo José Román Franceschi, 18/5/71, DNI 22.043.908, contador, de Riobamba 1082, piso 3, CABA; Pablo Diego Blanco, 19/2/78, DNI 26.470.358, empresario, de Italia 5043 B° San Isidro Labrador Lote 192, Tigre, PBA, ambos argentinos, casados; 2) 22/06/2023; 3) APR SERVICIOS S.A.; 4) Riobamba 1082, piso 3, CABA; 5) Construcción, dirección, refacción, reciclado, remodelación, demolición, administración, y todo servicio relacionado con la actividad y/o adquisición, y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, sometimiento a la ley de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa, financiación, administración y explotación de bienes propios y/o terceros. Las actividades que lo requieran serán llevadas adelante por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000, 10.000 acciones de valor nominal diez pesos (\$ 10) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ricardo José Román Franceschi: 5.000 acciones y Pablo Diego Blanco: 5.000 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Ricardo José Román Franceschi; Director Suplente: Pablo Diego Blanco, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 188 del 22/06/2023 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50202/23 v. 04/07/2023

BARISURCH S.A.

Leandro Sergio TCHAILAKIAN, 24/5/79, DNI. 27281720; PRESIDENTE; Cintia Edith TREJO, 15/9/78, DNI. 26762259, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, casados, empresarios, domicilio real y especial Nueva York 5080 CABA. SEDE SOCIAL: Nueva York 5080, CABA. 1.30 años. 2.OBJETO: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados sándwiches, elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesorias y complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social, así como la explotación de franquicias. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Leandro Sergio TCHAILAKIAN: 350.000 acciones, Cintia Edith TREJO: 150.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de constitución 189 del 28/6/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 28/06/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/07/2023 N° 50463/23 v. 04/07/2023

BBC AGRO S.A.

Escritura 153.- 13/06/2023. SOCIOS: Oscar Ariel BOSCH, argentino, 20/8/1976, soltero, comerciante, DNI 25.423.674 CUIT 20-25423674-9, Sitio de Montevideo 1158 piso 8 departamento "D", Lanús, Pcia. de Bs. As. y Nicolás BRUNO, argentino, 5/10/1983, soltero, comerciante, DNI 30.575.052 CUIT 20-30575052-3, Alem 1265, Roque Pérez, Pcia. de Bs As 1) BBC AGro S.A.- 2) 30 años. 3) Comercialización de agroquímicos, semillas, fertilizantes e insumos en general para la producción agrícola y hortícola. 4) Capital: \$ 1.000.000 representado por (100.000) acciones nominativas no endosables, de (\$ 10) v/n c/u con derecho a 1 voto. Suscripción: cada socio suscribe cincuenta mil acciones nominativas no endosables equivalentes a \$ 500.000.- Sede social: HUMBOLDT 2045 CABA.- Cierre del Ejercicio: 30/06.- Directorio: PRESIDENTE: Nicolás BRUNO, Y DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Ariel BOSCH, aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en HUMBOLDT 2045 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 13/06/2023 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50513/23 v. 04/07/2023

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

30-68732985-2. Se hace saber que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/05/2023, se resolvió: a) Reformar los artículos octavo y décimo del Estatuto Social. 2) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 06/06/2023, se resolvió: a) Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designando consecuentemente: Director Titular y Presidente: Jonathan Richard Monson; Directores Titulares: Marcela Alejandra Ivani y Milagros Rocío Argüello; Directora Suplente: María de las Mercedes Boveri, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/06/2023
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50370/23 v. 04/07/2023

CALITRON S.A.

Esc del 28/6/23, Reg. 849.SOCIOS: Eduardo MARIAS, 20/11/1945, casado, DNI 4.528.774, domicilio real y especial Virrey Vertiz 1784, Piso 15 Dpto.B CABA, arquitecto; Javier Gustavo DBORKIN, 11/11/1972, casado DNI 23.120.061, domicilio real y especial Teodoro García 1975, piso 12 Dpto.A CABA, contador y Nicolás Manuel ZADOFF, 12/12/1982, soltero, DNI 29.952.681, domicilio real y especial Washington 2653 CABA, arquitecto, todos argentinos. 50 años. CONSTRUCTORA: construcción de viviendas unifamiliares y edificios susceptibles de ser afectados al régimen de Propiedad Horizontal en esta ciudad o en cualquier otra de esta República.INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las afectadas a propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo.FINANCIERA: mediante la financiación de la venta de los inmuebles que construyan.Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. \$ 1000000 representado por 10000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 100 c/u. Acciones: clase "A" de 1700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción y clase "B" de 8300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a 1 voto por acción. Proporciones: clase A: Eduardo MARIAS 567.Javier Gustavo DBORKIN 567.Nicolas Manuel ZADOFF 566. Clase B: Eduardo MARIAS 2767.Javier Gustavo DBORKIN 2766 y Nicolas Manuel ZADOFF 2767.Integran 25% del capital en efectivo.La Clase A elegirá hasta 2 directores titulares y 2 directores suplentes. La Clase B elegirá 1 director titular y 1 director suplente.Todos por 3 ejercicios.Sin sindicatura.PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Eduardo MARIAS.DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Manuel ZADOFF.Sede social: Av.Santa Fe 3778, Piso 8 Of 801 CABA.Cierre ejercicio: 31/12.Autorizado por Esc.N°53 de fecha 28/06/2023 Reg.N°849 Lidia Yanina Rotmistrovsky - Matrícula: 4367 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50307/23 v. 04/07/2023

CASTAÑAS CORP S.A.

(CUIT: 30-70970246-3) Por Asamblea General Extraordinaria del 22 de septiembre de 2022 se resolvió: (i) aprobar el traslado de la sede social desde calle Tucumán 340, piso 5, "21", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a calle Córdoba 2826, piso 5, depto. 1 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) aprobar el traslado del domicilio legal de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) en consecuencia reformar el artículo 1 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2022

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50016/23 v. 04/07/2023

CATYC S.A.

CUIT 30516316132. Por acta del 07/06/2023 se resuelve: 1) Reconducción de la sociedad y reforma del Artículo 2°. Plazo de duración 30 años desde la inscripción de la presente reconducción en IGJ. 2) Reformar el artículo SEXTO: Uno a cinco por tres ejercicios. 3) Reformar artículo 8°: Prescinde Sindicatura. 4) Aceptar las renunciaciones de Hilda Vicenta González de Catelli y Analia Catelli. Designan Presidente: JUAN LUIS CATELLI y Directora Suplente: PATRICIA MÓNICA CARRERAS PRESAS. Ambos denuncian domicilio especial en Cachimayo 493, Villa Sarmiento, Morón, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/06/2023

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50219/23 v. 04/07/2023

CHAS PARK S.A.

Escritura nº 150 de fecha 26-06-2023, registro 1229 CABA 1. Sebastian Dario BUSTO, argentino, nacido el 20-06-1981, DNI 28.906.723, CUIT 20-28906723-0, comerciante, soltero, domiciliado en Bucarelli 1177, CABA y Carlos Dario BUSTO, argentino, nacido el 19-10-1956, DNI 12.975.385, CUIT 24-12975385-0, comerciante, casado, domiciliado en Los Lanceros 28, Exaltación de la Cruz Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. 2. CHAS PARK S.A.; 3. Bucarelli 1177, CABA; 4. A) producción, contratación, dirección y explotación, de todo tipo de espectáculos públicos o privados, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, circenses, conciertos y recitales musicales, shows, desfiles de modelos, teatro de revistas y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general. B) Administración, compra, venta, alquiler, permuta, explotación e instalación de los espacios físicos, teatros, salas y/o locales destinados a las actividades detalladas anteriormente. C) Compra, venta, exportación e importación de productos y servicios relacionados con las actividades directamente vinculadas al objeto social. D) Prestación de servicios de transporte de pasajeros o de cargas relacionados con su objeto social; explotación y organización de viajes de producción, promoción, distribución, exhibición y comercialización de espectáculos artísticos de cualquier tipo, eventos comerciales, festivos o institucionales. En relación con los actos descriptos la Sociedad podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación, publicidad y difusión de dichos espectáculos; 5. 30 años; 6. \$ 100.000, Sebastian Dario Busto suscribe 50 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a 50.000 pesos; Carlos Dario Busto suscribe 50 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a 50.000 pesos; 7. PRESIDENTE: Sebastian Dario Busto.- DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Dario Busto, todos con domicilio especial en la sede social; 8. Presidente; 9. 31-05 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 26/06/2023 Reg. Nº 1229 maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50078/23 v. 04/07/2023

DACRICO S.A.

Por Esc. 84 del 16/06/23. Reg. 2152 CABA. 1) SOCIOS: Damian Cristian CORIZZO, 03/02/79, 27.262.518, 20-27262518-3, soltero, Beguerestain 2101, Departamento 2, Piñeiro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Antonio CARPANO, 27/12/1978, 26.997.403, 20-26997403-7, soltero, Lapida 166, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios, 2) 30 años. 3) realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agente de transporte aduanero, operadores de contenedores y de cargas en general; así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías y sus consecuencias ulteriores, a la obtención del transporte de mercadería, contrataciones y expediciones de carga; estibajes, tareas de carga y descarga en general, distribución logística de mercaderías en general, tanto en el área de puerto como en zonas extraportuaria; recepción, operación, estadía y de despacho de contenedores; operaciones multimodales (transportes combinados); coordinación de transportes de mercaderías en medios terrestres, aéreos o marítimos propios o de terceros y toda otra actividad auxiliar o complementaria a las operaciones mencionadas precedentemente. b) Importador y/o exportador de mercaderías en general y en especial de contenedores de tipo de carga marítima en todas sus versiones. Presentación, seguimiento de expedientes aduaneros para la nacionalización de contenedores marítimos propios o de terceros. c) Depósito de almacenaje de contenedores vacíos para consolidados de carga de importación y/o exportación. Depósito de mercaderías para su distribución logística en general con medios propios o de terceros. 4) \$ 1.000.000. Damian Cristian CORIZZO y Carlos Antonio CARPANO suscriben cada uno 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, 5) de 1 A 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Presidente: Damian Cristian CORIZZO, Director Suplente: Carlos Antonio CARPANO, ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Basavilbaso 1378, Piso 3º Departamento "G", Ciudad de Buenos Aires. 6) 31/12. 7) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 16/06/2023 Reg. Nº 2152 Julian Melis - Tº: 105 Fº: 517 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50055/23 v. 04/07/2023

DIMA INVERSIONES S.A.

Escritura nº 89 del 29/06/2023, Folio 307, Registro 1109 C.A.B.A., Catalina CARBONE. 2) DIMA INVERSIONES S.A. 3) Silvia Mariana BARDUIL, argentina, nacida el 23/09/1966, divorciada, comerciante, D.N.I. 18.122.598, C.U.I.T. 27-18122598-5, domiciliada en Constitución 283, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia.Bs.As.; María Agustina BERTOLO, argentina, nacida el 17/08/1994, soltera, comerciante, D.N.I. 38.464.766, C.U.I.T. 27-38464766-4, domiciliada en Tronador 562, Haedo, partido de Morón, Pcia.Bs.As. y Iara Candela BERTOLO, argentina, nacida el 1/10/1998, soltera, comerciante, D.N.I. 41.588.369, C.U.I.T. 27-41588369-8, domiciliada en Constitución 283, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia.Bs.As.- 4) a actividades vinculadas con la compra, venta, alquiler,

permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; planificación, desarrollo y realización de proyectos y desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, clubes de chacras, countries, barrios cerrados, tiempos compartidos y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes que recaigan sobre inmuebles, como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos.- 5) \$ 200.000 (20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción).- 6) Suscriben: Silvia Mariana Barduil 18.000 acciones, María Agustina Bertolo 1.000 acciones y Iara Candela Bertolo 1.000 acciones.- 7) 30 años.- 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representación legal: Presidente: SILVIA MARIANA BARDUIL; Director Suplente: IARA CANDELA BERTOLO; aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) 31/04 cada año. 10) Sede social: Julián Álvarez 2332, tercer piso, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 29/06/2023 Reg. Nº 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50470/23 v. 04/07/2023

DISTRIBUIDORA ALVA S.A.

1) 28/6/23. 2) Carlos Enrique VADRA, DNI 26631686, 8/5/78, casado, Caaguazu 5865, piso 1, depto A, CABA; y Federico Emanuel ALVA, 29987181, 6/1/83, soltero, Av Avellaneda 4337, piso 13, depto A, CABA. Ambos argentinos, comerciantes. 3) Av Avellaneda 4337, piso 13, depto A, CABA. 4) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación, transporte, servicios y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivados y materias primas, productos de limpieza y perfumería, insumos de ferretería, papelería y librería, bazar, plásticos y de librería, aparatos y materiales eléctricos con sus maquinarias relacionadas. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. Suscriben 50.000 acciones c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Carlos Enrique VADRA y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Emanuel ALVA; ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 28/06/2023 Reg. Nº 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 04/07/2023 Nº 50487/23 v. 04/07/2023

EMILIO PEDRONI Y CIA. S.A.

C.U.I.T. 30-5681191-1 - Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/23, con la asistencia del 59% del capital social, se resolvió por unanimidad la modificación del estatuto a saber "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán automáticamente en caso de ausencia del titular al directorio, en reemplazo del titular para que fue electo.- Los directores permanecerán en sus cargos aún vencido el mandato, hasta tanto la asamblea designe su reemplazante (artículo 257, segundo párrafo de la Ley 19.550), y podrán ser reelegidos indefinidamente. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- ARTÍCULO NOVENO: Los directores deben prestar garantía por el desempeño de sus funciones, la que deberá ajustarse como mínimo a los recaudos de monto, forma y vigencia que establezca la normativa vigente en la materia. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Sindicatura. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente del artículo 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de: en el supuesto del inciso 2), un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por asamblea. Asimismo, por asamblea se podrá designar también un síndico suplente. El síndico tendrá las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. En los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual número que titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 292 de la ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo

294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la Asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y liquidadas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al Síndico disidente. Llevará un Libro de Actas en el que se dejarán constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia de las reuniones de Directorio o a las Asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros, sin perjuicio de los derechos de los demás miembros y asistir a tales reuniones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2023

Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50350/23 v. 04/07/2023

FERMOSA BIOSIDERURGICA S.A.

30-71590737-9. Por Asamblea del 28/04/2023, se resolvió: I. Aumentar el capital social de \$ 6.100.000 a \$ 3.267.972.487 mediante la emisión 3.261.872.487 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. II Modificar el artículo 4 del Estatuto Social. Tenencias accionarias luego del aumento: Fernando Fontana 963.624 acciones, representativas del 0,03% del capital social, y MDX EMPRENDIMIENTOS E PARTICIPACOES LTDA. 3.267.008.863 acciones, representativas del 99,97% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/04/2023

Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50508/23 v. 04/07/2023

FERNANDEZ LANGAN - COSTA & ASOCIADOS S.A.

Escritura 83 del 29/6/2023 registro 997 CABA. Socios Ezequiel Martín FERNANDEZ LANGAN DNI 26123593 casado nació 20/7/1978 domicilio Posadas 1262 piso 15 depto. B CABA, Ornella COSTA DNI 32095798 soltera nació 3/1/1987 domicilio Julio A. Roca 354 piso 6 depto. C Trelew Rawson Pcia. Chubut, argentinos abogados. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen, el desarrollo de la actividad profesional de la abogacía, prestada personalmente por los socios y/o por terceros también profesionales y debidamente matriculados; dicha actividad profesional abarcará la prestación de servicios de asesoramiento jurídico integral a particulares, empresas públicas y privadas, sociedades de cualquier tipo, cooperativas y fideicomisos, sean nacionales o extranjeros. Capital \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 250000 c/socio. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Los integrantes de la administración social deberán ser exclusivamente abogados con título habilitante vigente en dicha materia. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede Posadas 1262 piso 15 depto. B CABA. Presidente Ezequiel Martín FERNANDEZ LANGAN Suplente Ornella COSTA ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50538/23 v. 04/07/2023

FRANMAG S.A.

1) Kevin Alexander CARDOZO, argentino, nacido el 5/11/2000, soltero, DNI 43.091.930, CUIT 20-43091930-0, domiciliado en sector Salud, Lote I, Manzana 3 del barrio Bardas Soleadas Plottier de Confluencia, Provincia de Neuquén, empresario. Walter Fabián ROMERO, argentino, nacido el 16/03/1977, soltero, DNI 25.552.576, CUIL 20-25552576-0, domiciliado en Dr Emilio Ravignani 2363 CABA, comerciante. 2) Esc. 289 del 30/06/2023 folio 1.100 Registro 1055 CABA Esc. Ariel Feiguin. 3) "FRANMAG S.A." 4) Pasaje Carabelas 235, piso 6, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción de todo tipo de inmuebles, casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, viales, públicas y de ingeniería, y la adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles. 6) 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. 7) \$ 100.000 y suscriben: Kevin Alexander CARDOZO 9.000 acciones por \$ 90.000 y Walter Fabián ROMERO 1.000 acciones por \$ 10.000. Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este

último cargo no será exigible. 9) 30/6 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Kevin Alexander CARDOZO; DIRECTOR SUPLENTE: Walter Fabián ROMERO, aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Pasaje Carabelas 235, piso 6, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 30/06/2023 Reg. Nº 1055
Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50537/23 v. 04/07/2023

GLAMPING GASTRO AL PARANA S.A.

SE RECTIFICA T.I 45832/23 DEL 16/06/2023.- Por escritura 179 de fecha 03/07/2023 se modifica el ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, arrendamiento y alquiler de todo tipo de bienes urbanos o rurales, desarrollo, explotación, concesión y administración de emprendimientos turísticos y de entretenimientos, incluyendo servicios temáticos de hospedaje, alojamientos u hotelería clásicos o bajo modalidad de "glamping" o "campamento de lujo"; hosterías u hoteles tipo "eco lodge" o "alojamientos ecológicos", todas éstas en conexidad con el objeto principal, siendo actividades accesorias y/o complementarias y conducentes al desarrollo de su objeto, las relacionadas al hospedaje hotelero; servicios de lavandería, hotelería, comedor y de todo producto que directa o indirectamente tenga que ver con la industria gastronómica, pudiendo instalar y explotar dentro de los respectivos complejos servicios complementarios atención de bar, comidas, bebidas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 09/06/2023 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50356/23 v. 04/07/2023

GRIDOVAL S.A.

Por escritura 145. Esc. Vicente León GALLO. Registro 2016. Constitución de SOCIEDAD ANONIMA, 28/06/2023. 1) SOCIOS: Gastón Axel CAMPOS, argentino, nacido el 05/08/1997, DNI 40.570.687; CUIT 20-40570687-4, comerciante, soltero, domiciliado en La Rotonda 730, Florencio Varela, Pcia. de Bs.As.; y Lucas Emanuel SANDOVAL, argentino, nacido el 29/09/2001, DNI 43.730.962, CUIT 20-43730962-1, comerciante, soltero, con domicilio en Colonia Monte Grande 1273, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As. Según Resol. IGJ. 3/20, se informa acciones suscriptas por cada socio: Gastón Axel CAMPOS: 90.000 y Lucas Emanuel SANDOVAL: 10.000, todas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una; 2) DENOMINACION: "GRIDOVAL S.A." 3) SEDE SOCIAL: San Martín 201, Piso 4º, Oficina "3" CABA, 4) DURACION: 30 años 5) CAPITAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. 7) OBJETO: a) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas derivada de la explotación agroganadera, semovientes, animales, productos, subproductos, derivados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, alimentos balanceados, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y pasturas y demás productos relacionados; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y c) instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto detallado así como también sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes.- 8) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Gastón Axel CAMPOS, Director Suplente: Lucas Emanuel SANDOVAL, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 28/06/2023 Reg. Nº 2016.-

Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50293/23 v. 04/07/2023

GRUPO OESTE AGROPECUARIA S.A.

1) Abril Ariana Clavijo, 14/01/2005, DNI 46.438.042, Cachi 1284, CABA; y Esteban Lucas Clavijo, 16/06/1996, DNI 39.757.757, Manzana 26, Casa 35, Villa 21-24, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 30/06/2023. 3) GRUPO OESTE AGROPECUARIA S.A. 4) A) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas. Comercialización, distribución de productos e insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados,

semillas y cereales. B) Servicios de cosecha mecánica y fumigación. C) Exportación, importación y transporte de cargas vinculadas al objeto. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 1.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: 500 acciones c/u. 6) Presidente: Abril Ariana Clavijo, y Director Suplente: Esteban Lucas Clavijo, ambos con domicilio especial en sede: Julián Álvarez 2335, Piso 2, Dpto. "D", CABA. 8) 30 años. 9) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50312/23 v. 04/07/2023

GRUPO OESTE TRANSPORTE S.A.

1) Abril Ariana Clavijo, 14/01/2005, DNI 46.438.042, Cachi 1284, CABA; y Esteban Lucas Clavijo, 16/06/1996, DNI 39.757.757, Manzana 26, Casa 35, Villa 21-24, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 30/06/2023. 3) GRUPO OESTE TRANSPORTE S.A. 4) Transporte de carga y logística de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su logística y distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículo propios o de terceros. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 1.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: 500 acciones c/u. 6) Presidente: Esteban Lucas Clavijo, y Director Suplente: Abril Ariana Clavijo, ambos con domicilio especial en sede: Julián Álvarez 2335, Piso 2, Dpto. "D", CABA. 8) 30 años. 9) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 1951 Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50332/23 v. 04/07/2023

HIDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.

RECTIFICANDO aviso N° 33227/23 del 10/05/2023 por vista de IGJ se reforma el OBJETO quedando así: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Como actividad principal la explotación comercial textil, lo cual comprende la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, acopio, importación, exportación, distribución, representación y consignación de prendas de vestir en general, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y demás materia prima necesaria a tal fin. En ese marco, la sociedad también desarrollará las siguientes actividades conexas inmediatas: asesoramiento y consultoría integral, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de negocios empresariales destinados a emprendimientos textiles en general, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, planificación, estudio o instrumentación de sistemas operativos, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 28/06/2023 Reg. N° 1797

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 04/07/2023 N° 50068/23 v. 04/07/2023

HYT INVESTMENTS S.A.

CUIT 30-71706564-2 Por Acta de fecha 14/06/2023 se reforma del artículo 3ro, Objeto: Comercialización y alquiler de elementos de refrigeración y sus derivados, computadoras, impresoras, plasma de diferentes pulgadas, monitores, insumos y accesorios informáticos y para refrigeración en general, telefonía celular y productos electrónicos y tecnológicos en general. Comercialización de Software, sea de producción propia o adquirido a terceros. Prestación de servicio de mantenimiento y atención post-venta en general, de los productos comercializados. Instalación y mantenimiento de refrigeración y de redes informáticas. La realización de todo tipo de operaciones de comercio exterior, especialmente la importación de insumos, sobre los productos y/o servicios detallados precedentemente. En el desarrollo de las actividades referidas y de las que aquéllas comprendan, podrá presentarse a Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Concursos de Precios con organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales y/o contrataciones nacionales o internacionales de naturaleza semejante Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/06/2023

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/07/2023 N° 50287/23 v. 04/07/2023

INDUSTRIAS WAMCO S.A.I. Y C.

CUIT 30-53004882-5.- Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 30/11/2022 se dispuso el aumento de capital social en la suma de \$ 10.500.000, llevando el capital de \$ 1.500.000 a \$ 12.000.000 y reformar el artículo cuarto. El capital se encuentra suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Cecilia Alonso Arias la cantidad de 5.160.000 acciones equivalentes a \$ 5.160.000; b) Gustavo Alonso Arias la cantidad de 2.520.000 acciones equivalentes a \$ 2.520.000; c) Rita Beatriz Tepper la cantidad de 3.120.000 acciones equivalentes a \$ 3.120.000 d) Marta Lía Insausti la cantidad de 1.200.000 acciones equivalentes a \$ 1.200.000.- Nueva redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de doce millones de pesos (\$ 12.000.000) representado por doce millones de acciones nominativas no endosables de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/11/2022

Felix María Rolando - T°: 39 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50524/23 v. 04/07/2023

INPACO S.A.I.C. E I.

(IGJ 211.590) (CUIT 33-50480803-9) Comunica que por: (i) Asamblea General Extraordinaria del 9/3/2023 se resolvió por unanimidad: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 889.600 y (b) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (ii) Asamblea General Extraordinaria del 23/3/2023 se resolvió por unanimidad: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.194.800 y (b) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, y (iii) por Asamblea General Extraordinaria del 19/5/2023 se resolvió por unanimidad: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 79.293.225; (b) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.872.500 y (c) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos cuatrocientos noventa y siete millones sesenta y seis mil ciento ochenta y cinco, representado por 497.066.185 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550". Como consecuencia de los aumentos de capital, las tenencias accionarias son las siguientes: VCC VENEZOLANA DE CARTONES CORRUGADOS C.A.: 430.748.728 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y CHILEMPACK S.A.: 66.317.457 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 09/03/2023, 23/03/2023 y 19/05/2023

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50352/23 v. 04/07/2023

INVERSIONES ENERGETICAS ANDINAS S.A.

Escritura N° 155 del 21/6/23. Gastón Maximiliano Guarino, DNI 23.306.447, nacido 18/02/1974, domicilio en Autopista Bs As – La Plata KM 33 sin número, Araucaria 33 CC, Hudson, Prov Bs As y Mauro Emanuel Guarino, DNI 26.023.998, nacido 09/06/1977, domicilio en Mitre 2921, P° 9 Dpto. A, Sarandi, Prov Bs As, ambos casados, argentinos y empresarios. Plazo 30 años. Sede social Montevideo 665, P° 4 CABA. Objeto: 1) Financieras y de Inversión: a) Aporte de capitales y de anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse; b) Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público; c) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, obligaciones negociables y letras de cualquier clase y naturaleza d) Participación o adquisición de acciones de sociedades anónimas, argentinas o extranjeras, que operen en cualquier actividad. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1 cada una y 1 voto por acción, suscripción: Gastón Guarino 50.000 acciones y Mauro Guarino 50.000 acciones. Integran 100% en dinero en efectivo. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Gastón M. Guarino y Director Suplente: Mauro E. Guarino, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 21/06/2023 Reg. N° 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50433/23 v. 04/07/2023

LA RESERVE S.A.

Complementa publicación del 29/06/2023. T.I. 48426/23. Esc 120 del 23/6/23. El capital social es de \$ 49000000 representado por 49000000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Sebastián Javier ANGEL suscribe 44100000 acciones; y Hernan Dario ANGEL 4900000 acciones; e integran en efectivo el 25% del capital suscrito, Sebastián Javier ANGEL \$ 11.025.000 y Hernan Dario ANGEL \$ 1225000, total \$ 12250000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 23/06/2023 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50436/23 v. 04/07/2023

MF SERVICIOS MEDICOS S.A.

CUIT 30716835703. Se rectifica edicto e. 23/05/2023 N° 37825/23 v. 23/05/2023. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 06/06/2023 se modifica el objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, fusiones, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. A tales efectos podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes vigentes. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 22/06/2023 Reg. N° 1798 María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50056/23 v. 04/07/2023

MINERA NICETO S.A.

Constitución: Escritura 86 del 29/6/2023. Registro 1882. Socios: Matías Manuel de Pablos, 11/9/81, DNI 29.041.815, Sanabria 2450, Villa de Mayo, Prov. Bs As; Mario de Pablos, 13/12/49, DNI 7.866.144, Av Cordoba 1351, piso 11, oficina A, Capital Federal; y Tomas Manuel de Pablos Souza, 16/04/79, DNI 27.226.384, Esteban de Luca 1685, Villa de Mayo, Prov. Bs As. Todos argentinos, empresarios y casados. Denominación: MINERA NICETO S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades. a) Minera: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos incluyendo la extracción, transformación, procesamiento, beneficio y/o transporte de cualquier clase de mineral, colas, residuos minerales, sustancias orgánicas o inorgánicas realizando todas las tareas necesarias a esos fines cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración, explotación o cateo, arrendamiento o cualquier otro título valido de acuerdo a la ley, trituración, molienda, pelletización, sintetización, briqueteo, elaboración, cualquier proceso y / o análisis de material; primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado de minerales. Prospectivas: Mediante la prospección exploración, investigación, evaluación técnica, y económica o cualquier otro tipo de tareas tendientes a estos fines de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, materias orgánicas, inorgánicas o productos químicos, sean propios o de terceros cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración, explotación, arrendamiento de cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. Descubrimientos y concesiones mineras, alquiler de maquinarias con o sin opción a compras (leasing), equipos en general, herramientas, insumos especiales, repuestos y toda otra infraestructura necesaria para desarrollar la actividad minera. Servicios de perforación por cuenta propia, de terceros o a través de subcontrataciones, ya sea con unidades propias, alquiladas o de terceros. Operación, suministro, mantenimiento y/o reparación de maquinaria, equipos en general, herramientas, insumos especiales, repuestos y toda otra infraestructura necesaria para desarrollar la actividad minera. Adquirir, enajenar, ceder, arrendar, celebrar contratos de arrendamiento, explotación, exploración, prestación de servicios, opciones mineras y en su caso efectuar solicitudes de minas, pertenencias mineras, permisos de cateos, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, derechos de agua, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el código de minería por cuenta propia y/o de terceros. b) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra, venta, alquiler, distribución, permuta, cesión, representación, comisión consignación, leasing, mutuo, la importación y exportación de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, maquinarias, semirremolques, vegetales o animales, accesorios, repuestos, materia prima, nacionales, o extranjeras, excluidas las de origen minero, automotores, herramientas, mercaderías en general, equipos, rodados, útiles, elementos de carácter técnico- científico, frutos, marcas y patentes de invención, software, sistemas de informática, descartables y todo lo relacionado al objeto

social. c) Transporte y cargas: En sus distintos tipos y modalidades excluidos el transporte de personas, mediante flete y acarreo de toda clase de mercaderías y productos en especial de los relacionados a la industria ganadera, avícola, vitivinícola, agrícola, forestal, pesquera, gastronómica, química, de la construcción y metalmecánica con vehículos propios y / o de terceros, servir de intermediario en las operaciones de transporte, entrega de flotes a terceros y cobro de las respectivas contra prestaciones, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos referentes a su actividad de transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales e internacionales. d) Mandatos: Podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados a terceros, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representar o franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares que le otorguen otras empresas o compañías nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución y / o comercialización de sus productos o servicios, ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. e) Proveedor del Estado: Mediante la distribución, abastecimiento y provisión de mercaderías al estado nacional, provincial y municipal conforme con la reglamentación vigente. f) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería agrimensura, y arquitectura pertinente, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. g) Asesoramiento: Brindar asesoramiento específico en todos los ámbitos en los que este objeto permite actuar, ya sea en lo relativo a materia contable, legal y financiera de las respectivas actividades. h) Financiera: Tales como inversiones, aportes de capital; ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y ley 17811.. Plazo: 30 años. Capital: \$ 210.000 representados por 210.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. Suscripción: Matias Manuel de Pablos 70.000 acciones. Mario de Pablos: 70.000 acciones. Y Tomas Manuel de Pablos Souza: 70.000 acciones. Integración: 25% cada uno. Administración: de 1 a 5 directores por 3 años. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Sede: Av Córdoba 1351, piso 11, oficina A, Capital Federal. Directorio: Presidente: Matías Manuel de Pablos; Director Suplente: Mario de Pablos, ambos con domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 29/06/2023 Reg. Nº 1882
ESTEBAN HORACIO ALONSO GARCIA - Tº: 137 Fº: 394 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50031/23 v. 04/07/2023

MY SPACE & NAILS S.A.

Socio y suplente: Enrique Ezequiel AYALA, DNI 32264688, nació 23/04/1986, domicilio Saavedra 2405, El Talar, Pcia Bs As Marcela Andrea BENITEZ, 21453465, nacida 24/01/1970, domicilio Publica sin número, L 7/8 MZ 22 Bº, Calamuchita, Córdoba, Presidente: Viviana Elizabeth AYALA, argentina, titular del documento nacional de identidad número 22.545.945, CUIL número 27-22545945-8, nacida el 5 de febrero de 1972, de estado civil soltera, domiciliada en Monteagudo 1950, El Talar, Provincia de Buenos Aires.- , argentinos, solteros.- Presidente y suplente designan domicilio especial en el social.OBJETO:la prestación de servicios de belleza para el cuerpo, peluquería, manicura, cosmética, tratamientos capilares, para la piel, depilación, la venta y producción de cremas y esmaltes.-: CAPITAL: \$ 300.000 en 300 acciones suscriben Enrique Ezequiel AYALA 240 acciones y Marcela Andrea BENITEZ, 60 acciones,.PLAZO. 30 años FISCALIZACION: se prescinde. -SEDE SOCIAL: Conde 2010, CABA CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCION: Escritura 161, Bs.As. 27/06/2023, Esc.Andrade-Registro 1257 .Autorizada esc.Banchik a publicar por escritura.-
Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50494/23 v. 04/07/2023

PATAGONIA RENOVABLES III S.A.

Constitución por escritura del 25/05/2023.1) Jaime CIBILS ROBIROSA, DNI 14.014.259, 24/11/1959, casado, abogado, Viamonte 1167, piso 7, CABA; Kiara Verón PARDO, DNI 44.666.911,29/01/2003, soltera, empleada, Montevideo 3313, Localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires; Ambos argentinos. 2) Viamonte 1167, piso 7, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) la construcción y operación de centrales de generación de energía eléctrica con fuente en energías renovables. Podrá asimismo desarrollar, construir, realizar tareas de mantenimiento, y trabajos de optimización de plantas de generación de energía hidroeléctrica, eólica, solar y de cualquier otro tipo de energía renovable; b) servicios de medición de recursos hídricos, eólicos y solares, mediante la instalación y mantenimiento de estaciones de medición; c) comercializaciones de estaciones de medición de energías renovables; d) comercialización de energía eléctrica generada a partir del uso de energías renovables; e) producción, transformación, distribución, transporte

y comercialización de energía eléctrica en todas sus formas, en cuanto ello resulte posible de acuerdo a las normas que rijan dichas actividades al momento en que las mismas se lleven a cabo, incluyendo sin limitación, energía hidráulica, eólica, solar, geotérmica, térmica, maremotriz, biomasa, hidrógeno, gradiente térmico oceánico, energía derivada de hidrocarburos y energía derivada de minerales; f) la explotación, exploración, cateo, detección, sondeo y perforación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos. Asimismo, podrá elaborar, procesar, refinar, industrializar, transformar, purificar, transportar, almacenar, envasar, distribuir, comercializar, importar o exportar tales productos y/o sus derivados directos e indirectos. Por otra parte, podrá comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación y extracción, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción de hidrocarburos; y g) purificación, transporte, almacenamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de hidrógeno, y de sus derivados. En relación con las actividades descriptas y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: (i) cumplir con su objeto social debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las Leyes No. 15.336 y No. 24.065 y por cualquier otra Ley Provincial vigente sobre la materia; y (ii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para si o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto. 4) 30 años. 5) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas así: Jaime Cibils Robirosa suscribe 500.000 acciones y Kiara Verón Pardo suscribe 500.000 acciones. 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Nicolás Bernardo Van Ditmar, vicepresidente: Héctor Alejandro Vera, director titular: Gloria Vanessa Mazza y Director suplente: Walter David Lucero. COMISIÓN FISCALIZADORA: Se designa el número inicial de síndicos titulares en tres, y el número inicial de síndicos suplentes en tres. SÍNDICOS TITULARES: Juan Manuel Sansile, Ignacio José Martínez Serra y Manuel Ligato Lizundia; y SÍNDICOS SUPLENTE: Pablo Hernán Pacheco, José Manuel Izquierdo y Daniela Capuzzi. Nicolás Bernardo VAN DITMAR y Gloria Vanessa MAZZA, ambos aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Viamonte número 1167, piso 7, CABA; el resto de los designados aceptan sus cargos por nota y constituyen domicilio especial en Viamonte número 1167, piso 7, CABA. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1513 de fecha 25/05/2023 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50485/23 v. 04/07/2023

SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50052907-1. Comunica que, según Asamblea General Extraordinaria del 28.3.2023 (i) se reformaron los artículos 6°, 10°, 18°, 19°, 20° y 22° del Estatuto Social, y se suprimieron los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 15°, 16°, 17°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 30°, 32°, 33°, 35° y 36° del mismo. Esto, a los fines de que la redacción de los artículos se adecúe a la normativa vigente, y en función de las necesidades actuales de la Sociedad; y, (ii) se aprobó el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/03/2023
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50264/23 v. 04/07/2023

SALUD PROFESIONAL Y TECNOLOGICA S.A.

CUIT 30-71552313-9. ESCRITURA 133 del 29.06.2023. ASAMBLEA del 02.06.2023. APROBÓ: a) reformar estatutos sociales en su ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de locación de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontología, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas y privadas, la explotación comercial de institutos, sanatorios, clínicas y demás instituciones similares o relacionadas con la salud, pudiendo asimismo se autoriza a prestar servicios médico asistenciales y constituir, conformar e integrar redes de prestadores. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. b) TRASLADAR SEDE SOCIAL A Sarmiento 767, Piso 6 Departamento B CABA. LO QUE NO IMPLICA REFORMA ESTATUTARIA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 1418
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 04/07/2023 N° 50483/23 v. 04/07/2023

TIB GROUP S.A.

Por escritura del 28/06/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Maximiliano Daniel LEGUIZAMO, argentino, soltero, empresario, 23/05/1991, DNI 36.163.628, José Cubas 3210, CABA, 475.000 acciones y Tamara Noel SUVERCASE, argentina, casada, empresaria, 12/06/1987, DNI 33.110.729, Carlos Antonio Lopez 2855 Piso 5 Departamento 5, CABA, 25.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: I.- De Agente Productor: de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) II.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), III.- De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), IV.- De Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) V.- De Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, ya sea propios o integrales de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre ejercicio: 31/05; Presidente: Maximiliano Daniel Leguizamo y Director suplente: Tamara Noel Suvercase ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Carlos Antonio Lopez 2855 Piso 5 Departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 28/06/2023 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50091/23 v. 04/07/2023

TIERRA DULCE GLASS S.A.

1) Escritura 80 del 27/06/2023 al folio 322 del Registro 658 de CABA. 2) Hernán Heber MARIANI, argentino, empresario, nacido el 19/01/1977, D.N.I. 25.597.044, C.U.I.T. 20-25597044-6, suscribe 1530 acciones y Natalia Mariel CRECCHIA, argentina, comerciante, nacida el 27/05/1978, D.N.I. 26.668.720, C.U.I.T. 27-26668720-1, domiciliados en España 22, piso 12 "B", localidad y Partido de Junín, provincia de Bs As, suscribe 1.470 acciones. 3) "TIERRA DULCE GLASS S.A.". 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de vidrios y parabrisas, incluyendo las utilizadas en la industria y construcción. También puede fabricar y distribuir vidrios por curvados, laminados, doble vidriado hermético, templados y laminados para edificios sean planos o curvos, para construcción y diferentes espesores. Además, puede importar y exportar materia prima, insumos, maquinaria vinculada al proceso de fabricación del vidrio y sus derivados y productos terminados de vidrios. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) \$ 300.000 representado por 3.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables con un valor de \$ 100 por acción, y con derecho a un voto cada una. Suscripto 100%. Integrado 25%, saldo plazo 2 años. 6) 30 años desde su inscripción. 7) 30/06 de cada año. 8) 1 a 5 directores, 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Hernán Heber MARIANI - DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Mariel CRECCHIA, quienes aceptan los cargos 9) Sede Social y domicilio especial en CERRITO 136, PISO 7°, DEPARTAMENTO "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 658 Rosalia Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50415/23 v. 04/07/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

DDPR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/06/2023. 1.- PEDRO MARIA DEVOTO, 20/11/1988, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., GRAL PAZ 1561 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 34155728, CUIL/ CUIT/CDI N° 20341557284, BRUNO MARIA DEVOTO, 07/03/1992, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PRESTADOS POR DEPORTISTAS Y ATLETAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, SANTA RITA 840 piso BOULOGNE SAN_ISIDRO, DNI N° 36826635, CUIL/CUIT/CDI N° 20368266354, . 2.- "DDPR SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 4560 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 30 años. 6.- \$ 600000. 7.- Administrador titular: PEDRO MARIA DEVOTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 4560 piso 3, CPA 1426 , Administrador suplente: BRUNO MARIA DEVOTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 4560 piso 3, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/07/2023 N° 50342/23 v. 04/07/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRUX GROUP S.R.L.

1) 29/6/23. 2) Luis Alberto BERMUDEZ ARTEAGA, DNI 95642813, 17/8/84, empresario; y Galaxia del Valle MARCANO SANDOVAL, 95695501, 28/12/84, ingeniera industrial. Ambos venezolanos, solteros, Castelli 780, Pilar, Prov de Bs.As. 4) Senillosa 1028, Piso 4 Depto C, CABA. 5) construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, trabajos conexos a la construcción como instalaciones de redes de agua, electricidad, tendidos y cableado de servicios de telecomunicaciones, internet y televisión por cable, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexa podrá importar, exportar, comercializar y distribuir maquinarias, aparatos y materiales relacionados al punto anterior. 6) 30 años. 7) \$ 10.000.000, en cuotas de \$ 100 y 1 voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u. 9) GERENTE Luis Alberto BERMUDEZ ARTEAGA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/06/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/07/2023 N° 50486/23 v. 04/07/2023

AGRADECER S.R.L.

Constitución: 27/06/2023. Socios: Fernando Julio Espinoza Peña, nacido el 03-08-1986 DNI: 94.792.652, CUIL 20-94792652-8, domicilio Hernandarias 1993 Lanús Pcia. de Bs As y Eraclio Epifanio Pinto Montes, nacido el 08-07-1982, DNI: 94.246.315, CUIL: 20-94246315-5, domicilio Sarmiento 867 Banfield, Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. ambos, peruanos, solteros, comerciantes. Denominación: AGRADECER S.R.L.; Sede Social: Concordia 202 CABA; Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia,

de terceros y/o asociada a terceros en el país y en extranjero a las siguientes actividades: la industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cuero, prendas de vestir y de la indumentaria deportiva, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la indumentaria textil. Capital social \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. Participación social: Fernando Julio Espinoza Peña suscribe 1000 cuotas y Eraclio Epifanio Pinto Montes suscribe 1000 cuotas. Administración: Gerencia: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; Gerente: Fernando Julio Espinoza Peña. Representación: gerente; Duración: por el término de duración del contrato. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 27/06/2023
Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/06/2023
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50351/23 v. 04/07/2023

ALIMENTANDO ILUSIONES S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 101 del 27/06/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519.
1) Socios: Jorge Luis Acosta, argentino, soltero, comerciante, DNI 45609282, 13/03/2004, Gabriela Mistral 2092, Banfield, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Eduardo Gabriel Pismeny, argentino, soltero, comerciante, DNI 46442479, 14/03/2005, San Vicente 1902, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) ALIMENTANDO ILUSIONES SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Maipú 939 – 1° piso, CABA. 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios de todo tipo para supermercados mayoristas y minoristas y servicios de comidas para empresas y eventos. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Jorge Luis Acosta suscribe 45.000 cuotas y Jorge Eduardo Gabriel Pismeny suscribe 5.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Jorge Luis Acosta, por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Maipú 939 – 1° piso, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50410/23 v. 04/07/2023

ALIMENTOS FARELI S.R.L.

Por Escritura N° 148 del 29/06/2023, se constituye: Eliezer Jesús LOZADA LOZANO, 30/04/1985, DNI 95.861.519, soltero, abogado, domicilio Baez 773, 7° "B", CABA; Argenis Alberto VALDIVIESO AINAGA, 16/12/1985, DNI 95.861.520, soltero, ingeniero industrial, domicilio Baez 773, 7° "B", CABA; Fabiana Estefanía MOLLEDA CALDERON, 08/04/1990, DNI 95.962.737, casada, ingeniera industrial, domicilio Av. Juan B Justo 655, 1° "A", CABA y Eilyn Zaimar SCANDELA URDANETA, 23/05/1990, DNI 95.959.205, casada, comunicadora social, domicilio Av. Juan B Justo 655, 1° "A", CABA. Todos venezolanos. GERENTE: Eilyn Zaimar SCANDELA URDANETA denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: French 2220, CABA. 1) ALIMENTOS FARELI S.R.L. 2) 30 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, comercialización y distribución de alimentos, productos, insumos y materias primas para las industria gastronómica así como la explotación integral de bares, cervecerías, restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, cafeterías, casas y patios de comida y catering. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Eliezer Jesús LOZADA LOZANO, Alberto VALDIVIESO AINAGA, Fabiana Estefanía MOLLEDA CALDERON y Eilyn Zaimar SCANDELA URDANETA 125.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50052/23 v. 04/07/2023

ALMA RENTAL S.R.L.

1) Nicolas Enzo Martucci DNI 41709799 argentino soltero comerciante 13/01/99 Avda. Agustin Martín García 6385 Barrio Santa María, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires quien suscribe 9.000.000 de cuotas y Camila Martucci DNI 44161624 argentina soltera comerciante 20/05/02 Avda. Agustin Martín García 6385 Barrio Santa María, Rincón de Milberg, Tigre Provincia de Buenos Aires quien suscribe 1.0000.000 de cuotas Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 29/06//23 4) Avda. Independencia 2427 Piso 12 Depto C CABA 5) Objeto Alquiler de automotores camiones y rodados sin chofer Compra venta permuta importación y exportación de vehículos de uso particular y comercial. Comercialización por el sistema de Leasing. 6) 30 años 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Nicolás Enzo

Martucci con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/06/2023

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50465/23 v. 04/07/2023

ALVICONST S.R.L.

Acto Privado del 27/06/23: Elmer VILLEGAS CHECA, boliviano, soltero, 18/11/1996, empresario, DNI 94.011.695, y Edicson VILLEGAS AVALOS, boliviano, casado en primeras nupcias con Nora Melania Oropeza, 3/03/1980, empresario, DNI 93.995.651, ambos con domicilio en Calle 3 N° 2063, Berazategui, Partido de Berazategui, Pcia. Bs.As. ALVICONST S.R.L. 30 años. Realizar construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración, o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso regímenes especiales como prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Villegas Checa: 5.000 cuotas; y Villegas Avalos: 5.000 cuotas. Gerente: Elmer VILLEGAS CHECA, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Julián Álvarez 2467, Piso 6, Oficina "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 27/06/2023

Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50310/23 v. 04/07/2023

AQAR SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura 13 folio 36 del 27/06/2023 Registro 1926 CABA, se constituyó la sociedad AQAR SOLUTIONS S.R.L. Socios: Gabriel Alejandro MORALES, argentino, nacido el 09/05/1980, DNI 28.021.987, ingeniero agrónomo, y Adriana MENORET, nacida el 02/10/1979, DNI 27.667.781, Bióloga, ambos argentinos, solteros, con domicilio real y especial en Araoz 2050 3ro "D" CABA. Capital: \$ 100.000 en 100.000 cuotas de \$ 1, suscripto por los socios en partes iguales. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o encomendando o autorizando a terceros las siguientes actividades: servicios, producción y provisión de insumos y productos para el rubro agropecuario y de la acuicultura, y para ello la sociedad podrá comercializar, industrializar, elaborar, fraccionar, envasar, manufacturar los productos y materias primas; realizar importaciones y exportaciones de servicios, insumos y productos; y brindar servicios de asesoramiento, consultoría y desarrollo de proyectos relacionados con el objeto social. Duración 30 años contados desde el 27/06/2023. El ejercicio social cierra el 30/09 de cada año. Gerentes ambos socios con actuación indistinta y por tiempo indefinido. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 1926

Roberto Antonio Mignolo - Matrícula: 4114 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50032/23 v. 04/07/2023

ASCENSO S.R.L.

1) Esc. N° 53 fecha 14/06/2023, Folio 116, Reg. N° 1183. 2) Claus Roberto FITERMANN KOLISCHER, uruguayo, nacido el 29/03/1944, divorciado, empresario, Documento de Identidad Uruguayo 976210-6, CDI 20-60476788-2, domicilio real en Surraco 2625, Montevideo, República Oriental del Uruguay y domicilio legal Reconquista 986, piso 7, depto 39, de CABA y Matilde Alejandra OLIVERO, argentina, nacida el 13/9/1968, soltera, empresaria, con DNI 20.454.715, CUIT 27-20454715-2, domicilio en General Urquiza 132, piso 1, "C", del Partido de San Isidro, Pcia. de BS.AS.; 3) ASCENSO S.R.L.; 4) Sede Social: Reconquista 986 piso 7 depto 39 CABA.; 5) 5 años a partir de su inscripción en R.P.C.; 6) La realización por si, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, la colocación, manutención, servicio y reparación de plataformas, ascensores, descensores, montacargas y de todo sistema específicamente relacionado al trasponte y accesos verticales, y la fabricación y comercialización de componentes para la instalación de ascensores, pudiendo importar o exportar los mismos, compra, venta, distribución, exportación, importación y todo otro tipo de explotación comercial relacionada a su objeto.- 7) Capital: \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una con derecho a UN VOTO.- 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, quienes actuaran en forma individual o indistinta, por todo el término que dure la sociedad. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Gerente: Matilde Alejandra Olivero con domicilio especial en Reconquista 986 piso 7 depto 39 CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Claus Roberto FITERMANN KOLISCHER suscribe 27.000 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Matilde Alejandra Olivero suscribe 3.000

cuotas, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 14/06/2023 Reg. Nº 1183

ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50050/23 v. 04/07/2023

ASESOR TOTAL S.R.L.

1) Julio César DELACROIX, arg, nac 19/4/1972, DNI 22.707.943, casado en 2º nupcias con Marion Edith Roman, comerciante, CUIT 20-22707943-7, domicilio real en Thames 1836, PB"3", CABA; Lautaro DELACROIX, arg, nacido 20/3/1998, DNI 41.107.742, soltero, comerciante, CUIT 20-41107742-0, domicilio real en Julián Álvarez 2335,19"A", Torre A, CABA y Eliana Inés GIMENEZ, arg, nacida 24/1/1991, DNI 35.900.860, soltera, comerciante, CUIT 27-35900860-6, domicilio real en Medrano 1548,2º "4", CABA) Escr.Nº 40 del 27/06/2023 Reg. 1749 CABA. 4) Thames 1836, PB depto. "3"CABA. 5) Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales; asesoramiento comercial y de negocios, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Cuando la naturaleza de la actividad lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante para proveer dichos servicios6) 30 años desde inscripción. 7) \$ 600.000 dividido en 6000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una.Los Sres. DELACROIX suscriben 2400 cuotas cada uno y GIMENEZ 1200 cuotas. 8) y9) Gerentes: Julio César DELACROIX y Lautaro DELACROIX en forma indistinta y por tiempo indeterminado con domicilio especial en Thames 1836, PB, depto. 3 CABA 10) 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 27/06/2023 Reg. Nº 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50085/23 v. 04/07/2023

AVIROK S.R.L.

1) Agustín Alexis RONDINA, 09/12/1988, soltero, comerciante, DNI 34.229.173, Rojas 537 de CABA, titular de 45.000 cuotas; y Omar Víctor RONDINA, 11/01/1957, casado, jubilado, DNI 12.685.085, Av. Soldado de la Frontera 5031 piso 2, departamento C de CABA, titular de 5.000 cuotas; ambos argentinos. 2) ESCRITURA 28/06/2023. 3) AVIROK S.R.L. 4) Av. Soldado de la Frontera 5031 piso 2, departamento C de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a la comercialización, por mayor y menor, de todo tipo de productos alimenticios precederos, envasados y bebidas sin alcohol. 6) 30 años. 7) \$ 500.000 representado en 50.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u. 8) Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 30/05 de cada año. Gerente: Agustín Alexis RONDINA con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 28/06/2023 Reg. Nº 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50291/23 v. 04/07/2023

BH MUSICA S.R.L.

Constitución por escritura del 23/06/2023. 1) Fernando Javier Luis HORTAL, DNI 16.493.607,26/12/1962, músico, Moreno número 502, 3º piso, departamento 317, CABA; Tadeo Francisco HORTAL, DNI 44.262.941 ,07/08/2002, estudiante, Haras San María, Lote 1501, Los Cerros sin número y Oldman, Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Ambos argentinos y solteros. 2) Moreno 502, piso 3, departamento 317, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Edición de obras musicales, la explotación mediante edición, coedición, administración, subedición, representación o de cualquier otra forma, de derechos de propiedad intelectual sobre obras musicales incluyendo su reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público, transformación y cualesquiera otros derechos que puedan recaer sobre las mismas, la relación y administración con entidades u organizaciones de cualquier tipo destinada a la gestión de derechos para la percepción de los expresados derechos, así como todas las actividades encaminadas a la protección, ejercicio, administración y defensa de los mencionados derechos sobre las obras musicales. Producción y organización de eventos musicales y la grabación, distribución y comercialización de fonogramas y videogramas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 30 años. 5) \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas así: Fernando Javier Luis HORTAL suscribe 900 cuotas y TADEO FRANCISCO HORTAL

suscribe 100 cuotas. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerente Titular: Fernando Javier Luis HORTAL quien acepta el cargos y constituye domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1851 de fecha 23/06/2023 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50481/23 v. 04/07/2023

BLUEFIRE S.R.L.

CUIT 30-71772936-2 Por contrato de cesión de cuotas de fecha 30.5.2023 se resolvió: 1) Leonela Beatriz Gonzalez titular de 10.000 (diez mil) cuotas partes de valor nominal \$ 10 (diez pesos) y Roberto Ghio, titular de 10.000 (diez) cuotas partes de valor nominal \$ 10 (diez pesos) venden, ceden y transfieren a Teodolina Isabel Acuña DNI 18.877.976 CUIT 27-18877976-5 nacida el 3.7.1983, y Facundo Agustín Codesido, DNI 41.173.351, CUIT 20-41173351-4, nacido el 12.4.1998, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Avenida Córdoba 2520 piso 6to depto. B de CABA; 2) Suscripción actual: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, Teodolina Isabel Acuña 10.000 cuotas y Facundo Agustín Codesido 10.000 cuotas 3) Aceptar la gestion y la desvinculación de Leonela Beatriz González como gerente titular 4) se designó nuevo Gerente Teodolina Isabel Acuña domicilio especial en la sede social de Av. Caseros 2760 de CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 30/05/2023 Valeria Schteingart - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50304/23 v. 04/07/2023

CARRETONES DANIEL BRITO S.R.L.

CUIT 30-70875011-1. ESC. 33 DE 13/04/2023. Cesión de cuotas sociales. Aumento de capital. Modificación artículo tercero. Designación de gerentes. Eduardo Daniel BRITO, argentino, nacido el 28 de agosto de 1955, DNI 11.842.659, C.U.I.T 20-11842659-3, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Giamichelli, empresario, y domiciliado Parral 34, piso 6 departamento 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cede 25 cuotas partes de \$ 100 valor nominal cada una representativas del 25% del capital social a Mariano Oscar BRITO, argentino, nacido el 14 de julio de 1986, DNI 35.531.572, y C.U.I.T 20-32531572-6, casado en primeras nupcias con Tania Elizabeth Leon, diseñador industrial, domiciliado en Parral 34 piso 6 departamento 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de la Cesión se aumenta el capital social en \$ 290.000. Capital Anterior: \$ 10.000.- Capital resultante: \$ 300.000.- Último Capital Inscripto: \$ 10.000. Suscripción: 100%. Integración: 100%. Aportes Dinerarios. Nueva Composición de Cuotas: Daniel Eduardo Brito: 1.500 Cuotas de \$ 100 Valor Nominal Cada Una, es decir \$ 150.000, Alejandro Daniel Brito: 750 Cuotas de \$ 100 Valor Nominal Cada Una, es decir \$ 75.000, Mariano Oscar Brito: 750 Cuotas de \$ 100 Valor Nominal Cada Una, es decir \$ 75.000. Se reforma por unanimidad el Artículo Tercero, que queda redactado de la siguiente forma: "TERCERO: Capital Social. El capital social es de \$ 300.000, dividido en 3000 cuotas sociales de \$ 100 cada una. El capital social se suscribe de acuerdo con el siguiente detalle: Daniel Eduardo Brito la cantidad de 1500 cuotas sociales, Alejandro Daniel Brito la cantidad de 750 cuotas sociales y Mariano Oscar Brito la cantidad de 750 cuotas sociales. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera podrá aumentarse el capital social indicado, por decisión de los socios, determinando el plazo y monto de la integración, conforme la suscripción". La gerencia de la sociedad queda constituida de la siguiente forma: Daniel Eduardo BRITO, argentino, nacido el 28 de agosto de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.842.659, CUIT 20-11842659-3, casado en primeras nupcias con Graciela Susana GIAMICHELLI, empresario, domiciliados en calle Parral 34, piso 6, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mariano Oscar BRITO, argentino, nacido el 14 de julio de 1986, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.531.572, CUIT 20-32531572-6, casado en primeras nupcias con Tania Elizabeth Leon, diseñador industrial, domiciliado en calle Parral 34, piso 6, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alejandro Daniel BRITO, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.641.436, CUIT 20-28641436-3, casado en primeras nupcias con Virginia Soledad Medina, empresario, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez número 850 piso 19 departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma indistinta, por el término social; quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 13/04/2023 Reg. N° 662 Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50308/23 v. 04/07/2023

CONSTRUCCIONES SOJO S.R.L.

EDICTO constitución de CONSTRUCCIONES SOJO S.R.L. Socios: PABLO DANIEL SORIA, nacido el 10/07/1979, D.N.I. 27.103.821, de estado civil soltero, con domicilio particular y especial en Andrara Sur 285 de Santa Rosa, Pcia. De La Pampa y PABLO ANDRES JORANES, nacido el 10/05/1972, DNI. 22.701.181, de estado civil casado, con domicilio particular y especial Av Pedro Luro 85 de Santa Rosa, Pcia de La Pampa, Ambos Argentinos y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 21/06/2023. Denominación: "CONSTRUCCIONES SOJO S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción de casas prefabricadas o Industrializadas, Construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales.- Plazo: 30 años desde constitución. Capital: \$ 350.000. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: PABLO DANIEL SORIA suscribe 175 cuotas de \$ 1.000 cada una y PABLO ANDRES JORANES suscribe 175 cuotas de \$ 1.000 cada una. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente titular: PABLO DANIEL SORIA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 1783 3er piso oficina A de CABA. Autorizado según instrumento privado F018566323 de fecha 21/06/2023 Autorizado según instrumento privado F018566323 de fecha 21/06/2023

MARTIN SEBASTIAN JORDANES - T°: 134 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50407/23 v. 04/07/2023

CREENCIAS S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 103 del 27/06/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Juan Gabriel Ponce, argentino, soltero, comerciante, DNI 41163582, 11/10/1997, Guamini 193, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Jesús Matías Orellana, argentino, soltero, comerciante, DNI 40512292, 22/06/1997, Luis Vernet 2077, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) CREENCIAS SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Dante 59 piso 4°, CABA. 5) Objeto Social: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos informáticos, software, productos e insumos para la computación y sus accesorios. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Juan Gabriel Ponce suscribe 45.000 cuotas y Jesús Matías Orellana suscribe 5.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Juan Gabriel Ponce, por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Dante 59 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 519 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50412/23 v. 04/07/2023

DEDALUS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70967414-1. Complementa edicto 16901/23 del 17-03-2023. Por reunión de socios del 14/02/2022 el capital social de \$ 30.420.223 se redujo en \$ 50.177.593 y se aumentó en \$ 96.551.500. Capital resultante \$ 76.794.130. Asimismo se redujo en \$ 60.000.000. Capital resultante \$ 16.794.130. Participaciones: Dedalus Italia S.p.A. 16.777.336 y Michela Mauri 16.794 cuotas.

Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 14/02/2022

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50057/23 v. 04/07/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

DERMA COMEX S.R.L.

Por instrumento del 29/06/2023 María Belén DEL VAL (gerente), argentina, 27/06/ 1982, casada, empresaria, dni 29.635.198, y Fabián Marcelo SANCHEZ, argentino, 06/04/1974, casado, comerciante, dni 23.866.014, ambos con domicilio real situado en donde se configna la sede social y domicilio especial del gerente sita en :Ibarrola 6671 piso 4 depto d de Caba, cada uno suscribe 125.000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercadería bien o producto susceptible de ser comercializado, importado exportado o distribuido. b) Mandatos y Servicios vinculados con la Importación y Exportación de toda clase de productos, bienes y/o cualquier mercadería susceptible de ser importado o exportada, con sujeción a las normas aduaneras.capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 2.500.000 5) 31/12 de cada año 6) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/06/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50329/23 v. 04/07/2023

DERMI TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30-71511192-2. Por instrumento del 30/6/2023 se resolvió: reformar art 3 objeto social: importación de productos en general, aparatología, productos e insumos médicos y estéticos, repuestos y accesorios, neumáticos, los que podrá vender, alquilar, dar en leasing y comercializar de cualquier forma. Autorizado según instrumento privado REFORMA de fecha 30/06/2023
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50037/23 v. 04/07/2023

DISTRIRAK S.R.L.

Constitución. Escritura N° 186 del 27/6/23. Socios: Ricardo Fabián Calarco (500 cuotas), DNI: 22.204.292, 7/6/71, casado, Temple 2296 Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Buenos Aires; y Adrián Esteban Flores (500 cuotas), DNI: 33.154.555, 18/7/87, soltero, La Paz 2841 Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. Buenos Aires.; ambos argentinos y comerciantes Denominación: "DISTRIRAK S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de compra, venta, por menor o por mayor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, y de productos alimenticios no perecederos y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro comercial. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000.- y 1 voto cada una. Suscripción e Integración: el capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en un 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Adrián Esteban Flores, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Mansoni 201, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 04/07/2023 N° 50528/23 v. 04/07/2023

EGOLAND S.R.L.

Cristian Alejandro Holzmann, 16/9/81, DNI 29.054.779, divorciado, director cinematográfico, de Av. de Mayo 1390, piso 7, CABA; Marcos Ingenito, 18/11/72, DNI 22.992.282, casado, productor audiovisual, de 25 de Mayo 278, Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba; Marcelo Campitelli Llado, 4/9/74, DNI 24.155.395, casado, director de fotografía, de Salguero 3056, dpto. 9 D, CABA, todos argentinos; 2) 27/6/2023; 3) EGOLAND SRL; 4) Av. de Mayo 1390, piso 7, CABA; 5) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades. La prestación de servicios y asesoramientos empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad, realización de contenidos audiovisuales, creativos, marketing, diseño, imagen corporativa, etc. Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos.; Importación y Exportación.Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.;6) 10 años; 7) Capital: Pesos 105.000 divididos en 10.500 cuotas de 10 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Cristian Alejandro Holzmann: 3.500 cuotas; Marcos Ingenito: 3.500 cuotas; y Marcelo Campitelli Llado: 3.500 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerentes Cristian Alejandro Holzmann y Marcos Ingenito, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/04 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Contrato de Constitución del 27/06/2023
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50220/23 v. 04/07/2023

EL GATEADO S.R.L.

CUIT 30-71591699-8 Complementa publicación 44901/23 del 15/06/2023 aclarando que el gerente ratificado Matias Juan Perez Alisedo posee domicilio especial en la sede social sita en Ayacucho 2175, piso 10 "B" Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 12/06/2023
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50061/23 v. 04/07/2023

ELEMENTOS ARQUITECTONICOS S.R.L.

30-71154992-3. Por Reunion de Socios del 21/11/22 se designa Gerente a Eduardo Jorge Bersano. Por reunión de Socios del 31/5/23: 1) se reforma la clausula 5° del contrato social extendiendo el mandato del Gerente por el termino de duración de la Sociedad; 2) se ratifica al Gerente Eduardo Jorge Bersano, acepta el cargo y fija domicilio especial en Arenales 1239 Planta Baja depto. G CABA; y 3) trasladan la sede social a Arenales 1239 Planta Baja depto. G CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 15/06/2023 Reg. N° 653 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 04/07/2023 N° 50058/23 v. 04/07/2023

GEMA SOLUCIONES INTELIGENTES S.R.L.

Esc 115 del 22/6/2023 Reg. 962 CABA. 1) GEMA SOLUCIONES INTELIGENTES SRL 2) Leandro Roberto VARANO, 17/12/1976, DNI 25.664.192 CUIT 20-25664192-6, empresario; GERENTE; y Luisina Aldana NUGENT, 26/3/1977, DNI 25.522.951 CUIT 27-25522951-1, contadora publica; argentinos, casados y domiciliados en Carlos Calvo 2038, 5° "B" CABA. 3) Actividades relacionadas con el servicio de procesamiento de base de datos, consultoría en informática, asesoramiento informático, suministro de programas y a la compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución en sus diferentes modalidades de productos de consumo y de materias primas relacionados con lo precedentemente expuesto; pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. 4) \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 v.n. c/u; 1 voto por cuota; suscripto en partes iguales. 5) Gerencia indistinta; indeterminado; UN gerente, fija domicilio especial en SEDE SOCIAL: Rodríguez Peña 736, Piso 5, dpto. D, CABA. 6) 30 años desde inscripción. 7) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 22/06/2023 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50434/23 v. 04/07/2023

GRACELAND MUSIC S.R.L.

Por Esc. 230 Reg. 820 de 03/07/2023, Graciela Rosmari CONTRERA, nacida el 4/9/1975, argentina, soltera, DNI 23.703.525, empresaria, CUIT 27-23703525-4, domicilio Quito 4121, piso 4, Dto. C, CABA y Romina Elizabeth VILLOLDO, nacida el 30/9/1994, argentina, DNI 38.554.041, soltera, CUIL 27-38554041-3, empresaria, domicilio Venezuela 4111, piso 6, Dto. D, CABA. OBJETO: Producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, por streaming, teatrales, de artes audiovisuales; producción de contenidos, documentales y películas de cine y/o televisión y/o cualquier otro medio de comunicación similar, tanto en vivo como grabados. Explotación de producciones fonográficas, audiovideográficas, discográficas, discos compactos o por cualquier otro medio y/o formato, que registre imagen y/o sonido, destinado a su reproducción; creados o a crearse en el futuro, la representación en el país y/o en el extranjero de artistas musicales Solistas y/o conjuntos y la producción de shows y espectáculos artísticos. También podrá dedicarse; a, Editorial Musical, Editorial Gráfica, Edición de Música, Sello Discográfico, alquilar comprar y/o Vender equipos e instrumentos musicales e instalaciones de estudios de grabación. Crear programas de entretenimientos, alquilar espacios públicos y privados para organización de eventos de espectáculos musicales, teatrales y deportivos, obras infantiles. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 30 años. Cierre del ejercicio 31/5. Capital Social \$ 300.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Graciela Rosmari CONTRERA 2700 cuotas y Romina Elizabeth VILLOLDO 300 cuotas. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Graciela Rosmari CONTRERA con domicilio especial y SEDE SOCIAL Quito 4121, piso 7, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 03/07/2023 Reg. N° 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50467/23 v. 04/07/2023

HOTEL Y TURISMO DE LA COSTA S.R.L.

Hace saber por un día: 1) FECHA CONSTITUCION: 6/6/2023. 2) DENOMINACION: "HOTEL Y TURISMO DE LA COSTA S.R.L.". 3) SOCIOS: Leonardo Daniel FERRARI, argentino, nacido el 8/8/1983, casado, D.N.I. 30.364.286, CUIL 20-30364286-3, Contador Público, domicilio calle Pedernera 525, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Juan Roberto CAMARA, argentino, nacido el 8/12/1984, soltero, D.N.I. 31.224.766, CUIT 20-31224766-7, Comerciante, domicilio en Av. Meeks 474, piso 15 "C", Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 4) PLAZO: 30 AÑOS. 5) OBJETO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios, desarrollo y explotación de actividades turísticas. A la explotación y construcción de todo tipo de inmuebles con fines turísticos. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y/o exportación de todo tipo de servicios, productos o materiales relativos a su objeto social. MANDATOS Y COMISIONES. Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social. FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. Para todas aquellas actividades que las normas así lo requieran, las mismas serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Leonardo Daniel FERRARI: 5000 CUOTAS SOCIALES y Juan Roberto CAMARA 5000 CUOTAS SOCIALES, cada uno. 7) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de MAYO de cada año. 8) GERENCIA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Leonardo Daniel FERRARI, constituye domicilio especial en la calle Esmeralda 933, piso 8, C.A.B.A. 10) DOMICILIO SOCIAL: ESMERALDA 933, piso 8, C.A.B.A. LA ESCRIBANA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 30 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50294/23 v. 04/07/2023

HYGGE TRADE S.R.L.

Esc 52 del 30/5/2023 Reg. 1431 CABA 1) HYGGE TRADE SRL 2) Alan Damián VALENTINO, 18/1/1986, DNI 32.028.408 CUIT 20-32028408-3, divorciado, domiciliado en Padilla 249, Localidad y Partido de Hurlingham Prov. de Buenos Aires, empresario; 40.000 CUOTAS; y Antonela Alejandra NARCISO, 29/7/1983, DNI 30.172.612 CUIT 27-30172612-6, soltera, y domiciliada en Jujuy 2104, Localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, Licenciada en Comercio Internacional; 60.000 CUOTAS; ambos argentinos y GERENTES. 3) Compra, venta, Importación exportación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución, por mayor y menor de todo tipo productos para higiene personal, productos de belleza y cuidado de la piel, productos cosméticos, cosmeceuticos y sanitarios de venta libre, y todo tipo de productos, subproductos, sus partes, insumos, y componentes relacionados con lo indicado anteriormente, mediante contratos de representación y distribución o en forma directa.-. 4) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas \$ 10 v.n. c/ u y derecho a 1 voto por cuota. 5) Gerencia, indistinta; indeterminado; AMBOS fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL: Calle 3 de Febrero 2572, piso 2 dpto "A" CABA. 6) 30 años desde inscripción. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 30/05/2023 Reg. Nº 1431
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50471/23 v. 04/07/2023

INGENIERIA BVL S.R.L.

Constitución 22/05/2023 1) a) Nicolás Bruno, argentino, DNI 34403929 nació 12/12/1989, soltero, ingeniero, domicilio calle 50 Nº415, de la localidad de La Plata, Partido de La Plata; Prov de Bs As b) Cristian Oscar de León, argentino, DNI 34115651 nació 17/05/1990, casado, ingeniero, domicilio calle 6 Nº 890, de la localidad de Pila, Partido de Pila; Prov de Bs As c) Willan Vélez Coimbra, boliviano, DNI 94197321, nació 30/05/1982, casado, maestro mayo de obra, domicilio calle Esteban Echeverría Nº1565, de la localidad de Guernica Partido de Presidente Perón; Prov de Bs As 2) Denominación INGENIERIA BVL SRL. 3) Domicilio social: Junín Nº 1170 Piso 3 Dpto D, CABA 4) 30 años desde su inscripción 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, de agua y de cloacas, obras de electrificación, obras de civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo

tipo de reparación de edificios; como asimismo, toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato; b) Consultoría: asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en los diferentes campos de la ingeniería civil e infraestructura. 6) Capital social \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, los socios NICOLAS BRUNO, CRISTIAN OSCAR DE LEON y WILLAN VELEZ COMBRA suscriben c/u 20.000 cuotas, equivalentes a \$ 200.000 integrando en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto c/u. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes por el término que dure la sociedad. 8) Gerentes: NICOLAS BRUNO, CRISTIAN OSCAR DE LEON, y WILLAN VELEZ COIMBRA los cuales constituyen su domicilio fiscal en la sede social. 9) El ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según Instrumento Privado número F018604163, acta de asamblea extraordinaria de fecha 22/05/2023.
ALEJANDRA SOLEDAD CHAVARRIA - T°: 439 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50298/23 v. 04/07/2023

INNOVATION PUBLICIDAD S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 100 del 27/06/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Miguel Ezequiel Sandoval, argentino, soltero, comerciante, DNI 42820991, 19/10/2000, Natal 2752 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Paula Milagros Cáceres, argentina, soltera, comerciante, DNI 42964761, 14/01/2000, Formosa 130 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) INNOVATION PUBLICIDAD SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Avenida Juan de Garay 737, CABA. 5) Objeto Social: Publicidad escrita, gráfica, digital en la vía pública, diseño, edición y digitalización de contenidos electrónicos. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Miguel Ezequiel Sandoval suscribe 45.000 cuotas y Paula Milagros Cáceres suscribe 5.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Miguel Ezequiel Sandoval, por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Avenida Juan de Garay 737, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50409/23 v. 04/07/2023

LA ESQUINA AUTOPARTES S.R.L.

CONSTITUCIÓN: 1) Rosana Silvina CERULLO, argentina, 19/02/1989, DNI: 34.565.633, CUIT: 27-34565633-8, comerciante, casada, Panamá 6239 Martín Coronado Tres de febrero Buenos Aires; Patricia Emilse CERULLO, argentina, 12/02/1985, DNI: 31.375.549, CUIT: 27-31375549-0, comerciante, casada, Panamá 6239, Martín Coronado Tres de febrero Buenos Aires; Ruben Agustin CERULLO, soltero, argentino, 08/12/1987, DNI: 33.442.729, CUIT: 20-33442729-4, comerciante, soltero, Panamá 6239 Martín Coronado Tres de febrero Buenos Aires. 2) Instrumento privado fecha 30/06/2023. 3) White 824, PB "A" Parque Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La compraventa, industrialización, reparación, transformación, elaboración, consignación, importación, exportación, de todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas, como así también su modificación y todo lo atinente a lo relacionado a repuestos, accesorios, sistemas y partes utilizados para la industria automotriz y/o electromecánica. 5) 30 años desde la inscripción en I.G.J. 6) Capital Social: 300.000 divididos en 300.000 cuotas de valor \$ 1 nominal cada una, un voto por cuota. Suscripción 100.000 cuotas cada socio, integración 25% en el momento de la constitución. 7) 3 Gerentes, socios, en forma individual e indistinta, por el plazo de la duración de la sociedad. 8) Gerentes: Rosana Silvina CERULLO, Patricia Emilse CERULLO y Ruben Agustin CERULLO constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/06/2023
MARIO AGUSTIN LLANO - T°: 141 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50048/23 v. 04/07/2023

LA TIENDITA S.R.L.

Por Instrumento privado del 29/06/2023 se constituyó LA TIENDITA S.R.L., 1) Estefania Beatriz Russo Basile, 21/11/1985, DNI 32187088, CUIT 27321870886, comerciante y Joaquín Rodrigo Álvarez, 6/05/1983, DNI 30204919, CUIT 20302049190, periodista, ambos argentinos y casados, con domicilio en Cerrito 1186, 9 piso, CABA, 2) Carlos Calvo 3080, piso 5, dpto. A, torre 2, CABA; 3) COMERCIALES: creación, diseño, alojamiento, manejo, instalación, albergue y mantenimiento de páginas web y/o plataformas digitales, altas de dominio, ecosistema digital, asesoría y consultoría, investigación de mercado, testeos, comercialización de marcas, venta de publicidad, servicios y productos en general, campañas de email marketing, ecommerce y sponsoreo, charlas y cursos, desarrollo y

divulgación de proyectos especiales relacionados con el segmento, planeamiento de acciones de marketing y de comunicación, desarrollo creativo para piezas de campaña, producción de materiales para acciones comerciales, promociones y merchandising de los mismos Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4). 30 años; 5) \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 VN y 1 voto por cuota, Estefanía Beatriz Russo Basile 85000 cuotas y Joaquín Rodrigo Álvarez 15000 cuotas; 6) y 7) Uno o más gerentes, socios o no, individualmente, tiempo indeterminado. Socio gerente: Estefanía Beatriz Russo Basile; domicilio especial sede social; Sindicatura: Prescinde; 8). 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/06/2023

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50510/23 v. 04/07/2023

LABORATORIO AEROSERVICE S.R.L.

Constitución: 12/06/2023 Socios: Roberto Hugo Troentle, Argentino, D.N.I 07.784.080, CUIT 20-07784080-0, nacido el 01/02/1947, domiciliado en Las Heras 827, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000) Y Santiago Troentle Hazan, Argentino, D.N.I 35.167.058, CUIT 20-35167058-5, nacido el 31/03/1990, domiciliado en Luján 215, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000).Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Bolivar 623, Depto 2A, CABA.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. Elaboración de composiciones para la perfumería, domisanitarios y cosméticos en general. Explotación de materias primas naturales y no naturales, como ser estabilizantes de uso alimenticio, conservantes y acidulantes; compra, venta, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores, productos de perfumería, domisanitarios y cosméticos tanto de marcas propias como terceros. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: SANTIAGO TROENTLE HAZAN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/06/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50347/23 v. 04/07/2023

LIVE AVENUE S.R.L.

Constitución. Escritura N° 177 del 21/6/23. Accionistas: Cristian Ariel Fortunato (20.000 cuotas), argentino, DNI: 22.718.716, 19/11/72, casado, empresario, Vicente López y Planes 280 La Lucila, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Federico Gastón Fastman (20.000 cuotas), argentino, DNI: 20.695.427, 20/2/69, casado, empresario, Av. San Isidro Labrador 4316, piso 4°, depto. "1", CABA; Julio César Blanco (20.000 cuotas), argentino, DNI: 18.268.042, 24/11/67, divorciado, empresario, La Selva 4063 CABA; Julián Pablo Genijovich (20.000 cuotas), argentino, DNI: 24.270.788, 31/10/74, casado, empresario, Av. del Libertador 7766, piso 7°, depto. "4" CABA.; y Jerónimo Aníbal Bidegain (20.000 cuotas), argentino, DNI: 25.784.541, 16/1/77, casado, empresario, Ruta Nacional 6 Km. 161,5 sin número, Lote 33, La Cañada Polo Club, Open Door, Luján, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "LIVE AVENUE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, leasing, usufructo, anticresis, explotación, desarrollo, urbanización, fraccionamiento, construcción e hipoteca de todo tipo de inmuebles, la afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la prestación de toda clase de servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100.000 de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción e Integración: el capital se encuentra totalmente suscrito e integrado en un 25%, saldo dentro del plazo de ley. Administración: uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/5. Gerente: Cristian Ariel Fortunato, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. del Libertador 7766, Piso 12°, Depto. "1", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 21/06/2023 Reg. N° 933

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 04/07/2023 N° 50526/23 v. 04/07/2023

LOS CHAÑARES S.R.L.

EDICTO constitución de Los Chañares S.R.L. Socios: DARIO JAVIER RODRIGUEZ MUSSO, nacido el 08/11/1975 DNI 22.490.135, estado civil casado, con domicilio particular y especial en Lagos Garcia 727, Santa Rosa, Provincia de La Pampa y PABLO ANDRES JORANES, nacido el 10/05/1972, DNI. 22.701.181, de estado civil casado, con domicilio particular y especial Av. Pedro Luro 85 de Santa Rosa, Pcia de La Pampa, Ambos Argentinos y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 21/06/2023. Denominación: "Los Chañares S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- Plazo: 30 años desde constitución. Capital: \$ 350.000. DARIO JAVIER RODRIGUEZ MUSSO suscribe 175 cuotas de \$ 1.000 cada una y PABLO ANDRES JORANES suscribe 175 cuotas de \$ 1.000 cada una. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente titular: PABLO DANIEL SORIA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 1783 3er piso oficina A de CABA.- Autorizado según instrumento privado F018566322 de fecha 21/06/2023 MARTIN SEBASTIAN JORDANES - T°: 134 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50462/23 v. 04/07/2023

MEDIALIMA S.R.L.

Constitución: Escritura N° 143 del 6/6/23 Registro Notarial 2.144. Socios: Catalina FROST, argentina, 5/10/1993, soltera, hija de Ronaldo Eduardo Frost y de María Florencia Marconi, DNI 38.454.870, CUIT 27-38454870-4, Lic. de Publicidad y Comunicación Institucional, Chubut 415 C.C. Mayling L43/44, Villa Rosa, Pilar, Pia. de Bs. As.; María Victoria VINENT, argentina, 18/7/1995, soltera, hija de hija de Gaspar Fermín Vinent y de María Martha Sola Prats, DNI 39.172.033, CUIT 27-39172033-4, Lic. en Administración de Empresas, Chubut 401 Lote 255 Barrio Mayling C.C. Pilar, Pcia. de Bs. As; y Jacinta GIBRAT, argentina, 19/7/1994, casada en primeras nupcias con Nicolás Mazza, titular del Documento Nacional de Identidad número 38.426.065, CUIT 27-38426065-4, Diseñadora de Indumentaria, Scalabrini Ortiz 2905, segundo piso, departamento E, CABA. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Publicidad, marketing y propaganda, incluyendo la producción y venta de contenidos y servicios de redes sociales. Prestar servicios, asesorar y explotar todo tipo de medios de comunicación. Servicios de ediciones digitales, diseño gráfico y multimedia. Coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de acciones de marketing. Realización de campañas de marketing para medios digitales. Los servicios y asesoramientos, serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que resulten necesarios para la consecución de su objeto. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de UN peso valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Catalina FROST, suscribe treinta y tres mil (33.000) cuotas partes de un peso de valor nominal cada una, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; María Victoria VINENT, suscribe treinta y tres mil (33.000) cuotas partes de un peso de valor nominal cada una, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y Jacinta GIBRAT, suscribe treinta y cuatro mil (34.000) cuotas partes de un peso de valor nominal cada una, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, los que durarán en el cargo por el tiempo de vigencia de la sociedad y ejercerán la representación legal en forma indistinta. Gerente: María Victoria Vinent, con domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avenida Alvear 1917 piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50295/23 v. 04/07/2023

MEDIFORM S.R.L.

Escritura nº 85 de 27/06/2023, Folio 296, Registro 1109 C.A.B.A., Catalina CARBONE. 2) MEDIFORM S.R.L. 3) Joel GOMEZ BENITEZ, paraguayo, nacido el 16/01/1971, soltero, empleado, D.N.I. 93.155.324, C.U.I.T. 24-93155324-7; Gloria Irene GAMARRA, paraguaya, nacida el 5/04/1969, soltera, comerciante, D.N.I. 92.973.389, C.U.I.T. 23-92973389-4; Iván Federico GOMEZ GAMARRA, argentino, nacido el 24/06/1998, soltero, comerciante, D.N.I. 41.354.500, C.U.I.T. 20-41354500-6 y Sol Kiara GOMEZ GAMARRA, argentina, nacida el 2/05/2004, soltera, estudiante, D.N.I. 45.688.682, C.U.I.T. 27-45688682-0, todos domiciliados en Martiniano Leguizamón 3732, C.A.B.A.- 4) distribución y comercialización de productos médicos y ortopédicos. Se excluyen las actividades reservadas a profesionales de la medicina contemplados en la Ley 17.132.- 5) \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una.- 6) 30 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerentes: Joel GOMEZ BENITEZ, Gloria Irene GAMARRA, Iván Federico GOMEZ GAMARRA y Sol Kiara GOMEZ GAMARRA, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) 31/07 cada año. 9) Sede social: Martiniano Leguizamón 3732, C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Joel GOMEZ BENITEZ suscribe 90 cuotas; Gloria Irene GAMARRA suscribe 90 cuotas; Iván Federico GOMEZ GAMARRA suscribe 60 cuotas y Sol Kiara GOMEZ GAMARRA suscribe 90 cuotas, todas de \$ 1000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 27/06/2023 Reg. Nº 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50493/23 v. 04/07/2023

MI CARE ARGENTINA S.R.L.

Constitución: 13/06/2023 Socios: Orlovskii Mikhail, Ruso, CDI 20-63114457-9, nacido el 06/03/1984, domiciliado en Entre Rios 2105, Moreno, Prov. de Buenos Aires, economista, soltero, suscribe ciento ochenta mil (180.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos ciento ochenta mil (180.000) Y Yrving Oswaldo Tomoche Ramos, Venezolano, D.N.I. 96.082.592, CUIT 20-96082592-7, nacido el 03/08/1984, domiciliado en French 3515 piso "1", CABA, jefe de ventas, soltero, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos veinte mil (20.000).Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social French 3515 piso 1, Depto B, CABA.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. A) Adquirir un sitio web (plataforma digital o marketplace) donde los usuarios podrán ofrecer en venta o alquiler, o bajo el contrato que resulte pertinente, sus productos y servicios vinculados a mascotas de todo tipo, en particular perros y gatos; b) Comercializar, dentro del mismo sitio web, todo tipo de productos y servicios vinculados con la alimentación, cuidado y bienestar de las mascotas; c) Percibir comisiones por las operaciones que se realicen a través del sitio referido y brindar servicios de publicidad en la citada plataforma de productos y servicios de mascotas; d) Coordinar hospedajes en hoteles para mascotas; e) Producción, comercialización, elaboración, distribución, importación y exportación de productos alimenticios para mascotas; f) Ofrecer suscripciones al sitio, gratuitas u onerosas, a los fines de contar con un almanaque de compras de alimentos, agenda de vacunaciones, y cualquier otra necesidad de las mascotas. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: YRVING OSWALDO TOMOCHE RAMOS, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/06/2023 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 Nº 50348/23 v. 04/07/2023

MODO VACACIONES S.R.L.

Constitución: 30/05/2023 Socios: Daniela Alejandra Miodowski, Argentina, DNI 38.201.177, CUIT 27-38201177-0, nacida el 09/04/1994, domiciliada en Le Breton 4249, Departamento 213, CABA, licenciada en economía, soltera, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000) Y Alejandro Grossi, Argentino, DNI 33.545.149, CUIT 20-33545149-0, nacido el 19/04/1988, domiciliado en Av. Cabildo 2659 piso 12 depto A, CABA.Empleado, soltero, suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cien mil (100.000).Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)

dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Le Breton 4249, Depto 213, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto. Aplicaciones para la web – Alojamiento (alquiler temporal). Servicios de alojamiento. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Gerente: DANIELA ALEJANDRA MIODOWSKI, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 30/05/2023 Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 30/05/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50353/23 v. 04/07/2023

MODS S.R.L.

Complemento aviso de fecha 21/06/2023, T.I. N° 46344/23 se consigno Martin Ariel NAHUM, 500.000 cuotas y Cristian Nahuel MALLAN, 500.000 cuotas; cuando debio decir Martin Ariel NAHUM, 50.000 cuotas y Cristian Nahuel MALLAN, 50.000 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 15/06/2023 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50371/23 v. 04/07/2023

NANO INTEGRAL S.R.L.

C.U.I.T. 30-71619623-9. Por Acta de reunión de socios del 09/06/2023 se amplió el objeto social, reformándose el artículo tercero del contrato social, al cual se le agregó lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: ... Para el caso de que la entidad abra sucursal, agencia o representación en la Provincia de Buenos Aires, se ajustará al siguiente objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades de Seguridad Privada, de acuerdo a la Ley 12.297, que define en su ARTICULO 2°: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada." Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 09/06/2023

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50217/23 v. 04/07/2023

NEUMATICOS BAYRES S.R.L.

Constitucion por escritura 95. 1) Guillermo Fabián BARRIOS, argentino, soltero, 54 años, comerciante, DNI 20922243; Alan Matías BARRIOS, argentino, soltero, 23 años, comerciante, DNI 42111086; Fabián Lautaro BARRIOS, argentino, soltero, 20 años, comerciante, DNI 44413446, todos domiciliados en Mosconi 2146 CABA; 2) 27/6/2023; 3) NEUMATICOS BAYRES S.R.L.; 4) Mosconi 2146 CABA; 5) importación, exportación, distribución y venta de neumáticos para automóviles y todo tipo de rodados a tracción motriz, sus partes y accesorios, como así también los servicios de reparaciones de neumáticos en general, mantenimiento, balanceo y alineación; 6) 30 años; 7) \$ 900.000, en 900 cuotas de \$ 1000, cada socio suscribe 300 cuotas; 8) Gerentes: Se designa a los 3 socios, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Mosconi 2146 CABA; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50022/23 v. 04/07/2023

NPA SOLUCIONES S.R.L.

IGJ 1802652. CUIT: 30-71067660-3. Acta de Reunión de Socios del 13/03/2023: Se reforma el artículo cuarto, el cual se refiere al capital social. El capital se aumentó en \$ 3.000.000, quedando el capital social luego del aumento en \$ 12.440.000. El capital social queda conformado de la siguiente forma: María Liliana Carioni suscribe \$ 6.220.000 cuotas de \$ 1 peso valor nominal y de 1 voto por cuota Y Edgardo Ariel Tebes suscribe \$ 6.220.000

cuotas de \$ 1 peso valor nominal y de 1 voto por cuota Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2023

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50349/23 v. 04/07/2023

ODA NATURAL S.R.L.

Por Escritura N° 147 del 29/06/2023, se constituye: Ignacio GUERRA, 08/06/1994, DNI 38.487.160, domicilio Av. Nazca 3211, CABA y Juan DI FONZO, 15/06/1994, DNI 37.238.979, domicilio 9 de Julio 753, La Cumbre, Prov. de Córdoba. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Ignacio GUERRA denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Nazca 3211, CABA. 1) ODA NATURAL S.R.L. 2) 30 Años. 3) Compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, elaboración, importación y exportación, de todo tipo de alimentos, bebidas, infusiones y suplementos orgánicos, naturales y/o dietarios y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en dietéticas. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Ignacio GUERRA: 180.000 cuotas y Juan DI FONZO: 20.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50049/23 v. 04/07/2023

ORICAN S.R.L.

Escritura 28/06/2023. Oriana Ailen GONZALEZ, 29/11/1999 DNI 41.898.999, cuit 27-41898999-3, domicilio Lord Byron numero 725, Bosques Norte, Florencio Varela, Provincia Buenos Aires; Martin Javier GONZALEZ, 30/11/1976, DNI 25491505, cuit 20-25491505-0, domiciliado Brasil 3057, departamento 1, Caba, ambos argentinos, solteros y empresarios. 30 años.explotación del TRANSPORTE de carga, acarreo, logística, distribución, y fletes de mercaderías, alimentos, refrigerados, congelados, y productos en general, su almacenaje, fraccionamiento, embalaje, distribución, utilizando para ello cualquier medio de transporte propio o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, y dentro de la actividad, explotar concesiones, licencias, representaciones, o permisos de transporte.\$ 300.000 se divide 300 cuotas de \$ 1000 cada una.Oriana Ailen GONZALEZ, suscribe 150 cuotas, \$ 150000 y Martin Javier GONZALEZ suscribe 150 cuotas \$ 150000.Gerente: Oriana Ailen Gonzalez, domicilio especial en sede: Avenida Brasil 3057, piso 1, departamento 1 caba. 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 28/06/2023 Reg. N° 2059

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50299/23 v. 04/07/2023

OSVALDO GUGLIELMINO Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71456945-3 Por reunión de socios del 27/12/2019: A) se reformó el artículo 4° del estatuto, por aumento de capital social en \$ 70.000, que se fijó en \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción: Osvaldo Cesar Guglielmino es titular de 55.000 cuotas y Yolanda Consuegra es titular de 45.000 cuotas; B) se reformaron: clausula 1°: la sociedad se denomina "GUGLIELMINO DERECHO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" originalmente constituida como "OSVALDO GUGLIELMINO Y ASOCIADOS S.R.L."; clausula 3° : la sociedad tiene por objeto el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; clausula 4°: la administración estará a cargo de uno o más gerentes titulares, socios o no, y podrán designarse suplentes; durarán en su cargo tres ejercicios; la representación legal está a cargo del gerente titular, pueden celebrarse reuniones de gerencia a distancia y el acta debe labrarse dentro de los cinco días posteriores con firma de los gerentes que asistieron; la representación legal estará a cargo del gerente titular o el gerente designado a esos fines, en caso de gerencia plural; deben constituir garantía en los términos legales; clausula 6°: se prescinde de sindicatura, pero en el caso de corresponder se designará una Comisión Fiscalizadora con mandato por tres ejercicios; clausula 7°: la incorporación de más socios requiere la aprobación de socios que representen 3 / 4 partes del capital social y en el mismo acto se modificará el artículo 4°; clausula 8°: la convocatoria de la Gerencia debe cursarse por correo electrónico a la dirección que cada uno de los socios comunique por nota enviada a la Gerencia o carta documento, con una antelación no menor a 3 días, salvo reunión unánime. El quórum con socios que representen 3 / 4 del capital social. Mientras Osvaldo César Guglielmino sea personalmente titular de cuotas sociales representativas del porcentaje del capital social indicado en la clausula 4°, todas las resoluciones podrán tomarse por mayoría simple. Sino las resoluciones sociales serán adoptadas por

mayoría simple de votos presentes, a excepción de la modificación del contrato social, la incorporación de socios, la exclusión de socio, la aprobación de la suscripción de contratos de servicios en materia de arbitraje internacional de inversiones, el aumento de capital y la disolución, que requerirán el voto favorable de las 3 / 4 partes del capital social, determinándose que cada cuota social, otorga derecho a un voto. En caso de empate, se considerará que se resolvió por la negativa; cláusula 9º: hay cláusula de restricción de cuotas a terceros no socios con derecho de preferencia para adquisición de quienes ya revistan esa condición en caso de cesión que debe ser notificada a la sociedad y los socios en modo fehaciente; cláusula 10º: rige el artículo 91 LSC; cláusula 11º: en caso de muerte de un socio, sus herederos se incorporan con la aprobación de los socios que representen 3 / 4 partes del capital social, salvo que el herederos ya revista el carácter de socio.-; C) se aprobó el texto ordenado del estatuto; D) se designó gerente a Osvaldo César Guglielmino, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 1320, Piso 11º, CABA. Por acta de reunión de socios del 26/06/2023Ñ a) se ratificaron las reformas aprobadas por la reunión de socios del 27/12/2019, y se modificó la cláusula 5º del estatuto estableciendo una gerencia unipersonal a cargo de socio por tiempo indeterminado o no socio, por el plazo de 3 ejercicio, pudiéndose designar suplente, debiendo el titular constituir garantía por gestión conforme las normas de la IGJ, se modifico la redacción de las cláusulas 12º, 13º y 14º adaptando su texto a la gerencia individual; b) se designó Gerente, por cesación de su mandato, a Osvaldo César Guglielmino, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 1320, Piso 11º, CABA, y ejercerá por tiempo indeterminado conforme la nueva redacción de la cláusula 5º, y c) se desistió de la inscripción del texto ordenado del estatuto.- Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 26/06/2023

MARIA MARTA LUISA HERRERA - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50020/23 v. 04/07/2023

PIETRIBINO GB S.R.L.

Cuit 33-71707790-9, Instrumento Privado del 31.05.2023, CEDEN: Sofia Alejandra Bino 50% y Agustin Pietribiasi 50% a Lucas Demian Garcia, DNI 39.809.540, empleado, nacido 07.04.96, Calle 36 número 339, Guernica, Provincia de Buenos Aires, y Mauricio Ignacio Garcia, IGNACIO GARCIA, D.N.I 44.563.237, comerciante, nacido el 05.11.2002, Jorge Bosch 752, Glew, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros.Capital \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 1 y de 1 voto. Composicion después de la cesion. Lucas Demian Garcia, 81% Mauricio Ignacio Garcia 19%. Reforma articulo 5. El Capital social es de \$ 50.000 representado por 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 1. (PESOS UNO) y de un voto totalmente suscriptas e integradas. Renuncia Gerente Agustin Pietribiasi. Designado por el plazo de duracion de la sociedad Lucas Demian Garcia. Nueva Sede social y domicilio especial del gerente designado Avenida Corrientes 848, piso 5, oficina 506, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 31/05/2023

Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50489/23 v. 04/07/2023

SEGURIDAD J&N S.R.L.

Por instrumento privado del 8/6/2023 se constituyó SEGURIDAD J&N SRL. 1) Ariel Maximiliano Napoli, argentino, comerciante, DNI 25.747.834, CUIT 20-25747834-4, 17/3/1977, soltero, Coronel Sayos 3176, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Cristian Alejandro Junco, argentino, comerciante DNI 33.487.329, CUIT 20-33487329-4, 3/1/1988, soltero, Vera Peñaloza 1280 Puerto Iguazú, Provincia de Misiones 2) 30 años 3) CABA 4) a) Provincia de Buenos Aires: de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial N° 12297, modificatorias o consecuencias, brindar servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia, y protección de cualquier objeto lícito (a excepción de transportes de caudales), vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, privados, o eventos análogos, obtención de evidencias en cuestiones civiles para inculpar o desinculpar, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la existencia de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de un interés legítimo en el proceso penal; b) Ciudad Autónoma de Buenos Aires e interior del país: de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1913 de CABA, modificaciones o consecuencias, Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos, el que tiene por objeto el acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que estos se depositen, vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público, el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas, custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación, servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: el que tiene por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas, realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civiles, comerciales y/o laborales para efectuar vigilancia o custodias de lugares

o bienes dentro de inmuebles; c) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; d) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales y su comunicación con las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas; e) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio de la ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad. 5) \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10. Suscriben Ariel Maximiliano Napoli 3.000 cuotas y Cristian Alejandro Junco 7.000 cuotas. Integración 25% en efectivo, saldo en plazo legal 6) Sede social Delia Deglioumini 1100, piso 3, Ciudad de Buenos Aires 7) 31/12 8) Gerente por tiempo indeterminado Cristian Alejandro Junco. Domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 23/06/2023

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50080/23 v. 04/07/2023

SERVICIOS GLOBALES S.R.L.

1) Julio César DELACROIX, arg, nac 19/4/1972, DNI 22.707.943, casado en 2° nupcias con Marion Edith Roman, comerciante, CUIT 20-22707943-7, domicilio real en Thames 1836, PB°3°CABA; Lautaro DELACROIX, arg, nacido 20/3/1998, DNI 41.107.742, soltero, comerciante, CUIT 20-41107742-0, domicilio real en Julián Álvarez 2335,19°A°, Torre A, CABA, Estrella María PIETROKOVSKY, arg, nacida 13/7/1949, DNI 6.388.144, divorciada en 1° nupcias de Francisco Delacroix, corredora inmobiliaria, CUIT 27-06388144-4, con domicilio real en Julián Álvarez 2335,19°A°, Torre A, CABA; Eliana Inés GIMENEZ, arg, nacida 24/1/1991, DNI 35.900.860, soltera, comerciante, CUIT 27-35900860-6, domicilio real en Medrano 1548,2° "4"CABA; 2) Escr.N° 39 del 27/06/2023 Reg. 1749 CABA. 4) Medrano 1548,2° "4"CABA. 5) Celebrar locaciones temporarias turísticas con destino habitacional; y en gral. El alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; provisión de equipamiento y/o mobiliario para inmuebles, mantenimiento de los mismos; servicios de lavandería, servicio de limpieza y provisión de los respectivos insumos y demás servicios relacionados que resulten complementarios para la atención de sus clientes; realizar tareas grales. De limpieza, mantenimiento edilicio y de espacios verdes en edificios y espacios abiertos. 6) 30 años desde inscripción 7) \$ 600.000 dividido en 6000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Los Sres. PIETROKOVSKY y DELACROIX Julio César suscriben 900 cuotas c/u y GIMENEZ y DELACROIX Lautaro 2100 c/u. 8) y 9) Gerentes: Lautaro DELACROIX y Eliana Inés GIMENEZ en forma indistinta, por tiempo indeterminado y con domicilio especial en Medrano 1548, 2° piso depto."4". 10) 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50086/23 v. 04/07/2023

SURI PINTADO S.R.L.

CUIT 30715682547 Por escritura 436 del 28/06/23 pasada al registro 2169 de CABA: a) La socia María Inés PATRÓN COSTAS donó a sus consocios e hijos a cuenta de sus legítimas y como anticipo de herencia, la nuda propiedad de las 136.981 cuotas que tenía en la sociedad de la siguiente forma: i) a Mariano GOMEZ ALZAGA, María Inés GÓMEZ ALZAGA, Tomas Gabino GOMEZ ALZAGA y Pablo Saturnino GOMEZ ALZAGA y Carlos Indalecio GOMEZ ALZAGA la cantidad de 17.123 cuotas a cada uno de ellos y ii) a Santos Rafael GOMEZ ALZAGA, Enrique Alberto GOMEZ ALZAGA y María Zelmira GOMEZ ALZAGA la cantidad de 17.122 cuotas a cada uno de ellos; b) reformó el art. 4 del Estatuto. Capital: \$ 1.232.701 representado por 1.232.701 cuotas de v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto: Mariano GOMEZ ALZAGA 154.088 cuotas, Santos Rafael GOMEZ ALZAGA 154.087 cuotas, Carlos Indalecio GOMEZ ALZAGA 154.088 cuotas, Pablo Saturnino GOMEZ ALZAGA 154.088 cuotas, María Inés GÓMEZ ALZAGA 154.088 cuotas, Tomas Gabino GOMEZ ALZAGA 154.088 cuotas, Enrique Alberto GOMEZ ALZAGA 154.087 cuotas y María Zelmira GOMEZ ALZAGA 154.087 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 436 de fecha 28/06/2023 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50038/23 v. 04/07/2023

TE CONNECTIVITY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71477192-9. Se hace saber que por Reunión de Socios del 18/05/2023, se resolvió reformar el artículo quinto del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los

previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. En garantía del fiel cumplimiento de sus atribuciones, el o los gerente(s) deberán prestar una garantía por un monto no inferior a lo exigido por la legislación vigente, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma o en cualquier otra modalidad que permita la legislación vigente. La Gerencia podrá celebrar reuniones a distancia en los términos del Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y disposiciones reglamentarias, garantizando la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones, así como la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. La reunión celebrada en este modo será grabada en soporte digital y se conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 (cinco) años, la que estará a disposición de cualquier socio que la solicite, además de ser transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por cualquier gerente de la Sociedad. En la convocatoria de la reunión a distancia constará cuál será el medio de comunicación elegido y cuál será el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/05/2023

MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50137/23 v. 04/07/2023

TECFLOW.COM.AR S.R.L.

Tomás Estanislao BEJARANO, 21/11/89, DNI. 34975511, Jacinto Díaz 519, San Isidro, GERENTE, Lucas Matías GIMENEZ, 25/2/85, DNI. 31376041, Caprile 1579, Del Viso, Pilar, AMBOS de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Montes de Oca 2092 CABA. 1.30 años. 2.\$.300.000, dividido en 300.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Tomas Estanislao BEJARANO: 150.000 cuotas, Lucas Matías GIMENEZ: 150.000 cuotas. 3.OBJETO: Industrialización, fabricación, diseño, armado, manufactura, reparación, instalación y mantenimiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, por mayor y menor, de artículos de ferretería, insumos de riego y tuberías. Comercialización, importación y exportación, de productos, maquinarias y materiales, necesarios para el desarrollo de su objeto.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4.Cierre Ejercicio: 31/5.Todo en Escritura de Constitución 191 del 28/6/23.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 28/06/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/07/2023 N° 50464/23 v. 04/07/2023

TECGLAM S.R.L.

Se Rectifica edicto del 7-6-23 TI: 42104/23: Cierre Ejercicio 31 de Enero. Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 31-5-23

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50122/23 v. 04/07/2023

TEXTIL SUREÑA S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 102 del 27/06/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Lautaro Rodrigo Alderete, argentino, soltero, comerciante, DNI 45353854, 04/01/2004, San Vicente 1652, Banfield, Provincia de Buenos Aires, y Emiliano Esteban Cabrera, argentino, soltero, comerciante, DNI 45042304, 24/11/2003, Gabriela Mistral 2074, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) TEXTIL SUREÑA SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 piso 7°, CABA. 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación de productos de la industria textil, como ser de todo tipo de indumentaria, vestimenta y accesorios. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Lautaro Rodrigo Alderete suscribe 45.000 cuotas y Emiliano Esteban Cabrera suscribe 5.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Lautaro Rodrigo Alderete, por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 piso 7° CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50411/23 v. 04/07/2023

TIJUCA GROUP S.R.L.

Se complementa aviso 48358/23 del 28/6/23 1 y 2 domicilio real y especial de ambos socios Scalabrini Ortiz 1978 piso 6 departamento 29 CABA y 4 sede social Scalabrini Ortiz 1978 piso 6 departamento 29 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 del 7/6/2023 Reg. N° 634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50082/23 v. 04/07/2023

UMMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

1) Alfredo QUISPE VARGAS, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 19/10/1979, DNI 94.070.148 y CUIT 20-94070148-2, domiciliado en la calle Malvinas Argentinas Casa 232 "A", Barrio Rivadavia, CABA; y Marco Antonio CABRERA ORTEGA, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 25/03/1975, DNI 18.848.583 y CUIT 23-18848583-9, domiciliado en la calle Esteros del Iberá 1298, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura pública del 26/06/2023.- 3) UMMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.- 4) Sede social en calle Uruguay 485, 4 piso departamento A, CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar, publicitar, comercializar y administrar proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, urbanizaciones residenciales, barrios cerrados y otros, propios o de terceros, en cualquier lugar del país.- Quedan expresamente excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios y/o de los administradores de consorcios, que en su caso deberán realizarse mediante la/s persona/s que ostente/n el título y/o matriculación exigidas por la legislación vigente.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente.- 6) 30 años contados desde el 31/03/2023.- 7) Capital \$ 200.000 representado por dos mil (2.000) cuotas partes de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.- Suscriben el 100% del capital de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Quispe Vargas suscribe 1000 cuotas, por valor de \$ 100.000; y Marco Antonio Cabrera Ortega suscribe 1000 cuotas, por valor de \$ 100.000.- 8) Administración: Designar como gerente al socio Marco Antonio CABRERA ORTEGA, por tiempo indeterminado, quien acepta la designación y constituye domicilio especial en su domicilio real indicado en el Punto 1.- 8) Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) Cierre ejercicio el 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 26/06/2023 Reg. N° 1755
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50267/23 v. 04/07/2023

VENTANAS PORTEÑAS S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 26/06/2023; 2) Ventanas Porteñas S.R.L.; 3) Aleksandr MARCHENKO, ruso, Pasaporte 75 0660760, nacido el 27/07/1978, CUIT 27-63116417-5, casado en primeras nupcias con Luliia Marchenko, empresario, con domicilio en Superí N° 2543, Planta Baja, Departamento "A", C.A.B.A.; y Sergei NIKONOV, ruso, Pasaporte 76 1320188, nacido el 08/01/1979, CUIT 27-63105110-9, casado en primeras nupcias con Elena Nikonova, empresario, con domicilio en La Mar N° 125, Piso 1°, Departamento "B", C.A.B.A.; 4) Tucumán N° 540, Piso 6°, Oficina "J", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, diseño, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de aberturas y cerramientos de exteriores e interiores de materiales ferrosos y no ferrosos, madera, plásticos, PVC y todo tipo de vidrios y sus derivados; b) Prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de los bienes referenciados en el ítem anterior. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Aleksandr MARCHENKO suscribe 25.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; y b) Sergei NIKONOV suscribe 25.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: Sergei NIKONOV, con domicilio especial en Tucumán N° 540, Piso 6°, Oficina "J", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 26/06/2023 Reg. N° 1017.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50025/23 v. 04/07/2023

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA FE S.C.A.

CUIT 30-52191279-7 Por Escritura 18 del 15/06/23 se protocolizo Acta de Asamblea n° 312 del 10/05/23 donde se aprobó: 1) la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 10 años más, contados a partir del 18/12/2040, o sea hasta el 18/12/2050. 2) Directorio disminuye n° de miembros de 5 a 3. 2) Reforman artículos 3, 7 y 15. 4) Redacción Integral de sus estatutos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/06/2023 Reg. N° 350

MARIA VICTORIA YOUNG - Matrícula: 5350 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50535/23 v. 04/07/2023

OTRAS SOCIEDADES

AJINOMOTO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT N° 30-71132618-5. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 10/04/23 se resolvió: (i) modificar el artículo 6 del estatuto social de la casa matriz y (ii) reordenar el estatuto de la casa matriz. "CLÁUSULA 6° - ADMINISTRACIÓN. Por delegación de poderes del socio, la Sociedad será administrada por una Dirección Ejecutiva compuesta de hasta 34 (treinta y cuatro) miembros, nombrados por tiempo indeterminado, y así designados: 1 (un) Presidente del Consejo Directivo & Director Presidente, hasta 2 (dos) Miembros del Consejo Directivo & Directores Vicepresidentes, hasta 5 (cinco) Miembros del Consejo Directivo y Directores Superintendentes, hasta 7 (siete) Directores Ejecutivos, Directores, sin designación específica, nombrados en el Contrato Social y Directores de Operaciones, nombrados por acto separado. PÁRRAFO PRIMERO: La Dirección Ejecutiva de la Sociedad está compuesta por los siguientes miembros: Presidente del Consejo Directivo & Director Presidente - Sr. SHIGEO NAKAMURA, japonés, casado, magister en ingeniería, titular del Pasaporte n° TR 4202616, expedido por el Gobierno Japonés, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM n° F554867-R DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 115.071.001-24, domiciliado en Rua Mário Amaral n° 35, Depto. 191, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04002-020; Miembro del Consejo Directivo & Director Vicepresidente - KAZUYA KONDO, japonés, casado, magister en agricultura, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM n° F136817Z -DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 242.888.498-02, domiciliado en Alameda Fernão Cardim, n° 388, apto. 142, Jd. Paulista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 01403-020; Miembro del Consejo Directivo & Director Vicepresidente - Vacante hasta futuro nombramiento; Miembro del Consejo Directivo & Director Superintendente - TAKAHIKO UMEDA, japonés, casado, licenciado en derecho, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNE n° F618460H, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 718.116.731-63, residente y domiciliado en Rua Coronel Oscar Porto, n° 208, Apto. 92 B, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04003-000; Miembro del Consejo Directivo & Director Superintendente - KATSUTOSHI SAITO, japonés, casado, graduado en estudios luso-brasileños, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM n° F632525X, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 116.454.671-63, residente y domiciliado en Rua Cincinato Braga n° 306, Bela Vista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 01333-010; Miembro del Consejo Directivo & Director Superintendente - TOMOYUKI HATTORI, japonés, casado, licenciado en administración de empresas, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM n° V225382V- DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 217.258.198-48, domiciliado en Rua Cel. Oscar Porto, 208, Apto. 151, Bloco B, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04003-000; dos cargos de Miembro del Consejo Directivo & Director Superintendente - Vacantes hasta futuro nombramiento; Director Ejecutivo - RICARDO KIYOSHI SASAKI, brasileño, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad RG n° 14.340.861-6 - SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 084.988.048-33, residente y domiciliado en Avenida Lacerda Franco, n° 527, Edificio Verdi, apto. 262, Aclimação, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Director Ejecutivo - FERNANDO LUIZ ZACHARIAS, brasileño, casado, contador, titular de la Cédula de Identidad RG n° 14.799.040-3-SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 069.108.198-02, residente y domiciliado en Rua José Fenga de Moraes, n° 445 - Jardim Itapoa, Ciudad de Limeira, Estado de San Pablo, CEP 13482-487; Director Ejecutivo - NORMANDO RODRIGUES SOUZA FILHO, brasileño, casado, administrador, titular de la Cédula de Identidad RG n° 4048101 - SSP/PE, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 773.290.314-53, residente y domiciliado en Rua Carlos Weber, n° 757, apto. 181, Bloco Reseda, Vila Leopoldina, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 05303-000; Director Ejecutivo - JOÃO CARLOS CASTELLO, brasileño, casado, técnico en mecánica, titular de la cédula de identidad RG 13.266.793 - SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 062.820.578-33, residente y domiciliado en Rua Arestides Saggiolo, 1-22, Villaggio 2, casa H3, Vila Aviação, Ciudad de Bauru, Estado de San

Pablo, CEP 17018-520; Director Ejecutivo - ROBERTO MICHIO YAMAUCHI, brasileño, casado, ingeniero químico, titular de la cédula de identidad RG n° 16.573.896 - SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 120.318.518-96, residente y domiciliado en Av. Alcindo D'Ellagnese, n° 120, Vale das Paineiras, Ciudad de Americana, Estado de San Pablo, CEP 13474-260; Director - FÁBIO LUIZ CEREGATTO, brasileño, casado, administrador, titular de la Cédula de Identidad RG n° 20086405 - SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 093.241.998-46, residente y domiciliado en Av. 41, n° 556, Centro, Ciudad de Rio Claro, Estado de San Pablo; Director Ejecutivo- MARCOS SATORU YASUZAWA, brasileño, casado, administrador, titular de la Cédula de Identidad RG n° 13.436.355-3 -SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 100.340.518-56, residente y domiciliado en Rua Batataes, n° 309, apto. 201, Jardim Paulista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo; Director - KATSUNORI YOSHII, japonés, casado, ingeniero, titular de la Cédula de Identidad para Extranjeros RNM n° V370642J, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 230.228.128-41, residente y domiciliado en Rua Afonso de Freitas, n° 349, apto. 38, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04006-051; Director - MASAKI KANEKO, japonés, casado, licenciado en derecho, titular de la cédula de identidad para extranjeros RNM n° W297264E, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 228.934.578-43, residente y domiciliado en Rua Dr. Rafael de Barros, n° 497, apto. 122, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04003-043; Director - TOMOHIKO NAKAYA, japonés, casado, economista, titular de la cédula de identidad para extranjeros RNM n° F128207L- DELEMIG/DREX/SR/PF/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 242.875.348-75, domiciliado en Alameda Campinas, n° 701, apto. 81W, Jd., Paulista, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 01404-001; Director ALEXANDRE PASCOAL TELLES, brasileño, casado, administrador de empresas, titular de la Cédula de Identidad RG n° 20.410.942-5 - SSP/SP, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 125.941.358-60, residente y domiciliado en Alameda Jaú, 133, Residencial 11, Alphaville, CEP 06540-400, Ciudad de Santana de Parnaíba, Estado de San Pablo; Director - NAGAHITO HORINOUCHE, japonés, casado, magíster en ingeniería, titular de la Cédula de Identidad para Extranjero RNM n° F285956-Q - CGPI/DIREX/PF, inscripto en el CPF/MF bajo el n° 107.773.891-93, domiciliado en Rua Dr. Rafael de Barros, 497, Apto. 51, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, CEP 04003-043: y por Directores de Operaciones, nombrados por acto separado. PÁRRAFO SEGUNDO: El Presidente del Consejo Directivo & Director Presidente, los Miembros del Consejo Directivo & Directores Vicepresidentes y los Miembros del Consejo Directivo & Directores Superintendentes podrán reunirse para discutir asuntos relacionados con la Compañía y el resultado deberá formalizarse en un Acta de Reunión del Consejo Directivo, que deberá ser debidamente informada a los demás Directores". María Florencia Sota Vazquez. Abogada/Autorizada por Resolución de Casa Matriz de fecha 10/04/23. Autorizado según instrumento privado resolucion casa matriz de fecha 10/04/2023 Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50076/23 v. 04/07/2023

MU SIGMA BUSINESS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.U.

30-71801952-0. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5/5/2023 se resolvió: (i) la siguiente designación y distribución de cargos del directorio: como directora titular y vicepresidente a Deepa Subbalakshmy Mahesh y como director titular Matías Ferrari. Todos quienes establecen como domicilio especial la sede social; (ii) modificar el objeto social de la sociedad y se reformó el artículo tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en forma permanente o transitoria, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: i) Comercialización, compra, venta, representación, mandato, contrato de agencias, consignaciones, almacenaje, distribución, prestación y operación de servicios relacionados con la gestión de procesos de negocios y tercerización de procesos de negocios, incluyendo, pero no limitado a, procesamiento de transacciones relacionadas con finanzas, contabilidad, impuestos, recursos humanos, nómina, banca, seguros, salud y back office; ii) Prestación de servicios de consultoría gerencial, técnica y financiera para proyectos, iii) desarrollar servicios de software, incluyendo pero no limitado a: (a) e-commerce, (b) servicios de soluciones de software empresarial, (c) provisión de servicios para aplicaciones móviles, (d) aplicación de tecnología de la información a sistemas empresariales, y (e) prestación de servicios implementación; iv) Adquirir y/o mantener la participación como accionista en todo tipo de sociedades constituidas de acuerdo con la legislación vigente para el cumplimiento de su objeto social; y v) Otorgar avales, fianzas, hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales de garantía a favor de terceros, en garantía de obligaciones propias o de terceros, sean o no estas terceras personas relacionadas, afiliadas o controlantes de la Sociedad, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. A estos efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para contraer derechos y obligaciones, solicitar licencias y/o permisos y/o autorizaciones necesarias para cumplir con su objeto social, y ejercer cualquier otro acto que no esté prohibido por la ley o este estatuto, Queda expresamente establecido que la Sociedad no podrá realizar actividades comprendidas bajo la ley de entidades financieras N° 21.526." Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 378

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50084/23 v. 04/07/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROMOTOR VILLAFÑE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-53697707-0 -Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2023 a las 17,00 y 18,30 horas en Primera y 2ª Convocatoria, en la sede social de la calle VENEZUELA 634 5º Piso Oficina 20, CABA. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Razones de la convocatoria fuera de término, para el tratamiento de los Balances al 31/12/2021 y al 31/12/2022 y designación de autoridades 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19550 por los ejercicios finalizados al 31/12/2021 y al 31/12/2022, 4) Honorarios del Directorio. 5) Elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato. Los accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 28/8/2019 federico raul alonso - Presidente

e. 04/07/2023 N° 45410/23 v. 10/07/2023

COMPAÑÍA DE NEGOCIOS DEL INTERIOR S.A.

(CUIT 30-70987803-0) CONVOCASE a una asamblea general ordinaria de accionistas para el día 24 de Julio de 2023, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que se realizará en la sede social sita en calle Tucumán 1.455, piso 13 oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Motivos por los cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término por los ejercicios cerrados de 31 de diciembre de los años 2018; 2019; 2020, 2021 y 2022. 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1, y 294, inciso 5, de la ley general de sociedades, correspondientes a los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2018; 2019; 2020; 2021 y 2022. 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos relacionados al numeral anterior. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos mencionados en el punto 3. 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por su labor durante los ejercicios económicos en cuestión. 7) Cantidad de miembros titulares y suplentes con que se constituirá el Directorio. Elección y designación de los nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio, y duración de los mandatos. Distribución de los cargos. 8) Autorización para presentar la asamblea y demás documentación requerida por IGJ. Se hace saber a los accionistas que la participación en la asamblea está sujeta al cumplimiento del art. 238 LGS, venciendo el plazo para comunicar la asistencia el día 18 de Julio de 2023.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 14/2/2019 Dario Alberto Mazzei - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50305/23 v. 10/07/2023

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de julio de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en Sarmiento 1230, piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de gerente general de la Sociedad; 3) Otorgamiento de un poder con facultades suficientes para la actuación de dicho gerente general. Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea que deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla pablo.derosso@martelliabogados.com indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 7 de fecha 3/2/2021 PABLO LUIS DE ROSSO - Síndico

e. 04/07/2023 N° 50331/23 v. 10/07/2023

GRUPO INPLAST S.A.

30-69017148-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/07/2023 a las 11:00 hs, a realizarse en la sede de la empresa, sita en Cochabamba 2932/38, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente. 2°) Consideración de las razones de las demoras en la confección y cierre de los estados contables al 31/12/2022.3°) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022.4°) Destino del Resultado. Distribución de utilidades. 5°) Responsabilidad de los señores Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión. 6°) Consideración de los montos abonados al Directorio y al Síndico titular con cargo a resultados del ejercicio por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnico administrativas, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el artículo 261, Ley 19.550. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social. Jose Luis Passerini – Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 898 de fecha 5/8/2021 Reg. N° 1776 José Luis Passerini - Presidente
e. 04/07/2023 N° 50512/23 v. 10/07/2023

IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

CUIT 30-52556278-2. SOC. REG. IPJ N° C1794/354481. De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 24° incisos a) y 26° del Estatuto Social, CONVOCÁSE a los Señores Socios a la 88° ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que se realizará el día 2 de agosto de 2023 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, en la sede del IRAM, sita en Perú 552/6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1.- Designación de dos asambleístas, para que firmen el Acta. 2.- Motivo del llamado fuera de término. 3.- Elección de autoridades para el periodo 2023-2024- Elección de la Comisión Escrutadora. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. 5.- Informe del Consejo y Mesa Directiva sobre el desarrollo del Ejercicio 2022. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización. 6.- Autorizaciones en relación a lo resuelto en la Asamblea. Emisión del voto: La urna para la emisión del voto estará habilitada en la sede social desde las 9:00hs, hasta las 15:30hs hs. del día 2 de agosto de 2023. Además, se informa a los Sres. Socios que, a partir del 18 de julio de 2023, se encontraran a disposición en la sede de IRAM, Perú 552/56 CABA, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio 2022.

Designado según instrumento privado acta reunion consejo directivo de fecha 3/8/2022 CLAUDIO GUSTAVO TERRES - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50309/23 v. 04/07/2023

NAZCA 566 S.A.

CUIT 30-71771560-4 Convocase a los Señores Accionistas de Nazca 566 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de JULIO a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en San Pedrito 49, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de nombramiento de un Presidente de la Asamblea. 3) Consideración de la falta de integración de capital de los Señores Accionistas. 4) Determinación del plazo de integración del saldo de los aportes en dinero. 5) Consideración de la puesta en remate público de las acciones en mora de integración, con caducidad de los derechos, sanción que producirá la pérdida de las sumas abonadas. 6) Determinación del plazo para la firma del boleto y firma de la escritura. 7) Integración de sumas adeudadas para la fecha de la firma del boleto. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 18 de julio de 2023 a las 16:00 horas. Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez dados todos los datos indicados; al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas. Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 29/4/2021 Reg. N° 1699 Dora MEDINA GOMEZ - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50054/23 v. 10/07/2023

OXY NET S.A.

CUIT 30-69481176-7. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 2023, a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Iturri 1328 (CABA), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio. 5) Consideración de la remuneración percibida por los directores en cumplimiento de funciones técnico administrativas. 6) Elección de un Directorio por el término de dos años, previa fijación del número de sus miembros. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia. Las comunicaciones se podrán efectuar mediante correo electrónico a gkatz@oxigenoterapia.com.ar o en la sede social.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2021 Guillermo Nicolás Katz - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50540/23 v. 10/07/2023

PRECINTOS BERKO S.A.

Cuit 30624742326 CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/07/2023 a las 21:00 horas y en segunda convocatoria a las 22:00 horas en Adolfo Dickman 1464 piso 7 depto. a de CABA. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración y tratamiento de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.22. 3) designación del directorio para un nuevo periodo, 4) Otorgamiento de Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 7/10/2020 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50507/23 v. 10/07/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**A.G. DE ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-70804691-0. Comunica que la Reunión de Directorio del 28/02/2019, APROBÓ el cambio de sede social a la Av. Leandro N. Alem 592, piso 12, C1001AAN, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/02/2019

JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50418/23 v. 04/07/2023

A.G. DE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-70804691-0. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 18/03/2021, se procedió a designar y distribuir cargos en el directorio por vencimiento del mandato anterior. Presidente: Walter Martín Garattoni; Vicepresidente: Matías Vasquez; Director Titular: Luca Caretto; Director Suplente: Nicolás Rubén Scalone. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 592, Piso 12, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/03/2021

JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50468/23 v. 04/07/2023

A.G. DE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-70804691-0. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 03/01/2022 se acepta la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Matías Vasquez quedando el directorio formado de la siguiente manera: Presidente: Walter Martín Garattoni; Vicepresidente: Luca Caretto; Director Titular: Nicolás Rubén Scalone. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 592, Piso 12, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/01/2022
JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50469/23 v. 04/07/2023

ADLER, HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-70785747-8. Se rectifica el edicto publicado el 21/06/2023 N° 45998/23. Leonardo Fraga: posee 1081 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, sobre un total de 10.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 14/06/2023 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50482/23 v. 04/07/2023

AGRONEGOCIOS MAC S.A.

CUIT: 30-71385410-3. En Asamblea del 12/09/2022 se resolvió designar Presidente y Director titular a Carlos Roberto Mackinlay, Vicepresidente y Titular a Carlos Mackinlay y Suplente a Martín Mackinlay, todos con domicilio especial en Suipacha 1360 piso 6to. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/09/2022
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50302/23 v. 04/07/2023

AGROPECUARIA LA MOVEDIZA S.A.

30717506169. Por asamblea 22/6/23 se aprobó la renuncia del Directorio, Presidente Sebastián Ernesto Martínez, Director Suplente Silvio Mariano Martín, designándose: Presidente: Rodrigo Emanuel Retamozo, Director Suplente: Enzo Gabriel Alé, ambos con domicilio especial en Viamonte 776 piso 5° Oficina "10" CABA
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/06/2023
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50306/23 v. 04/07/2023

AGROPECUARIA SABAJOR S.A.

CUIT 30-63733679-3. Por Asamblea Ordinaria del 12.08.2016 se designó Directorio: Presidente: Jorge Raúl Giardini y Directora Suplente: Agostina Giardini. Por Asamblea Ordinaria del 26.10.2022: 1) Se renovó el Directorio: Presidente: Jorge Raúl Giardini y Directora Suplente: Agostina Giardini. 2) Se trasladó la sede social a la calle 14 de julio 1647 C.A.B.A. donde los directores constituyeron domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2022
Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50311/23 v. 04/07/2023

ALFAFENIX S.A.

30715496190. Por Asamblea Ordinaria N° 8 del 22/2/23, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de Carlos Armando Rosatti; y se formalizó la designación del nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Adriana Beatriz Cornejo, Directora Suplente: Mercedes Itatí Pacce; ambas con domicilio especial en Campana 1906 C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 8 de fecha 22/02/2023
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 04/07/2023 N° 50414/23 v. 04/07/2023

ALGEIBA S.A.

CUIT: 30709547514, ART. 60: Por Acta de Asamblea del 14/04/2023. PRESIDENTE: Emiliano Gastón ESTEVEZ, argentino, nacido el 14/04/1979, casado, Especialista en Tecnologías de la Información, DNI 27.329.823, CUIT: 20-27329823-2, con domicilio real y especial en Venezuela 2746, PB, Departamento B, CABA. 2) VICEPRESIDENTE: Santiago YAÑEZ, argentino, nacido el 19/03/1975, casado, Especialista en Tecnologías de la Información, DNI 24.222.934, CUIT: 20-24222934-8, con domicilio real en la calle 467 número 4900, Club de Campo Grand Bell I, Lote 208, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y especial en Paraná 771, Piso 2do., Departamento B, CABA. 3) Directora Suplente: Adriana Laura SGARLATA, argentina, nacida el 14/09/1977, soltera, DNI 26.186.552, CUIL: 27-26186552-7, empleada, con domicilio real en Andonaegui 2349, Piso 7mo., Departamento C, CABA y especial en la calle Paraná 771, Piso 2do., Departamento B, CABA. ACEPTAN LOS CARGOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 22/06/2023 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50081/23 v. 04/07/2023

ALTEMAQ S.A.

30617594044. Por Escritura 99 del 21/6/2023 ante la Escribana Julia Irene Diaz, adscripta al Registro número 75, del Partido de Lomas de Zamora, Prov de Bs As. se transcribió la asamblea ordinaria del 30/8/2022 se designaron a los Contadores Públicos Dr. Carlos Alberto Sosa como Síndico titular y al Dr. Oscar Ricardo Cerviño como Síndico Suplente. Y como Directores Titulares a Federico Ernesto Brandt y Carolina Brandt. Por reunión de Directorio del 30/8/2022 se designó Presidente: Federico Ernesto Brandt, DNI 10.230.114, Directora Suplente: Carolina Brandt, DNI 27.257.185. Todos fijan domicilio especial en calle Defensa 665, piso 1°, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 21/06/2023 Reg. N° 75
MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 04/07/2023 N° 50109/23 v. 04/07/2023

ARMD S.R.L.

30709654418 Por libro de Actas de fecha 20/03/18, se designó como socio gerente por periodo de tres años a Adrian Alejandro Suarez DNI 13.704.485, domiciliado en Jean Jaures 1015 9° 904 CABA como suplentes a Roberto Luis Mazzer DNI 8.362.183 domiciliado en Jean Jaures 1015 9° 904 CABA y a Cristina Beatriz Petratti DNI 23.792.077, domiciliada en Jean Jaures 1015 9° 904 CABA, todos con domicilio especial constituido en Jean Jaures 1015 9° 904 CABA, instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS 40 de fecha 25/11/2022
Ana María Petratti - T°: 55 F°: 701 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50079/23 v. 04/07/2023

AVICOLA TELOS S.A.

30-56106318-0 Por Acta General de Asamblea del 5/09/2022, se designó Presidente: Jorge Ernesto Nazar, Vicepresidente: Fernando Duncan, Director Titular: Alejandro Gabriel Bianco y Directora Suplente: Paula Regina Nazar; Síndico Titular: Mariano Cruz Lucero y síndico suplente Javier Carlos Zaballa. Luego por Acta de Asamblea del 14/04/2023 se designaron a Martin Hugo Carcavallo como Síndico Titular y Javier Carlos Zaballa como síndico suplente. Los Directores fijaron domicilio especial en Luis Saenz Peña 1646 CABA, y los síndicos en Castillo 1435 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2023
Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50375/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/03/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha

30/05/2023, mediante foja de certificación R002318376 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50326/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/01/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha 30/05/2023, mediante foja de certificación R002318375 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50277/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/02/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha 30/05/2023, mediante foja de certificación R002318372 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50278/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/01/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha 30/05/2023, mediante foja de certificación R002318374 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50279/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/03/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha 30/05/2023, mediante foja de certificación R002318377 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50282/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/04/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha 30/05/2023, mediante foja de certificación R002318379 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50283/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/02/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha 30/05/2023, mediante foja de certificación R002318373 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50284/23 v. 04/07/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista número 458, de la Ciudad de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/04/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por escribano publico Wenceslao I. Esponda, registro notarial 1036, en fecha

30/05/2023, mediante foja de certificación R002318378 el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50285/23 v. 04/07/2023

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. Por Reunión de Directorio de fecha 23/06/2023, se resolvió establecer la sede social a Av. Roque Sáenz Peña 660 Piso 1 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/06/2023 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50021/23 v. 04/07/2023

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. En los términos del Art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de las Ofertas de Cesión de Cartera de Créditos Personales sin Recurso contra la Cedente de fechas: 28/02/2023, 12/04/2023, 10/05/2023, 24/05/2023 y 21/06/2023 (las "Ofertas"), Banco Voii SA CUIT 30-54674163-6 (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Itaú Argentina SA CUIT 30-58018941-1 ("Cesionario") carteras de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I de las Ofertas mencionadas (los "Créditos"), los que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Sarmiento 336, CABA. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1612 19/05/2022 WALTER ROBERTO GRENON - Presidente

e. 04/07/2023 N° 50286/23 v. 04/07/2023

BIA 3 S.R.L.

30715982125. Conforme Res. IGJ 03/2020 y 10/2021, por Contrato de Cesión del 26/06/2023, María Laura Biarnes cede 21700 cuotas a Hernán Matías Biarnes; el capital social es de \$ 7.451.000, dividido en 745100 cuotas de \$ 10, perteneciendo a Martín Carlos Biarnes 701700 cuotas (94,18%), y a Hernán Matías Biarnes 43400 (5,82%). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/06/2023 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50387/23 v. 04/07/2023

BIESTERFELD ARGENTINA S.A.

30-70545265-9 Por acta de asamblea general ordinaria del 24/05/2023 se resolvió renovar las autoridades por el término de dos ejercicios, quedando el Directorio conformado por el único director titular y presidente Julián Matías Ortiz y por el director suplente Andrés Eduardo Marabotto Berreta. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial el presidente señor Ortiz en Uruguay 750, piso 6° "D" CABA y el director suplente señor Marabotto Berreta en Suipacha 570 2° "B", CABA. Autorizada según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 24/05/2023

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50490/23 v. 04/07/2023

BILLINGO S.C.A.

CUIT: 30-55529103-1. Por oficio judicial del 15/06/23 se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos, adjudicándose 106 cuotas comanditadas nominativas pertenecientes a la causante Filomena Perozziello a la heredera Marga Mónica Clavell. No implica reforma del estatuto. Capital social: Marga Monica CLAVELL, 106 cuotas comanditadas nominativas y 7969 cuotas comanditarias; y Jorge Gerardo Antunez Vega, 425 cuotas comanditarias.- Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 15/06/2023

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50040/23 v. 04/07/2023

BITZER COMPRESSORES S.A.

CUIT 30-69116760-3. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 01-08-2022, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gonzalo Javier Garcia Mingall y Directora Suplente: Cecilia Verónica Galarza. Domicilio especial de todos los directores designados en Giribone 745 Avellaneda Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/08/2022
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 04/07/2023 N° 50089/23 v. 04/07/2023

BNP PARIBAS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT: 30-70720249-8. Comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fechas 08/03/2023, se resolvió aprobar la renuncia de la Directora Suplente Sra. Carolina Colombo, la cesación en el cargo de todos los Directores, y designar a los miembros del Directorio conforme el siguiente detalle: Jacqueline Stella Maubre como Presidente, Carlos Marcelo Villegas como Vicepresidente; Cintia Broin Persico y Enrique Alberto Martinez como Directores Titulares; y a Claudia Ceconelo como Directora Suplente, y (ii) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fechas 30/05/2023 se resolvió aprobar la cesación en el cargo de la Directora Suplente Sra. Claudia Ceconelo, y designar al Sr. Enrique Alberto Martinez en su reemplazo. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, piso 27, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2023
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50296/23 v. 04/07/2023

BUILDING FOUNDS S.A.

CUIT 30-68902948-1. Por acta de asamblea del 18/02/2022 designó y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Luis FARIA y Director Suplente: Facundo Cruz FARIA. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Cazadores 2295, 3° Piso, "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1618 de fecha 06/06/2023 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50480/23 v. 04/07/2023

CIALE S.A.

30-62174569-3 Por Asamblea General Ordinaria del 30/5/2023 se designó Directorio, por dos ejercicios: presidente, Ricardo Smith Estada; vicepresidente, Hans Hannema; director titular, Lisandro Alfredo Allende; y directores suplentes Luis Alberto Muller y Enrique Smith Estada. Hans Hannema, Luis Muller y Lisandro Allende constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 21 Sur, C.A.B.A.; Ricardo Smith Estrada y Enrique Smith Estrada constituyen domicilio especial en Lavalle 310, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2023
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50372/23 v. 04/07/2023

CIPAZ S.A.

CUIT 30-62265193-5, Por asamblea ordinaria del 04/10/2022 y acta de directorio del 15/05/2023 se designo Presidente Carl Xavier Wagenhofer y Director Suplente Tomas Xavier Wagenhofer ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 piso 11 oficina 302, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de directorio de fecha 15/05/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50092/23 v. 04/07/2023

CITY MOVIL S.A.

30712100393 Asamblea del 15/5/23 por vencimiento de mandato se renueva Presidente Elpidio Hector Ludueña, Director suplente Jose Liberman y se nombra Presidente Norberto Esteban Jimenez y Director suplente Carolina Geraldine Bastias ambos fijan domicilio especial en Montevideo 765 Piso 7 "C" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/05/2023
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 04/07/2023 N° 50026/23 v. 04/07/2023

CJP TRANSPORTE S.A.

CUIT 33716227389 Asamblea 19/01/2022 renueva Directorio: Presidente: María Rosa Fusca. Director Suplente: Carlos José Paramo ambos con domicilio especial en Avenida Callao 257 Piso 4 Oficina L CABA Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 19/01/2022
Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50466/23 v. 04/07/2023

COMPASS INVESTMENT MANAGEMENT S.A.

CUIT N° 30-69729267-1. Por asamblea de fecha 22/06/23 se aprobó la disolución anticipada de la Sociedad y se nombró como liquidador a Pablo Agustín Legón, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2023
SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50292/23 v. 04/07/2023

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CUIT 30-69226478-5. Por escritura 190 del 29/6/2023, se protocolizaron las actas de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 234 ambas del 23/5/2023, de elección del directorio y de distribución de cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Maria Marcela Fernie, Vicepresidente: Oscar Sergio Fuentes, Directores Titulares: Pablo Hernán Ganzinelli Martín Román Rayib Carlos Javier Comba Fernando Javier Turri, Leandro Fabián Álvarez, Gonzalo Torres Posse, Brian Anthony.- Directores Suplentes: Alexis Ariel Cantenys, Leonardo David Ruffinelli, Gabriel Gustavo A. Culasso, Leonardo Fernandez, Hernán Andrés Botti, Marcelo Ricardo Salomon, Cristian Adrián Feldman, Sebastián Esteban Haurigot, Norberto Diego Santoro. Todos fijan domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50121/23 v. 04/07/2023

CRAFTMEN S.A.

CUIT. 30714480169, Asamblea Ordinaria del 31.08.2022, designan por 3 ejercicios Presidente Ramiro San Pedro y Director Suplente.Norberto Carlos Seminara fijan domicilio especial en la sede social La Pampa 1230, piso 1 Departamento D. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2022
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50484/23 v. 04/07/2023

CRIOLLO S.A.

CUIT 30690392212.Esc. 73.14/6/23, reg. 802.Acta: 21/9/22.Se designo: Presidente: Fernando E.Alvarez; Titular: Mariela A.Alvarez y Suplente: Eduardo L.Alvarez, todos domicilio especial: Bacacay 5267, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50333/23 v. 04/07/2023

CWT ARGENTINA S.A.

30-70745917-0 Se complementa aviso N° 49109/23 de fecha 30/06/2023. Cesó en su cargo de Presidente la Sra. Florencia Scardaccione. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/06/2023
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50388/23 v. 04/07/2023

DEL ROSARIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71527155-5. Se hace saber que conforme Oficio Judicial librado el 21.6.2023 en autos "Piffaretti Alejandro Juan s/ su-cesión Ab Intestato" Expte 94509/2021, en trámite ante el Juzgado Nac. De 1ra Inst. en lo Civil N° 90 se adjudicaron las 50 cuotas del causante, a la señora María Elsa de la Fare; quedando el capital de \$ 100.000 suscripto de la siguiente manera: María Elsa de la Fare 50 cuotas por un valor de \$ 50.000 y Marcelo Bauducco 50 cuotas por un valor de \$ 50.000 Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 21/06/2023
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50051/23 v. 04/07/2023

DELAM S.A.

CUIT N° 33-69940471-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 7/11/2022 designó presidente a Carlos Raúl Mazzini DNI 10.399.607, vicepresidente a Pablo Mazzini DNI 28.862.295 y Director Suplente a Mariana Mazzini DNI 30.926.621, todos constituyen domicilio especial en Paraná 123 Piso 1° Of. "14" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 31/01/2017 Reg. N° 1453
Mariano Zurini - T°: 296 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50330/23 v. 04/07/2023

DER WILL S.A.

(30-64338705-7). Por esc. 198 de fecha 27/03/2023 al F° 533, Reg. 45 de San Isidro se Protocolizo Acta Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2022 donde se resolvió el cambio de la Sede Social. Pasa de Suipacha 924, CABA; a Avenida Córdoba 657, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. 198 de fecha 27/03/2023 al F° 533, Reg. 45 San Isidro Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 45
MARCOS ROSPIDE - Notario - Nro. Carnet: 5213 Registro: 97045 Titular

e. 04/07/2023 N° 50386/23 v. 04/07/2023

DIESEL SAN MARTIN S.R.L.

30538832347 CAPITAL SOCIAL \$ 50.000.000 dividido en 500.000 cuotas v.n. \$ 100 c/u. Conforme Declaratoria de Herederos del 17/08/2022, por FALLECIMIENTO de Jose PICIUCCIO y con relación al 50% de las cuotas sociales de su titularidad se ordena inscripción a favor de: Norma Dominga Lamari, DNI 39.103.882, CUIL 27-05783572-4, argentina, 03/12/1947, Ama de casa, viuda, con domicilio en Sargento Cabral 2055 de Ramos Mejía, Prov de Bs As; 124.980 CUOTAS (24,99%); Romina Alejandra Verónica Piciuccio, DNI 24.623.261 CUIL 27-24623261-5 argentina, 17/05/1975, comerciante, divorciada, con domicilio en Posadas 194 de Ramos Mejía, Prov. de Bs As, 62.510 CUOTAS (12,50%) y German Maximiliano Piciuccio, DNI 23.355.901, CUIL 20-23355901-8 argentino, 19/10/1972, comerciante, con domicilio en Basualdo 455 depto 3, CABA; 62.510 CUOTAS (12,50%). Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 21/03/2023 Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 21/03/2023
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50539/23 v. 04/07/2023

DINESYS GLOBAL S.A.S.

CUIT 30-71589270-3. Por Acta de Asamblea Nro 10 del 20/2/2023 y con la presencia del 100% de los socios, se resuelve y deja constancia del cambio de dirección de nuestra única Sede Social, a la calle Baigorria 3746 (1417) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio anterior Sede Social calle Tonelero 6137 (1407) CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro 10 de fecha 20/2/2023.

Designado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 15/1/2018 CARLOS MARIANO SANTOS - Administrador

e. 04/07/2023 N° 50063/23 v. 04/07/2023

DISTRIBUIDORA ECHEVERRIA S.A.

CUIT 30-71229116-4. Por esc. del 30/06/2023, se elevó a escritura publica acta de Asamblea Ordinaria del 20/12/2022 se designo nuevo Directorio por vencimiento del mandato anterior. PRESIDENTE: Guillermo Eduardo MILLAN y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Fernanda PETINI.- El directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Guillermo Eduardo MILLAN, argentino, DNI 23.937.885, CUIL 20-23937885-5, soltero, 26/10/1974, Eva Peron N° 2673, Localidad San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Fernanda PETINI, argentina, DNI 25.431.583, CUIL 23-25431583-4, 29/09/1976, Divorciada, domiciliada en Julian Navarro N° 320, Localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Av. San Martín N° 1840, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50530/23 v. 04/07/2023

DORYLOL S.A.

CUIT N° 30617553410 Comunica que por Acta de Directorio del 06/03/2023 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/03/2023 se designó a los siguientes Directores: Dora Isabel Sánchez Presidente; Carlos Felipe Sánchez Vicepresidente y Mariano Rodriguez Larreta Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2653, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2023

MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50035/23 v. 04/07/2023

DOS FARMA S.A.

C.U.I.T. N° 30-71771945-6 Por renuncia de Agustin Alides Guevara como Presidente y Juan Martin Grillo como director suplente, por asamblea del 30/5/2023 se designaron en reemplazo a Gabriel Leonardo Valenti como Presidente y a Melanie Valenti como director Suplente, y se modificó la sede social a Bernardo de Irigoyen 428 1er piso, CABA donde ambos directores constituyeron domicilio. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/05/2023

Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50116/23 v. 04/07/2023

E-COBRO S.A.

CUIT 30-71697128-3. En asamblea del 31/5/23 se renovaron autoridades por 3 ejercicios Presidente: Ahmad Ali Yassine Junior y Suplente Andrea Nora Ferri. Ambos con domicilio especial en Av. Roque S. Peña 852 piso 4 frente CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50100/23 v. 04/07/2023

EL CALOR DE LAS LOMITAS S.A.

CUIT: 30711212244. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 29/04/2023, se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Lacau, Vicepresidente: Clara Lacau y Director Titular: Fernando Zubillaga, todos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 2° piso "izquierda", C.A.B.A. y se designó Sindico Titular a Enrique Crespo y Sindico Suplente: Romina Paola Crespo
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 27/06/2023 Reg. Nº 5
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50236/23 v. 04/07/2023

EL CARAPE S.A.

30-50806382-9 Por Asamblea del 26/10/2022 se designó Presidente a Agustina de Alzaga y Director Suplente a Josefina de Alzaga, ambas con domicilio especial en la sede social de Avenida Callao 1685 piso 5 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2022
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50416/23 v. 04/07/2023

ELECTRO V.D.P. S.A.

CUIT 30712101691: Por Asamblea Ordinaria del 16/11/2020 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Leandro Ezequiel DI MAIO y Director Suplente: Ignacio Gabriel DI MAIO; ambos con domicilio especial en Melincué 3400, CABA
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/06/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 04/07/2023 N° 50096/23 v. 04/07/2023

EMPRESA FEDERAL DE ENERGIA S.A.

30-71572949-7 comunica que por Asamblea Unánime Extraordinaria del 31/03/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 619.751.400 a la suma de \$ 4.083.158.099, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; emitiendo (a) 3.463.406.697 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, con las mismas características y clases de las existentes en circulación, y (b) la cantidad de 2 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción en condominio, todas, en proporción a las tenencias accionarias; (ii) reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 4.083.158.099 a la suma de \$ 3.123.158.100 sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022 y el Informe Fundado del Sindico, cancelando 959.999.997 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, en proporción a las tenencias accionarias y 2 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción en condominio; (iii) y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Nortia Leisure & Entertainment S.A., 1.041.052.700 acciones Clase A, Inverclub S.A. 1.041.052.700 acciones Clase B, Correón S.A. 936.952.470 acciones Clase C y Da Silvano S.A. 104.100.230 acciones Clase C. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 4.414.967.559; Pasivo: \$ 144.002.356; Patrimonio Neto: \$ 4.270.965.203. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022: Activo: \$ 4.414.967.559; Pasivo: \$ 1.104.002.355. Patrimonio Neto: \$ 3.310.965.204. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Reconquista 144, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 31/03/2023
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50511/23 v. 06/07/2023

ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A.

30-69320927-3. Por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas del 30 de mayo de 2023 se designaron los miembros del Directorio de la sociedad, resolviéndose por reunión de Directorio de esa misma fecha la siguiente integración: Presidente: Roberto Daniel Abraham; Vicepresidente: Lisandro Flavio Rojas Galliani; Directores titulares: Silvana Lourdes Fourcade, Martín Lujan Mendoza y Javier López; Director suplente: Mariano Ignacio Pallero. Todos con domicilio especial en Camila O 'Gorman 412 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2023
Javier Lopez - T°: 28 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50075/23 v. 04/07/2023

ENOL 2414 S.R.L.

30716954303- Se rectifica edicto del 12/6/23, T.I. 43726/23. Cedentes: Jose Luis FERNANDEZ (95.000 cuotas) Sara Analia CEJAS (5.000 cuotas). Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/06/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/07/2023 N° 50491/23 v. 04/07/2023

ENTRE CIELOS S.A.

CUIT 30710162812 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 19/05/22 designó: Presidente Ana Luz Fernández, Vicepresidente Mariano Martín Fernández y Director Suplente Alberto Antonio Fernández, quienes fijaron domicilio especial en AMontesquieu 525 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 749 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50039/23 v. 04/07/2023

FD MADERAS S.R.L.

CUIT 30-71704435-1. Instrumento privado del 30/06/23. Lucas Emiliano Ocampo cede la totalidad de sus cuotas social 5.000 de v/n \$ 1 y 1 voto c/u a Norma del Valle Carrizo, DNI 20.952.625, que adquiere y suscribe 5.000 cuotas. Como consecuencia de la cesión de las cuotas sociales, el capital social queda conformado: Daniel Horacio Ocampo titular de 95.000 cuotas y Norma del Valle Carrizo titular de 5000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 30/06/2023

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50432/23 v. 04/07/2023

FINCA BETH S.A.

CUIT 30-71111329-7. Por Esc 109 del 29/6/23 Registro 71 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea del 17/9/22 que designó autoridades y distribuyó los cargos del Directorio: Presidente: Elías Fabián Levy; Director Suplente: Enrique Simón Sack, aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en 3 de Febrero 1641 piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50435/23 v. 04/07/2023

FLORENCIO S.A.

CUIT 33714027099. Por medio del presente se informa que por Acta de Directorio del 26/05/2022, se resolvió modificar la sede social de la Sociedad, fijándose la misma en la calle Tucumán N° 141 Piso 2° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/05/2022

Carlos Eduardo Peebles - T°: 34 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50495/23 v. 04/07/2023

FRANCISCO OSCAR GOMEZ S.A.

30-63303142-4 Aviso rectificatorio del Aviso N° 46323/23 del 21/6/23. Fecha correcta Reunión de directorio: 17-5-23 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/05/2023

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50533/23 v. 04/07/2023

FUNDACIÓN WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY

(IGJ N° 1.783.615. CUIT N° 30-71020228-8) Comunica que por resolución de la entidad extranjera de fecha 20/12/2021 se resolvió designar al Sr. Mariano Gonzalez Roglich, DNI 28.155.332, como representante legal en los términos del artículo 7 de la Ley de Fundaciones N° 19.836, quien fijo domicilio especial en Amenabar 1595, Piso 2do "B", CABA. Asimismo, mediante certificado de la entidad extranjera de fecha 11/05/2023, se resolvió revocar

la designación del Sr. Guillermo Harris como representante legal. Sergio Tálamo - autorizado según instrumento privado poder de fecha 20/12/2021

Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50036/23 v. 04/07/2023

GE LOMBARDOZZI S.A.I.C.I.F.I.

CUIT: 30-54683215-1. Por Asamblea Ordinaria del 3-5-2023 Se designó Presidente: Eugenio Lombardozzi; Vicepresidente: Esteban Lombardozzi; Director Titular: Eugenio Antonio Lombardozzi; Director suplente: Stella Maris Lorusso, todos con Domicilio especial en sede social Silvio Ruggieri 2870 CABA. Se constituyó garantía de los administradores.

Autorizado por acta 181 del 03/05/2023.

Analia Laura Carriles - T°: 97 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50391/23 v. 04/07/2023

GESTIÓN AMBIENTAL PETROLERA S.A.

CUIT 30-70890940-4. Por la Asamblea General del 28/04/2023 se resolvió por unanimidad: (i) Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el de Suplentes; (ii) Designar Directores Titulares a los Sres. Gustavo Alberto Calvi, Mariano Andrés La Grotteria y Rodney Pablo Smith; (iii) Designar Directores Suplentes a los Sres. Sandra Elena Cortese y Marcelo Flavio Coronel; (iv) Designar como Presidente al Sr. Gustavo Alberto Calvi, y Vicepresidente al Sr. Mariano Andrés La Grotteria. Todos los directores designados aceptan el cargo para el que fueran designados, y constituyen domicilio especial en la calle Tronador 4890 piso 11°, Ala norte, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/04/2023

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50288/23 v. 04/07/2023

GLOBAL INTERACTIVE GROUP S.R.L.

(IGJ 1791979/CUIT 30-71037708-8) Por instrumento privado del 27.06.2023 Alejandra Rossana Raimondo cedió sus 1.530 cuotas a favor de Sylvia Isabel Olguín por la suma de \$ 15.300. En consecuencia el capital de 30.524 cuotas de Valor Nominal de \$ 10 cada una quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: Alejandro Lawson 28.994 y Sylvia Isabel Olguín 1.530 cuotas. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas de fecha 27/06/2023.

Justina Inés Ponferrada - T°: 94 F°: 897 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50042/23 v. 04/07/2023

GRUPO COSMETICA S.A.

CUIT 30-71682854-5 Comunica que por Acta de Asamblea de 02/06/2023 Se decidió fijar en 1 el número de Director Titular y 1 el número de Director Suplente y se designa a Director Titular y Presidente: Mauricio Alejandro Grassi DNI 31.348.722 y Director Suplente: JUAN IGNACIO GONZALEZ DNI 33.044.300 quienes aceptan los cargos por el termino de tres (3) periodos y ambos fijan domicilio especial en Cnel. Esteban Bonorino 3425, CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 29/06/2023

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50070/23 v. 04/07/2023

GRUPO CUBRITAS S.R.L.

CUIT: 30716655535. Se informa que por cesión de fecha 14/6/2023, Federico Ignacio Marin DNI 24.458.541 cedió 5.000 cuotas a Pablo Vilariño, argentino, DNI 30.651.345, soltero, 9/11/1983, empresario, Maipú 3302, San Martin, Buenos Aires. El capital social es de 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, quedando así suscripto: Pablo Vilariño 23.000 cuotas; Pablo Daniel Pérez 13.500 cuotas y Fernando Piccone 13.500 cuotas, todas totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 14/06/2023

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50226/23 v. 04/07/2023

HASBRO ARGENTINA S.A.

(CUIT 33-69155044-9) comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2023 se resolvió designar al directorio de la sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Florencia Victoria Cosundino; Directora Suplente: Mariana Rawson Paz, todos designados por el término de 3 ejercicios; hasta la asamblea que consideré los Estados Contables 31/12/2023. La Directora Titular constituye domicilio especial en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2023

Maria Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50297/23 v. 04/07/2023

HAYCOL S.R.L.

CUIT 30710027516: Por Acta de socios del 19/5/2023 se designó por 5 ejercicios: Gerentes Titulares: Enrique Matías HAYZUS y José María COLLAZO; Gerente Suplente: Albertina BATLLE; todos con domicilio especial en Cerrito 260, Piso 12° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 19/05/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 04/07/2023 N° 50097/23 v. 04/07/2023

HYDROPATAGONIA S.A.

HYDROPATAGONIA S.A. (continuadora de EKOLOGICZNE GENETICA S.A) CUIT 30-71554741-0, IGJ CORRELATIVO 1920597. Acta de Asamblea y directorio ambas del 26/12/23 se designan autoridades por tres ejercicios: Director titular-presidente Carlos Cesar FAOUR LUCCHESI, Director Suplente: Laura Carina SIMOS. Ambos aceptan y constituyen domicilio en Pasaje María Catalina Marchi 245 piso 8 departamento B, CABA. El director suplente saliente: Julio Alberto COMPARADA cesa por renuncia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 03/07/2023 Reg. N° 1839 Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 03/07/2023 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50355/23 v. 04/07/2023

INVESTMENTS BROTHERS S.A.

CUIT 33-71754785-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/06/2023 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidador a Nicolás Silva, argentino, nacido el 8/4/93, DNI 37.237.409, CUIT 20-37237409-9, soltero, empleado, domicilio real en Belgrano 958, Tandil, provincia de Buenos Aires, quien fija domicilio especial Arce 949 piso 3 departamento "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/06/2023

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50376/23 v. 04/07/2023

J.B.A. S.A.

CUIT 30661841911: Por Asamblea Ordinaria del 10/5/2023 se eligió Directorio por 3 ejercicios y por Acta de Directorio del 10/5/2023 se conformó así: Presidente: Manuel LABURU; Vicepresidente: Martha Elena BARQUIN; Directores Titulares: Andres LABURU, María Ines LABURU, María Belen LABURU y Mikel LABURU; Director Suplente: Tomas BREA; todos con domicilio especial en Viamonte 1570, Entrepiso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2023

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 04/07/2023 N° 50093/23 v. 04/07/2023

JAUREGUI LORDA HERMANOS S.A.

CUIT 30-70730209-3. Por Asamblea Ordinaria del 18/01/23 se designa Presidente Fabián Antonio Jauregui Lorda y director suplente Florencia Jauregui Lorda, ambos con domicilio especial en Vélez Sarsfield 67 Piso 12 Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 23/06/2023 Reg. N° 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50431/23 v. 04/07/2023

JERRY GRILLIAMS S.R.L.

CUIT 30716890437 Esc. nro. 33 del 16/01/23 Por acta de reunión de socios de fecha 26/12/2022, se resuelve: 1) Cesión de cuotas: Martín Grimaldi cede 400 cuotas por \$ 1.000.- valor nominal cada una, de la siguiente forma: a Patricio Gerardo Williams cede 200 cuotas equivalente a \$ 200.000.- y a Eric Daniel Williams cede 200 cuotas equivalente a \$ 200.000.- De esta forma el capital social de Jerry Grilliams SRL, de \$ 1.200.000.- compuesto de 1200 cuotas partes de \$ 1000, valor nominal cada una, queda compuesto de la siguiente forma: Patricio Gerardo Williams, 600 cuotas partes, por \$ 600.000.- y Eric Daniel Williams, 600 cuotas partes, por la suma de \$ 600.000.- 2) Designación gerente: se designa socio gerente a Eric Daniel Williams. 3) Gerencia de la sociedad: estará a cargo de los socios Patricio Gerardo Williams y Eric Daniel Williams quienes actuarán en forma individual e indistinta. Acto seguido el socio Eric Daniel Williams, DNI 30.959.302, con domicilio real y especial en la calle Adelina Hue 2979 de la Localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, acepta el cargo de socio gerente por el cual ha sido designado. Cdr.Horacio J. E. Caliri: autorizado s/escritura nro. 33 del 16/01/2023. Registro 963 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 16/01/2023 Reg. N° 963

HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI - T°: 156 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50069/23 v. 04/07/2023

KYNDRYL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71707223-1. Por Acta de Gerencia N° 41 del 31/05/2023 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Javier Fernando Szyszkowsky Juiz a su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado 41 de fecha 31/05/2023

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50369/23 v. 04/07/2023

LA ENTABLADA S.A.

CUIT 30-69637784-3. Por Acta de Directorio del 29/04/22 se fija domicilio de sede social en Anasagasti 2072 Piso 4° Departamento H Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2022

DIEGO RAUL JESUS MARIA ORTIZ - T°: 162 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50125/23 v. 04/07/2023

LA REMEMBRANZA S.A.

CUIT 30-70937540-3. Por Reunión de Directorio del 21/06/2023 se trató la cesación del directorio no inscripto anterior, dejando constancia que por vencimiento del mandato cesaron en sus funciones los integrantes del directorio integrado por Alberto Francisco Caro Guzmán Arias (Director Titular y Presidente) y Estanislao Huidobro Casabella (Director Suplente).- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/06/2023

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50024/23 v. 04/07/2023

LACTEOS YATASTO S.A.

CUIT 30714786667 por asamblea del 29/04/2023 complementada por directorio del 22/06/2023 se designo presidente a Presidente: Guillermo Luis Cecchi, y Director suplente: Nicolas Matias Di Tella ambos con domicilio especial en Esmeralda 1376 piso 1 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/06/2023

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50327/23 v. 04/07/2023

LAS SEDAS S.A.

30-71595491-1 complemento el aviso e. 24/05/2023 N° 38069/23 que se omitio mencionar los directores renunciantes los que corresponde Presidente Guido Goldman Director Suplente Oscar Alberto Guatelli Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/05/2023

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 04/07/2023 N° 50027/23 v. 04/07/2023

LOPEZ SECO S.A.

CUIT 30-70847456-4. Por Asamblea Ordinaria del 04/04/23 se designa Presidente Ignacio López Seco y director suplente Rolando Omar Redruello, ambos con domicilio especial en Güemes 3758, Piso 8 Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 23/06/2023 Reg. N° 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50430/23 v. 04/07/2023

LOS RP S.R.L.

CUIT 30-71702793-7.- Escritura 13/06/2023.- Que resuelve cesión de cuotas: Felipe RODRIGUEZ PALACIOS, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus 2.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente integradas, a favor de Ariel Cristian RODRIGUEZ PALACIOS: 1.000 cuotas y a Valeria PALAZZO: 1.000 cuotas.- El capital social queda distribuido e integrado: Ariel Cristian RODRIGUEZ PALACIOS, 5.000 cuotas, representativas de \$ 50.000; y Valeria PALAZZO, 5.000 cuotas, representativas de \$ 50.000, siendo los únicos dos socios.- Felipe RODRIGUEZ PALACIOS renunció a la gerencia, los socios la aceptaron y aprobaron su gestión.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 13/06/2023 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50074/23 v. 04/07/2023

LOS SEIS ROBLES S.A.

CUIT 30707894195: Por Asamblea Ordinaria del 25/4/2023 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Luis Fernando SICCA con domicilio especial en Pte. Bynnon 3615, Castelar, Provincia Bs.As. Director Suplente: Rolando Alberto TAURO, con domicilio especial en Lacroze 7035, José León Suarez, Provincia Bs.As.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/04/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 04/07/2023 N° 50094/23 v. 04/07/2023

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 30/06/2023 el número ganador ha sido el 399 (TRES NUEVE NUEVE). Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 53 7/7/2015. Reg. 2178
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50354/23 v. 04/07/2023

M C ZAMUDIO S.A.

CUIT. 30-59167444-3.- A) La asamblea del 31/10/22 resolvió: 1) Aprobar las renunciaciones del Presidente Leonardo Manuel Kolker y de la Directora Titular: María Cristina Zamudio; y 2) Aprobar hasta la finalización del mandato que asuma como Presidente la Directora Suplente Natalia Kolker y se designe también Directora Titular a Viviana Cebrián.- Luego de un cuarto intermedio, la asamblea y la reunión de directorio del 02/12/22 y 07/12/22 resolvió designar y distribuir los cargos del directorio, a saber: Presidente: Viviana Cebrián, quien constituyó domicilio especial en Entre Ríos 1371, Piso 2, Departamento "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Natalia Kolker, quien constituyó domicilio especial en Melian 4245, Planta Baja, Departamento 5, CABA.- B) La reunión de directorio del 29/12/22 resolvió: a) Ante las renunciaciones presentadas por la Presidente Viviana Cebrián y la Vicepresidente: Natalia Kolker y ante la vacancia del directorio, el Síndico Titular Emilio Gallego designó Directores a Jorge Alberto Bazán y Adolfo Antonio Carrizo Carricarte, quienes constituyeron domicilios especiales en Alem 790, Piso 8, CABA y procedieron a distribuir los cargos del siguiente modo: Presidente Jorge Alberto Bazán, y Vicepresidente: Adolfo Antonio Carrizo Carricarte.- C) La asamblea del 16/03/23 resolvió: Aprobar las renunciaciones de la Presidente Viviana Cebrián y la Vicepresidente: Natalia Kolker.- La asamblea y la reunión de directorio del 16/03/23 y 21/03/23, resolvieron designar y distribuir los cargos del directorio, de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Bazán; Vicepresidente: Adolfo Antonio Carrizo Carricarte; quienes constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 790, Piso 8°, CABA; y Director Suplente: Gustavo Gache Piran.- Todos los directores designados en la escritura de protocolización de las actas resolvieron constituir domicilio especial en García del Río 4062, Piso 13, Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 23/05/2023 Reg. N° 1735
ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 04/07/2023 N° 50448/23 v. 04/07/2023

MANAGEMENT COMPANY S.A.

(30-68074641-5) por asamblea de 28/10/2022 se designó por vencimiento de mandato Presidente Alicia Beatriz Ramos DNI 6.199.587 y Director Suplente Hiara Ines Elias DNI 24.821.513, fijaron domicilio especial en Sarmiento 767 2° F de CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/04/2023
Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50408/23 v. 04/07/2023

MAOLA LACAR S.A.

30707880275. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/04/2020. Se designa Directorio: Presidente: Sandra Karina Palavecino, Director Suplente Christian Ariel Cassano. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/04/2022 se designa Directorio: Presidente: Sandra Karina Palavecino, Director Suplente Christian Ariel Cassano. Aceptan los cargos y constituyeron domicilio especial en Bolívar 238 PB Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/04/2023
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50034/23 v. 04/07/2023

MATURIN 2241 S.A.

30-71155652-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2022 se designan por tres ejercicios: Presidente Sra. Yael Bircz, con domicilio especial en Cramer 1096, CABA.; y Directora Suplente Ronit Bircz, con domicilio especial en Correa 3115, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2022
gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50124/23 v. 04/07/2023

MDZ S.A.

30-71073712-2 ART 60. Hace saber que en fecha 21/10/22 por Asamblea General Ordinaria de accionistas "MDZ SA" resolvió de manera unánime aceptar la renuncia de Marcelo Adolfo Cervera al cargo de Presidente y designar a Vicente Federico Quintanal en su reemplazo quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/10/2022
MICAELA LORENA CATA CORA - T°: 139 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50531/23 v. 04/07/2023

MERCEDES-BENZ BROKER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71638294-6. Por Asamblea Ordinaria del 31/05/2023 se resolvió designar por el término de un ejercicio, al siguiente Directorio: Presidente: Christian Pablo del Valle; Vicepresidenta: Alejandra Jimena Torres; Directo Titular: Mariano Javier Gestido; Director Suplente: Raúl Jaime Barcesat. Se deja constancia de que todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en República de la India 2867, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2023
Jimena Paula Fernández - T°: 145 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50437/23 v. 04/07/2023

MIENTRAS S.A.

CUIT 30-68990743-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2022 SE RESOLVIO, trasladar la sede social a Esmeralda 697 piso 3 "F", CABA.- Dra. Jessica Tamara Leska Moreno. T° 135 F° 742 CPACF.- EL DIRECTORIO.
Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 30/06/2023
JESICA TAMARA LESKA MORENO - T°: 135 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50449/23 v. 04/07/2023

MINESTA S.R.L.

CUIT N° 30-71523334-3. Se comunica que por cesión de cuotas sociales suscripta con fecha 1/06/2023 ante la Escribana Lorena Cantatore los señores Martin Eduardo Flores y Daniela Carolina Artilles Gonzalez cedieron a los señores Alberto Claudio Bozzoni y Christian Martín Spivak la cantidad de 50.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u, quedando distribuido el capital social entre los socios de la siguiente manera: Alberto Claudio Bozzoni la cantidad de 25.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u y Christian Martin Spivak la cantidad de 25.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u.- Asimismo se comunica que por reunión de socios celebrada el día 2/06/2023 se aprobó la renuncia al cargo de gerente del señor Martin Eduardo Flores y se designó al señor Christian Martín Spivak como nuevo gerente, quien constituyo domicilio especial en la calle Quesada 2441 Piso 7° Oficina 704 de la Ciudad de Buenos Aires y se aprobó el cambio de la sede social a la calle Quesada 2441 Piso 7° Oficina 704 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 02/06/2023

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50266/23 v. 04/07/2023

MONSTER ENERGY ARGENTINA S.A.

30-71216009-4 Por Asamblea del 21/06/2023 se designó Presidente Cristian Pablo Lacoste; Vicepresidente Diego Cesar Bunge; Director Titular Hilton Hiller Schlosberg y Director Suplente Nicolás José Repila. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 991 piso 6 "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2023

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50385/23 v. 04/07/2023

MONTE DEL 17 S.A.

(CUIT 33-61904033-9) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 09/11/2020, se eligieron a los miembros del Directorio con mandato por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos, resultando electos: PRESIDENTE: Margarita Rosa PEMAN DE FACHT HOHMANN.- VICEPRESIDENTE: Pedro Martin FACHT HOHMANN.- DIRECTOR TITULAR: Guillermo Eduardo FACHT HOHMANN.- DIRECTOR TITULAR: Tatiana Alicia FACHT HOHMANN.- DIRECTOR SUPLENTE: Sofía FACHT HOHMANN; quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en Uruguay 978, 9° piso, CABA.- El Directorio anterior caducó por vencimiento del plazo de su elección, estaba compuesto por los mismos miembros, quienes ocupaban los mismos cargos y fueron designados por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 04/12/2017.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2020

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50265/23 v. 04/07/2023

MR SERVICES S.A.

CUIT 30710454597, Asamblea Ordinaria del 21.06.2023, designan Presidente Martin Rossini, Director Suplente. Gabriela Dominici, por tres ejercicios y fijan domicilio especial en la sede social.Tucumán 1658,3 piso, oficina 27.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/06/2023

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50488/23 v. 04/07/2023

MUNDO RIO S.R.L.

IGJ 1969911 CUIT: 30717296717 Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 09/06/2023. La titularidad del capital queda conformada: Lorena ELISSALT cuatrocientos setenta y cinco mil (475.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una e Ismael Omar FIGUEROA RUEDA veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Se acepta la renuncia a la gerencia del Sr. Rubén Alberto AHUMADA. Se designa como gerente al Sr. Ismael Omar FIGUEROA RUEDA quien acepta el cargo, fija domicilio especial en Aranguren 570, Piso 1, Depto. C CABA. Cesa en su cargo por renuncia el Sr. Rubén Alberto AHUMADA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 09/06/2023

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50452/23 v. 04/07/2023

NEFROLOGIA SUR S.R.L.

CUIT. 33709035059. Instrumento Privado del 29/6/23 aprueba: CEDENTE: Liliana Edit OLIVIERI: 2000 cuotas. CESIONARIO: Elena Alejandra LUCENA: 2.000 cuotas. NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL: Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto por: Fernando SEGOVIA: 8.000 cuotas y Elena Alejandra LUCENA: 2.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 29/06/2023

MARIA CONSTANZA ABUCHANAB - Matrícula: 5038 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50509/23 v. 04/07/2023

NOVA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, Nova Productos Químicos SA CUIT 30-69525087-4, por Acta de Asamblea General ordinaria Unánime nro 35 de fecha 25/11/2022, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera Presidente: Sr. Zingoni, Mariano Ernesto. Vicepresidente: Sr. Recht, Roberto Miguel Director Suplente: Sr. Llana, Patricio Hernán. Todos constituyen domicilio especial en: Intendente Neyer 924, Beccar, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado cta de Asamblea General ordinaria Unánime nro 35 de fecha 25/11/2022

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50492/23 v. 04/07/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519 ANEXO IV

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13/12/2022, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
VEGA HUGO ARMANDO	20083695278	1166181	14/10/2022
ARTURIA RAUL OSCAR	20209491924	1166183	14/10/2022
MEDINA SUSANA GRACIELA	27144929794	1166188	14/10/2022
MOYANO EDUARDO ATILIO	20121571774	1166190	14/10/2022
FERNANDEZ MARIA ELIZABETH	27314851035	1166191	14/10/2022
GUZMAN REBECA ESTELA	27239895994	1166196	14/10/2022
REINOSO GUILLERMO RAMON	20115279581	1166197	14/10/2022
DIAZ EDUARDO ARIEL	20262173306	1166200	14/10/2022
PONCE STELLA MARIS	27180799287	1166203	14/10/2022
CONTRERA NAZARIA ROSALIA	27137118438	1166204	14/10/2022
CORIMAYO CINTIA LORENA	27411132620	1166207	14/10/2022
FUNES MARIA ALEJANDRA	27264625667	1166210	14/10/2022
MONTENEGRO MARISOL	27217169424	1166219	14/10/2022
CAÑETE RAMONA NELIDA	27126932516	1166222	14/10/2022
BAEZ NORMA ESTER	27225131096	1166223	14/10/2022
PAEZ SANDRA NOEMI	27246353080	1166225	14/10/2022
DUETE PABLA	27200868159	1166230	14/10/2022
LIZARRAGA FABIO ROMAN	20186338945	1166234	14/10/2022
CASTILLO NESTOR OSVALDO	20166589526	1166242	14/10/2022
FIGUERERO FELIPE SANTIAGO	20163579597	1166244	14/10/2022
ALMIRON IDALINA DOLORES	27118964832	1166245	14/10/2022
PERALTA ALEXIS NAHUEL FACUNDO	20377953488	1166247	14/10/2022
ANDINO MARIA CELESTE	27304319505	1166249	14/10/2022
RIVEROS MARCELA DEL VALLE	27270411008	1166252	14/10/2022
VILLALBA PEDRO HUMBERTO	23118692799	1166253	14/10/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PEREIRA ANDREA SOLEDAD	23347305634	1166260	14/10/2022
RAGUZA JUAN JOSE	23148960089	1166261	14/10/2022
BUGLIOLO ANTONIO JAVIER	20273200615	1166263	14/10/2022
HERRERA HECTOR FRANCISCO	20121561183	1166264	14/10/2022
MIRANDA CRISTIAN SEBASTIAN	20235363462	1166265	14/10/2022
MORALES RAFAEL OSVALDO	20160238926	1166268	14/10/2022
VILDOZA EDUARDO VICENTE	20078405474	1166269	14/10/2022
ALVAREZ ENRIQUE DANIEL	20162344294	1166270	14/10/2022
CABALLERO MONICA BEATRIZ	27217704451	1166277	14/10/2022
FERNANDEZ GLADYS ESTHER	27113394116	1166280	14/10/2022
VERON YAMILA DAMIANA	27397217693	1166282	14/10/2022
COLOMER KEVIN ALEJANDRO	20397784666	1166285	14/10/2022
OSORIO TAMARA BELEN	27430416087	1166287	14/10/2022
MENDOZA SEBASTIAN MARCELO ALEXANDER	20372719746	1166288	14/10/2022
RECUPERO HUGO OMAR	20114409023	1166289	14/10/2022
OLMOS DARIO DAVID	20253004429	1166290	14/10/2022
CASTRO LILIA ROSA	27166680234	1166292	14/10/2022
FAURE MARTA CAROLINA	27059889953	1166298	14/10/2022
PEREZ EDUARDO GABRIEL	20125707492	1166299	14/10/2022
RIVERA LILIANA BEATRIZ	27374644918	1166303	14/10/2022
VALDEZ SUSANA PATRICIA	27235588175	1166305	14/10/2022
RAMIREZ MARGARITA BEATRIZ	27242957828	1166306	14/10/2022
CARRAZCO PORFIRE CARMEN	27061365872	1166310	14/10/2022
LUQUE NORMA GLADYS	27267666941	1166311	17/10/2022
AVALOS JORGE	20078965755	1166313	17/10/2022
ROMERO CRISTIAN DAMIAN	20356863233	1166314	17/10/2022
LOBETO HUGO VICTOR	20126402911	1166316	17/10/2022
PIRIS GRACIELA BELKIS	27234558078	1166317	17/10/2022
MEDINA ANTONIO EDUARDO	20080592494	1166324	17/10/2022
ORMEÑO RICARDO MARCELO	20255852524	1166339	17/10/2022
NUCIFORO ERNESTO FRANCISCO	20171322171	1166340	17/10/2022
LOPEZ ALBERTO RAMON	20172043446	1166344	17/10/2022
ASCENZI HELIA GRISELDA	27177682107	1166347	17/10/2022
LEDEZMA CARLOS MERCEDES	20164508960	1166349	17/10/2022
BONFIGLI EDUARDO JAVIER	20231197681	1166352	17/10/2022
RUIZ DIAZ JOSE LAUDINO	23174648549	1166353	17/10/2022
BARRAZA MARCOS DAVID	20330616343	1166354	17/10/2022
TORRES DOMINGO ROLANDO	20122692028	1166356	17/10/2022
VILLALON ALICIA BEATRIZ	27201158112	1166357	17/10/2022
GUTIERREZ CATALINA ELVIRA	27160634001	1166362	17/10/2022
MARZOLA GABRIELA FERNANDA	27221203408	1166364	17/10/2022
ARRUA GRACIELA	27217583867	1166366	17/10/2022
SARAVIA ELVA	27178995044	1166369	17/10/2022
ORTIZ APOLONIA	27166573241	1166372	17/10/2022
BELIZAN LAURA PATRICIA	27285518143	1166378	17/10/2022
PERPETUO HECTOR OSCAR	20076953741	1166382	17/10/2022
ROMAN SONIA VIVIANA	27207018398	1166395	17/10/2022
PADIAL GONZALO MAURICIO	20305710114	1166401	17/10/2022
BAIGORRIA BETINA SUSANA	27240293930	1166403	17/10/2022
LOPES GERMAN NESTOR	20128974440	1166405	17/10/2022
AJALLA MARIA DELIA	27308634197	1166409	17/10/2022
LOYOLA CARMEN DELIA	27108033784	1166411	17/10/2022
BUEZAS DARIO ENRIQUE	20148522066	1166413	17/10/2022
GONZALEZ JULIA ETHEL	27028765962	1166417	17/10/2022
RODRIGUEZ MARIA	27257530537	1166420	17/10/2022
FERNANDEZ MARIA ESTELA	27222996029	1166424	17/10/2022
DUARTE FLAVIANA	27038060525	1166431	17/10/2022
GARIBOLDI ANALIA	27115950482	1166432	17/10/2022
KRIEGER ANDREA ADELINA	23186130014	1166436	18/10/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
NOGUERA SANTA RAQUEL	20307161169	1166438	18/10/2022
MARQUEZ GRACIELA ISABEL	27170486116	1166440	18/10/2022
OLMOS BLANCA AZUCENA	27127099168	1166442	18/10/2022
GIMENEZ LUIS HECTOR	20136519116	1166443	18/10/2022
DIAZ MARIA CRISTINA	27122279818	1166446	18/10/2022
TAPIA SEBASTIAN ARIEL	20276118294	1166455	18/10/2022
CASTILLO MARIO SEBASTIAN	20080729694	1166458	18/10/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 04/07/2023 N° 40494/23 v. 04/07/2023

NUEVOS PROYECTOS S.A.

CUIT 30-70722969-8 Por asamblea ordinaria del 09/05/2023 se designo Presidente: Santiago Domingo COLLAVINI, y Director suplente: Paola GARCÍA ambos con domicilio especial en Salta 324 piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 09/05/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50090/23 v. 04/07/2023

ONAMIC S.C.A.

CUIT: 30-63858857-5. Por oficio judicial del 15/06/23 se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos, adjudicándose 1000 cuotas comanditadas nominativas pertenecientes a la causante Filomena Perozziello a la heredera Marga Mónica Clavell. No implica reforma del estatuto. Capital social: Marga Monica CLAVELL, 1000 cuotas comanditadas nominativas y 56000 cuotas comanditarias; y Miguel Alfonso Antunez Vega, 3.000 cuotas comanditarias. Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 15/06/2023
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50041/23 v. 04/07/2023

ORGANIZACION RAFER S.R.L.

CUIT 30-56265912-5. I.- Por instrumento privado del 27/06/23 Alejandro Daniel Fernández cede a María Celeste Fernández, la totalidad de las 19.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que posee en la sociedad. El capital social de \$ 400.000 está dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una: María Celeste Fernández: 38.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 380.000, Jimena Soledad Tabarachi: 1.000 cuotas sociales equivalente a \$ 10.000 y Flavio Ceferino Corsini: 1.000 cuotas sociales equivalente a \$ 10.000. II.- Por reunión unánime de socios del 28/06/23 se resolvió aceptar la renuncia de la gerente Jimena Soledad Tabarachi, designándose en su reemplazo a María Celeste Fernández con domicilio especial en Diógenes Taborda 87, CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 27/06/2023 y acta de reunión de socios del 28/06/2023
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50413/23 v. 04/07/2023

PANDA RALLY S.A.

CUIT: 30-71410256-3.- Comunica que: I) por Acta de Asamblea N° 6 y de Directorio N° 13 del 22/11/2018 se acepta la renuncia del Director Suplente: Guido Rafael OHANA, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: León José ALFANDARI y como Directora Suplente: Elena Judith ABADI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Santa Fe 1780, Piso 8°, Depto. "807", de C.A.B.A.- II) por Acta de Asamblea N° 7 y de Directorio N° 15 del 11/12/2019 se aceptan las renunciaciones del Presidente: León José ALFANDARI y de la Directora Suplente: Elena Judith ABADI, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Emiliano Matías QUERCIA y como Director Suplente: Andrés Sebastián BERTORELLO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Santa Fe 1780, Piso 8°, Depto. "807", de C.A.B.A.- III) por Acta de Asamblea N° 8 y de Directorio N° 17 del 02/09/2020 se acepta la renuncia del Presidente: Emiliano Matías QUERCIA, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Andrés Sebastián BERTORELLO y como Director Suplente: Leon José ALFANDARI, quienes aceptan

los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Santa Fe 1780, Piso 8°, Depto. "807", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50185/23 v. 04/07/2023

PERSONAL BRANDING S.A.

CUIT 30-71460088-1. Por Asamblea General Ordinaria del 21/06/2023 por finalización de mandato se resolvió fijar el Directorio con 1 titular y 1 suplente por 3 AÑOS, así: PRESIDENTE: Gustavo Angel RIESGO y; DIRECTORA SUPLENTE: María Brenda RIESGO, quienes fijaron domicilio especial en Av. Alvear 1522, 2° piso CABA. Se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior que cesó en sus cargos es PRESIDENTE: Gustavo Angel RIESGO y; DIRECTORA SUPLENTE: María Brenda RIESGO Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/06/2023

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50301/23 v. 04/07/2023

PESKARTE S.R.L.

30-71039719-4 Instrumento Privado 14/6/23: A) Ceden: SANTILLAN, Jonathan Rodrigo, 60 cuotas a GALEANO REYES, Lucas Catriel Carlo, y PASTORINI, Carlos Gaston, 40 cuotas a PEREZ, Christian Alejandro, resulta: Composición actual: GALEANO REYES 60 cuotas y PEREZ 40 cuotas. B) Gerencia: Renuncia SANTILLAN, Jonathan Rodrigo Designa: GALEANO REYES, Lucas Catriel Carlo, domicilio especial en social.

Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 16/06/2023

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50083/23 v. 04/07/2023

PLAYTOWN S.A.

30711510857- Por Asamblea del 28/6/23 se designo: Presidente: Roberto Carlos Alvariz; Vicepresidente: Andrés Leal y Director Suplente: Luis Armando Maggi. Todos domicilio especial Talcahuano 833, piso 4, oficina E, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/06/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/07/2023 N° 50030/23 v. 04/07/2023

PROMOCIONATE S.A.

33709068569 Asamblea del 15/5/23 por vencimiento de mandato se renueva Presidente Jose Liberman, Director suplente Elpidio Hector Ludueña y se nombra Presidente Martin Nicolas Galella, Director suplente Luciana Belen Pellerano fijan domicilio especial en Tucuman 810 Piso 1° "A" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/05/2023

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 04/07/2023 N° 50029/23 v. 04/07/2023

PROTECTION MOBILE S.A.

CUIT 30715404466. Por acta del 16/6/23 renunciaron y se aceptaron renunciaciones Presidente Silvio Colussi, Directora Suplente Ivana Rocío Manzotti; se eligieron y aceptaron cargos Presidente Ivana Rocío Manzotti, Vicepresidente Julieta Emilce Monteagudo y Directora Suplente Patricia Mabel Roldan. Domicilio especial Directoras Avenida Estado de Israel 4253 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/06/2023

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50107/23 v. 04/07/2023

QUOD S.R.L.

CUIT 30-71670877-9, Por escritura del 01/07/2023 Cristian Nahuel MATA LLAN cede 100.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Martin Ariel NAHUM. En consecuencia el capital de \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de valor nominal de 1 peso cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Hector Oscar TAVAROZZI 100.000 cuotas y Martin Ariel NAHUM 100.000 cuotas. Por acta del 15/01/2022 renunciaron como Gerentes Héctor Oscar TAVAROZZI y Cristian Nahuel Matallan. Se designo Gerente Martin Ariel NAHUM, con domicilio especial en Escobar 2635, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 01/07/2023 Reg. N° 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50373/23 v. 04/07/2023

RAISER TRES ARROYOS S.A.

CUIT 30-71082728-8. Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 12/01/2023 se eligieron los nuevos miembros del Directorio y por Acta de Directorio N° 91 del 12/01/2023 se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Gastón Jorge CANNISTRACCI, VICEPRESIDENTE: Matías LARRABURU, DIRECTOR TITULAR: Juan Martín LARRABURU y DIRECTORA SUPLENTE: María Natalia SPATA. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Maza 68, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 93 de fecha 21/06/2023 María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50218/23 v. 04/07/2023

RESIDENCIA LOS MILAGROS S.A.

CUIT 33-71641158-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 08/06/2023 se llevo a cabo la designación y distribución de cargos de Residencia Los Milagros SA, Presidente: Gómez, Pablo Daniel, DNI 28.066.868.- Director Suplente: Gómez, Héctor Gabriel, DNI 25.987.532, ambos con domicilio real y especial en Lacarra 1280, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria n°4 de fecha 08/06/2023 Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50450/23 v. 04/07/2023

RESPONSA S.A.

33715200789 Asamblea del 15/5/23 por vencimiento de mandato Presidente Agustin Molina Borda Director suplente Juan Francisco Colavita Borda se nombra Presidente Javier Gonzalo Rodriguez Salvatierra y Directora suplente Marta Delia Campos ambos fijan domicilio especial en Lavalle 1567 piso 9 Ofic 908 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/05/2023 GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 04/07/2023 N° 50028/23 v. 04/07/2023

S.A. INVERSORA EN VALORES MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS

CUIT. 30-61953097-3. Se comunica que por Escritura N° 41 del 30/06/2023 pasada ante Registro Notarial 1688 de CABA se protocolizó el Acta de Asamblea N° 49 del 30/09/2022 por la cual se designó Presidente a Carlos BAREDES, y Directora Suplente a Mirtha Elena FRISIONE, quienes constituyeron domicilio especial en José Bonifacio 2265, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 1688 Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50529/23 v. 04/07/2023

SAN CABAO S.A.

(CUIT 33-66199548-9) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 20/11/2020, se eligieron a los miembros del Directorio con mandato por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos, resultando electos: PRESIDENTE: Guillermo Eduardo FACHT HOHMANN.- VICEPRESIDENTE: Tatiana Alicia FACHT HOHMANN.- DIRECTOR TITULAR: Pedro Martin FACHT HOHMANN.- DIRECTOR SUPLENTE: Sofía FACHT HOHMANN; quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en Uruguay 978, 9° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2020 Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50033/23 v. 04/07/2023

SAULODI S.A.

CUIT 30716057786. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/04/2023, se decide por unanimidad: Designar nuevo directorio. Presidente: José Ignacio SAULNIER CUIT 23221853229; Director Suplente: Gustavo Marcelo RAGONI, CUIT 20228729982, ambos constituyen domicilio especial en Chile 944, Piso 6° Dpto. "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2023
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50368/23 v. 04/07/2023

SEGAFREDO ZANETTI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70707733-2. Por Asamblea del 06/03/2023 se designaron Presidente Mario Demetrio Bianco, Vicepresidente Alessandro Grosssi, Director Titular Alberto V. Lisdero y Director Suplente Ariel Gonzalo Musacchio todos con domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 8 Frente CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2023

María Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50053/23 v. 04/07/2023

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY LATAM S.L.

CUIT N° 30-71580090-6. Por resolución de Casa Matriz del 27 de abril de 2023 se resolvió: (i) revocar la designación de la Sra. Sandra Débora Ader como representante legal de la sucursal; y (ii) designar al Sr. Carlos Alberto Di Brico como nuevo representante legal de la Sucursal, quien constituyo domicilio especial en Av. Bouchard 710, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/04/2023

Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50043/23 v. 04/07/2023

SOLLERS CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30697247676 Por escritura 31, del 30-06-2023, Registro 373, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 29 del 24-5-2023, por la que se designó, por tres ejercicios, Presidente a Enrique Albino Nosetti y Director Suplente a Nidia Estela Mazzino; aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Junín 1339, piso 9°, Capital Federal.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 30/06/2023 Reg. N° 373

María Julia Perez Tort - Matrícula: 3403 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50303/23 v. 04/07/2023

SUMAN S.A.

CUIT 33-70784791-9. Por Asamblea Ordinaria unánime y Acta de Directorio del 30/03/2023 por vencimiento de mandato se resolvió la designación del nuevo Directorio y distribución de cargos: Presidente: Paolo Antonio Tezza; Vicepresidente: Máximo Tezza; Director Titular: Franca Alcaro Tezza; y Director Suplente: María Virginia Capparelli. Todos con domicilio especial en Güemes 4243 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea y Directorio de fecha 30/03/2023

LUCIANO JUAN LOCATELLI - T°: 24 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50374/23 v. 04/07/2023

SUPERIOR ENERGY SERVICES S.A.

33-68824222-9. Complementario del aviso N° 44002/23 publicado el 13/06/2023. Se aclara que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2023, el Sr. James W. Spexarth constituyó domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 350/400, Piso 4°, UF 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/05/2023

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50390/23 v. 04/07/2023

TE CONNECTIVITY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71477192-9. Se hace saber que por Reunión de Socios del 18/05/2023, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Carlos R. Villarino al cargo de Gerente Titular; y (ii) Designar en su reemplazo al Sr. Marcel Ducat Ferreira Gonçalves como Gerente Titular con mandato hasta el vencimiento del plazo estatutario. El Gerente Titular designado constituyó domicilio especial en calle Cerrito 1070, Piso 3, oficina 71, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/05/2023
MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50136/23 v. 04/07/2023

TECHNOLOGY VENTURES S.A.

30-70882988-5 TECHNOLOGY VENTURES SA / Se comunica por un día, por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas autoconvocada, de fecha 11 de Enero de 2023, el directorio TECHNOLOGY VENTURES SA ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Miloni Leonardo Nicolas - Director suplente: Marcassio Gustavo Hernan. Todos con domicilio especial en calle José Mármol 766 (CABA) y por el termino de 3 ejercicios contables Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AUTOCONVOCADA de fecha 11/01/2023
LUCIANA PADRONI - T°: 399 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50392/23 v. 04/07/2023

TECNOEROSION S.A.

CUIT 30625034066: Por Asamblea Ordinaria del 10/8/2022 y en virtud del vencimiento del mandato de Santiago Juan Gallichio, Hugo Heriberto Gallichio, Gustavo Alejandro Videla y Rosario Sergia González Arias como Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directora Suplente respectivamente, se designó por 2 ejercicios: Presidente: Santiago Juan Gallichio, Director Titular: Gustavo Alejandro Videla; Directora Suplente: Rosario Sergia González Arias; todos con domicilio especial en Roque Pérez 2957, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 27/06/2023 Reg. N° 1011
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 04/07/2023 N° 50095/23 v. 04/07/2023

TEXTIL KATALINAS S.A.

CUIT 30-71100117-0 Por esc. 23 del 26/06/23 F°67 Registro 1959 Caba se Transcribió Acta de Asamblea Ordinaria del 29/05/2023 que elige nuevas autoridades Presidente José Alberto BUNADER nacido 8/9/64 DNI 16974676 divorciado domiciliado en Juan Agustín García 4751 CABA Vicepresidente Tadeo Bunader nacido 19/07/95 dni 39171577 soltero domiciliado en Manuel Ugarte 3443 Planta Baja caba; Director Titular Yamir Bunader nacido 17/03/91 dni 35962361 soltero domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5353 Piso 4 depto. A caba. Director Suplente: Abril Bunader nacida 23/09/98 soltera dni 41586813 domicilio Manuel Ugarte número 3443 Planta Baja caba, todos argentinos aceptan cargos constituyen domicilio especial en Juan Agustín García 4751 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 26/06/2023 Reg. N° 1959
Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50367/23 v. 04/07/2023

THECLOUDLEGION S.R.L.

CUIT 30715624121. Se rectifica publicación N° 42739/23 del 08/06/2023 respecto al nombre consignado del cedente Christian Ezequiel IBIRIMATTANO, debiendo leerse "Christian Ezequiel IBIRI MATTANO". Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 02/06/2023
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50451/23 v. 04/07/2023

TRANSCOLOR S.A.

CUIT: 30-63769533-5: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 07/06/2023 se aumentó el capital social en la suma de \$ 400.000.000, de \$ 600.000.000 a \$ 1.000.000.000, sin reforma del estatuto social y emitiéndose, con motivo de la distribución de dividendos en acciones realizada, la cantidad de 400.000.000 acciones ordinarias,

nominativas no endosables, cada una de \$ 1 valor nominal y de un voto por acción, conforme el siguiente detalle: 204.000.000 a Mauricio Daniel Filiberti; 39.000.000 a Nicolás Damián Filiberti; 39.000.000 a Martín Ezequiel Filiberti; 39.000.000 a Marco Filiberti; 39.000.000 a Luciano Filiberti; 40.000.000 a Diego Hernán Pino. Al día de la fecha, el capital social queda compuesto de la siguiente manera: 510.000.000 acciones de titularidad de Mauricio Daniel Filiberti, representativas del 51,00% del capital social; 97.500.000 acciones de titularidad de Nicolás Damián Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; 97.500.000 acciones de titularidad de Martín Ezequiel Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; 97.500.000 acciones de titularidad de Marco Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; 97.500.000 acciones de titularidad de Luciano Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; y 100.000.000 acciones de titularidad de Diego Hernán Pino, representativas del 10% del capital social; totalizando la suma de 1.000.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2023

Elena Sozzani - T°: 89 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50300/23 v. 04/07/2023

VANOUHI S.R.L.

CUIT 30-71517613-7 Por acta de reunión de socios N.º 4 de 28/06/2023 se aprobó el cambio de domicilio de la sede social a la calle José Martí N.º 3366 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de Reunion de socios de fecha 28/06/2023

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50447/23 v. 04/07/2023

VIEJO CIMARRON S.A.

30707749128 Por Asamblea del 14/01/2022 se designo como Presidente a Jorgelina Bringas y Director Suplente: Enrico Catalano ambos constituyeron domicilio en Córdoba 991 6A CABA. Cesaron por vencimiento de plazo Debora Natasha Bringas como Presidente y Franco Antonio Scorza como Suplente. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/05/2023

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50389/23 v. 04/07/2023

VIRAS POMPEYA S.A.

30676640327. Por Acta de Asamblea del 25/4/23 y Acta de Directorio N° 114 del 28/4/23, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Ricardo Daniel Reinhold, Vicepresidente: Ariel Fernando Reinhold, Director Suplente: Ricardo Ángel Reinhold, y se eligieron a los miembros del nuevo Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Ariel Fernando Reinhold, Directora Suplente: Elsa García; ambos con domicilio especial en Salvigny 1690 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta N° 114 de fecha 28/04/2023

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 04/07/2023 N° 50417/23 v. 04/07/2023

VIRGO S.A.

33625713779. Asamblea y Directorio del 20/4/2022 renueva: Presidente: Marta Alicia MOSQUERA, domicilio especial: Juana Manso 1661 piso 7 depto 704 CABA. Vicepresidente: Noemi Isabel PEREZ, domicilio especial: Libertad 932 Quilmes, Pcia de Bs As. Director Titular: Juan Manuel QUAINI, domicilio especial: Alvear 1035 Quilmes Pcia de Bs As. Director Suplente: Diego Javier MASSONE, domicilio especial: Blandengues 192 Bahía Blanca, Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/04/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2023 N° 50328/23 v. 04/07/2023

ZELIAN S.A.




CUIT: 30-70959114-9 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2023 se designó Presidente a Nicolás Cohan y Director Suplente a Nadia Cohan, todos con domicilio especial en la calle Reservistas Argentinos 232 C.A.B.A. No hubo renunciadas, ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2023

Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/07/2023 N° 50102/23 v. 04/07/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de **Atención al Cliente** te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

EDICTO - Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BO, JUAN MANUEL s/ EJECUCIONES VARIAS" (FGR 6942/2021) CITA Y EMPLAZA a JUAN MANUEL BO, DNI N°: 16.823.778, para que dentro de 05 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por una vez en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".-

ZAPALA, 14 de Junio de 2023.-

Eric Ariel Walter

Secretario Federal HUGO HORACIO GRECA Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 49869/23 v. 04/07/2023

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4, a mi cargo, Secretaría N° 2, a cargo de Dra. Guerrero, María Victoria, sito en Marcelo T. deAlvear 1840 Edificio Anexo Piso 1°, notifica por dos días por edicto en Boletín Oficial, en los autos "O.S. INDUSTRIAS DE PASTAS ALIMENTICIAS c/ PENSOTTI RAMON ANDRES Y RODRIGUEZ FERNANDO S.H s/EJECUCION LEY 23660"(expte.n° 110520/2019), a PENSOTTI RAMON ANDRES Y RODRIGUEZFERNANDO S.H (CUIT 33-50081907-9): Buenos Aires, 06 de febrero de 2020. Por recibido.Hágase saber la juez que va a conocer. Proveyendo el escrito de inicio, por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio. Agréguese la documentación acompañada. Teniendo en cuenta las facultades de recaudación y percepción de las obras sociales establecidas por la ley 23.660 y las referidas a la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución de los aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de obras sociales, derivadas del juego armónico de las disposiciones normativas de la ley citada, del D. 507/93, D. 890/92 y Res. Conj. ME y OSP N° 202/95 y MTySS N° 202/95(B.O.:11/09/95), y considerando la naturaleza de la presente acción en razón de lo dispuesto en el art. 24 de la ley 23.660 y la exención dispuesta en el art. 13 inc. j) de la ley 23.898, exímase a las partes del pago de la tasa de justicia.Dado que el instrumento acompañado es de los comprendidos en los art. 24 de la ley 23660, dec.regl. 358/90, en el art. 24655y Res. INOS 475/90, teniéndose por cumplidos los presupuestos procesales, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N, líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y citación de remate, por la suma de pesos OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 45/100 (\$ 80.334,45.-),con más el 20% de la misma que se presupuesta provisionalmente para responder a intereses y costas.En defecto de pago, la intimación importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días y de constituir domicilio dentro de igual plazo, en el ámbito de jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y de lo previsto en el art. 41 del CPCC. Se deja constancia que las copias de la demanda y documental se encuentran incorporadas digitalmente en la causa a los fines de su visualización e intimando al accionado para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de rebeldía y denuncie su domicilio, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 CPCC Buenos Aires, de junio de 2023. Ana María Rojas Juez - Ana María Rojas Juez Federal

e. 04/07/2023 N° 50234/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a BRENDA BEATRIZ SALTO (titular del DNI n° 44.544.341), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 54389/2022 seguida en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 3 de julio de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 50398/23 v. 10/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, en los autos caratulados: "MENDEZ MATIAS ERNESTO LE PIDE LA QUIEBRA DI MAGGIO DIEGO SALVADOR" (Exped. 15.280/2021) cita a Matías Ernesto Méndez para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 37558/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de CABA, comunica por el término de cinco (5) días en los autos "INTERGARANTIAS SGR S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 22785/2022) que INTERGARANTIAS SGR (CUIT N° 30-70756027-0) se presentó en concurso preventivo el 01.12.22 y que la apertura del mismo fue decretada el 13.06.23. Se hace saber que se ha fijado hasta el 06.09.23 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la sindicatura "TACSIR, EIDEMAN Y ASOCIADOS", de forma digital, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o representante legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura "concurso.intergarantias@gmail.com". Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a la Caja de Ahorro en \$ del Banco Santander Río N° 760-353672/0 (CBU 0720760288000035367204 - ALIAS: HUGO28), de titularidad de Alejandro Hugo Tacsir (CUIT N° 20-04431200-0). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio constituido de la sindicatura sito en Av. Corrientes 524, piso 8° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (teléfonos 15-4565-0423 y 15- 4051-6462). Se aclara que el proceso de información (art. 33 de la ley 24.522) y el período de observación de créditos (art. 34 de la ley 24.522) también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 13.06.23, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web "www.pjn.gov.ar" con el número de expte. Com. 22785/2022. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 04.10.23. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16.11.23 y 28.02.24, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 16.08.24 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 27 de la ley 24.522). Buenos Aires, de junio de 2023 FEDERICO A. GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 49870/23 v. 10/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO-EI JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo interinamente del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría n° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de CABA, hace saber que con fecha 30/05/2023 ha sido decretada la quiebra de SUDAMERICA ENERGIA S.R.L. (CUIT 33-71583049-9), en los autos "SUDAMERICA ENERGIA S.R.L. s/QUIEBRA", (Expediente N° 18005/2022). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante al síndico CONTADORA PATRICIA MONICA

NARDUZZI hasta el día 18/08/2023 electrónico ignaciobergaglio@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos vericatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel vericatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre del Dr. Bergaglio Juan Ignacio en el Banco Patagonia, con CBU 0340206308206018100008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 02/10/2023 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 15/11/2023. Hasta el día 01.12.2023, podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 LCQ. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 03 de julio de 2023.-

FEDERICO H. CAMPOLONGO

SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 50476/23 v. 10/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Paula Marinkovic, Jueza Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad notifica a la Sra. Ayelén Rosario Serrano Alderete, que en los autos caratulados: "SERRANO ALDERETE, NATANAEL s/MEDIDAS PRECAUTORIAS" expte. N° 26479/2022 se ha dispuesto con fecha 3 de julio de 2023 declarar la situación de adoptabilidad de Natanael Serrano Alderete, D.N.I. N° 59.027.277, nacido el 8 de septiembre de 2021, hijo de Ayelén Rosario Serrano Alderete, sin filiación paterna acreditada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 2023...RESUELVO:...1) Declarar la situación de adoptabilidad de Natanael Serrano Alderete, D.N.I. N° 59.027.277, nacido el 8 de septiembre de 2021, hijo de Ayelén Rosario Serrano Alderete, sin filiación paterna acreditada. Notifíquese a la Dirección General de Gestión de Políticas y Programas del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes- vía electrónica-, a la progenitora por edictos, los que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa en forma gratuita atento el objeto de las presentes actuaciones, al Hogar Convivencial "Familia de Esperanza - Resguardo de Fe I" -vía electrónica-, y a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces en su despacho. A los fines de gestionar la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados líbrense oficios..."Fdo. Paula Marinkovic, Jueza Nacional en lo Civil El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de julio de 2023.- vpg Paula Diana Marinkovic Juez - patricio martin laberne secretario

e. 04/07/2023 N° 50505/23 v. 04/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Rovatti Lucas, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MOREIRA GRECCO, ALEJANDRO DANIEL Y OTRO c/ TOMMASONE, ALEJANDRA GABRIELA Y OTROS s/RESOLUCION DE CONTRATO", Expte. N° 5519/2022, ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, emplazando a los demandados Carlos Horacio MACERI (DNI 16.145.346) y Alejandro BORESTEIN (DNI 35.138.172) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y ccdtes. del Código Procesal).

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Javier.h. fernandez Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 48924/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Fernando J. V. Cesari, Secretaria Unica a cargo del Dr. Diego Fernando Bagnato, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5°, de esta Ciudad en los autos caratulados "CAVALLERI JOSE ANTONIO ANGEL Y OTROS C/ CAVALLERI JOSEFINA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (CIV 51.085/2011) sito en Av. de los inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, cita a los presuntos herederos y/o sucesores de Juan Manuel Allendez para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor

Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de junio de 2023.- FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 46498/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 88, a cargo de la Dra. Claudia D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, con asiento en la calle Lavalle 1220, P.B., C.A.B.A en autos "VELAZQUEZ CORREL, MARCELA JESICA S/CAMBIO DE NOMBRE" (expte. n° 26570/2023), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto de la supresión del apellido de la Sra. Marcela Jéscica Velázquez Correl DNI n° 35.095.034 por "Marcela Jéscica Correl". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. CLAUDIA INES D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 04/07/2023 N° 47519/23 v. 04/07/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/03/2012	MERCEDES BAEZ	20716/12
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/06/2023	PASCUAL LUZZA Y NIDIA AMPARO MENDOZA	49165/23

e. 04/07/2023 N° 5792 v. 06/07/2023

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/06/2023	PERAZZO MARIA ISABEL	47134/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/06/2023	KIM HAM SUK	47130/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/06/2023	MANUEL PELAEZ	49624/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	30/06/2023	MARIA TERESA GONZALEZ Y JORGE FEDERICO KUNZMANN	49643/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	30/06/2023	EZCURRA LEONARDO MARTÍN	49788/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	29/06/2023	WALTER JAVIER ARANDA	49341/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2023	SALOMONE CARLOS OSVALDO	46501/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/06/2023	WASHINGTON MIGUEL LOPEZ QUINTERO	49126/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/06/2023	DANIEL ABELEDO	49750/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	30/06/2023	FELICIDAD BERTA ARIAS Y HECTOR MARIO BOO	49942/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	30/06/2023	ANTONIO INIGUEZ	49759/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	30/06/2023	FERNANDEZ ANTONIO	49763/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	30/06/2023	CARLOS ALBERTO BIANCHI	49766/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	30/06/2023	ERNESTO ENRIQUE JUSTO	49718/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/06/2023	OSLAENDER VIOLETA LUCIA	46774/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/03/2023	HOON LEE JAE	16019/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	22/06/2023	FOTI FRANCISCO Y GENOVA VICTORIA SARA	47363/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/06/2023	DYKI CLAUDIO FABIAN	49652/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	29/06/2023	MARIA JOSE ASOREY CRESPO	49536/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	28/06/2023	ALBA MARINA ASSAF	48666/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	30/06/2023	PARIS EDGARDO FABIAN	49736/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	26/06/2023	MAXIMINO ANGEL ARROCHA	48023/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	16/06/2023	ANA MARIA VELEZ	46122/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/06/2023	OSCAR ALBERTO MALDONADO	47140/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/06/2023	EKMEKCHIAN ELSA	48858/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/06/2023	CORA LIA MUÑIZ	49325/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/05/2023	MARIA TERESA BASSO	34594/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	09/06/2023	GRANDE JUAN JOSE	43764/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/06/2023	BRUNSTEIN SAMUEL	49627/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	01/06/2023	EULOGIO GERMAN COLLADO	40797/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/06/2023	CASUSCELLI LAURA TERESA	47649/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	23/06/2023	MARCELO MIGUEL MORAL	47899/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	29/06/2023	EMMA ELVIRA LOPEZ	49364/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	30/06/2023	JOSE EDELMIRO CARDOZO	49764/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/06/2023	DEL VECCHIO MARIA	49810/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/06/2023	BISSO HECTOR DAVID Y OTERO JOSEFA CARMEN	49334/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	28/06/2023	JOSE CARLOS JARAZO	48242/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/06/2023	JUAN PEDRO EDUARDO HOFF Y LUISA MARTA JUNGHANSS	46511/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	30/06/2023	FRANCISCO LA CARIA	49697/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	29/06/2023	LEONOR GARCÍA	49147/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	21/06/2023	ACOSTA NARCISO GREGORIO	46986/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/06/2023	ROBERTO DOMINGO VITA MARIA ANGELICA ELENA D'URSI	46456/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	30/06/2023	GONZALEZ PATRICIA LUISA	49646/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	30/06/2023	CIANCIO ROBERTO MIGUEL	49933/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	30/06/2023	OMAR FERNANDO DOMEÑO	49934/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	30/06/2023	GUILLERMO ERNESTO ORTENZI	49931/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	30/06/2023	JORGE JUAN GONZÁLEZ	49716/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	30/06/2023	IRENE DANIELE	49717/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	16/06/2023	PASCUAL SPASARI	46450/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	02/04/2023	PASCUAL SPASARI	21915/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/06/2023	GUARDIOLA SELVA AURORA	49653/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/06/2023	KABOUR HUSNI Y KABOUR HOSAM	49940/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/06/2023	DANIEL GUSTAVO DIAZ	49257/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/05/2023	BLANCA JUANA MARTINEZ	35078/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	16/06/2023	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	46104/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/06/2023	ETA KORMAN	47007/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	03/05/2023	OSCAR NICOLAS SUAREZ	31127/23
54	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	07/06/2023	ENRIQUE HUGO PIGNI Y DORA BEATRIZ ESTEBANEZ	42589/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	28/06/2023	NAVIA VERA	48492/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/06/2023	BADUAN EDUARDO Y SANCHEZ HILDA RAQUEL	46236/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/06/2023	EUGENIA ROSA GERSCOVICH	49726/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/06/2023	GABRIEL FRANCISCO VILO	49634/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	29/05/2023	ADRIAN JONATAN CASTRO	39136/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/05/2023	BEATRIZ MATELIEVSKY	31118/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/06/2023	PEDRO ENRIQUE PIEDRABUENA Y DORA CARMEN ATTADIA	46485/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/06/2023	PURA FELISA ALVITE	47996/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/06/2023	ANTONIA MUNNO	40948/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/06/2023	SANCHEZ RICARDO ALBERTO	44523/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/06/2023	MIGUEL ANGEL ARCERI	49215/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/06/2023	LIDIA JUANA FANIZZA	49141/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/07/2023	GABRIEL SERAFIN ADAMOLI	50379/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/06/2023	CONDE MARINA	49944/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/06/2023	VELAZQUEZ TABAREZ RICARDO CESAR	45124/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	29/06/2023	GLORIA ESTELA URRUTIA ROMERO	49518/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	29/06/2023	JUAN CARLOS COLOMBO	49525/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	29/06/2023	ADALBERTO BRUNO EPIFANIO	49535/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/06/2023	ALICIA ADA TANELIAN	47371/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	25/06/2023	CIVITILLO EMILIO	47987/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/06/2023	BEATRIZ RAQUEL MARENGO	48859/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/06/2023	DEMETRO DANIEL RAMÍREZ	49632/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	28/06/2023	MATIAS OSCAR LUIS	48525/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	28/06/2023	GARCIA GUSTAVO GABRIEL	48527/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	30/05/2023	MARÍA ROSA GAGO	39830/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	21/06/2023	ELSA ANTONIA CHIARADIA	46767/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	15/06/2023	SAMPALLO ALFREDO DIONISIO Y CAROLA DELIA	45555/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/06/2023	STELLA MARIS LUJÁN COLIN	49405/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/06/2023	SALVADOR LÓPEZ Y MARGARITA ALBA BOLLORINO	49407/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/06/2023	ARMANDO EMILIO RATA	47132/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/06/2023	ALDO ERNESTO BADANO	47187/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	30/06/2023	NORMA LEALE	49638/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/06/2023	RAMÓN ROSARIO FERRONATO	47459/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/06/2023	LUIS FRUCTUOSO LAVIN Y JORGELINA EDITH ESPER	48526/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	30/06/2023	FLORA GUTOWICZ Y JUAN CARLOS ZUCCARELLI	49713/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	30/06/2023	JOSEFA SÁNCHEZ	49739/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/06/2023	LENARDON ADRIANA CARMEN	49619/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	12/06/2023	ANA LOCANE	44111/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/06/2023	CLAUDIA ADRIANA GUTIERREZ	49162/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/06/2023	VICTORIO ANTOLINI	49176/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	30/06/2023	CARLOS HUGO CALDINI	49970/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/06/2023	MAMANI QUISPE CEFERINO	49237/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/06/2023	LETICIA ELSA D'AMICO	42945/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	28/06/2023	RAUL ALBERTO PALACIOS	48455/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	09/06/2023	CALLEJAS ZULEMA NATIVIDAD	43478/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/06/2023	GUSTAVO NORBERTO BALLESTEROS	43595/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/06/2023	FERNANDEZ LUIS Y JOSE ENRIQUE FERNANDEZ	49886/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/06/2023	ROMERO LEANDRO RAUL	49696/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/06/2023	LANDRIEL GRACIELA LUCILA	45146/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/06/2023	ALBERTO OSCAR GONZALEZ	47351/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	23/06/2023	PEDROZA NELIDA ANTONIA	47634/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/06/2023	ALCIRA GRACIELA RAIMONDI	49918/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	30/06/2023	CATALINA DEL PILAR DUMRAUF	49881/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	03/07/2023	CATALINA CASAS	50134/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/06/2023	ALBERTO DAGFEL	47575/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2023	HORACIO PEDRO LABORDE Y ILDA ATALA	49663/23

e. 04/07/2023 N° 5791 v. 04/07/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 16, sec. 31, sito en Av. Callao 635 planta baja CABA, en los autos Orosco Alicia Elvira s/quiebra s/ incidente de realización del inmueble ubicado en General Pueyrredón Mar del Plata (exp.n°12653/2004/1, comunica por 2 días que el martillero, Roberto Marti, CUIT 20145089884, CUIT fallido 27121026576, subastará el 10 de julio 2023 a las 11.00hs, en Jean Jaures 545 CABA, 1/6 ava parte indivisa, del inmueble sito en Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredon designado como Lote 7 de la manzana 10. Nom. Cat.: Circ.VI Sec.H, CH. 74, Manz. 74j, Parc. 0007, matrícula 215388 General Pueyrredon (45), partida 186504, con frente a la calle Posadas s/n, lindero a su derecha con el nro. 2661(templo religioso Tabernáculo Emanuel), entre las de Calabria y Gutemberg. Se trata de un lote baldío, estado ocupado por el Sr. Adrian Rimoli DNI. 13.614.137 Presidente de la Institución a la que representa, la cual dice corresponde a un templo religioso, sin título alguno. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra, deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento: los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240, y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y at. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. BASE \$ 469.500., seña 30%, ac. 10/99: 0,25%, Comisión 3%. El saldo deberá abonarse a los 10 días de realizada la subasta en Bco. Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA. Gastos de transferencia de dominio y toma de posesión a cargo del adquirente. EXHIBICION LIBRE. Los adquirentes, declaran conocer el estado físico y jurídico del inmueble. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse

previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas- Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Comuníquese la subasta a los condóminos Mendoza Alicia Elvira DNI. 2164929, Orosco María Cristina DNI. 10086807 y Orosco Norma Haydee DNI. 5675778, de conformidad con lo previsto a fs. 186 pto. 2 y fs. 378 pto 2 Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Publíquese el presente por 2 días en Boletín Oficial sin previo pago sección remates judiciales. C.A.B.A. 06 de junio de 2023. FDO PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO
DIEGO MANUEL PAZ SARAIVA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 50344/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Sec. N° 32, del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB CABA en autos "AMBASSADOR FUEGUINA S.A. s/QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE GALPÓN Y OTROS" (Expte. N° 9896/2020/26) comunica el llamado para la presentación de ofertas, en sobre cerrado, para MEJORAR LA OFERTA presentada por Juan A. Calvo por más de \$ 48.100.000 (pesos cuarenta y ocho millones cien mil) -más IVA que eventualmente correspondiera abonar- por la compra del inmueble de la fallida identificado como "Planta Vieja o Galpón" (desocupado) ubicado en Av. Perito Moreno 2440, Ruta Nac. 3, Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego -aún inscripto a nombre de la Municipalidad de Ushuaia- Matrícula II A-10675, Parc 7, Secc F, Macizo 5, Plano TF 1-24-77 Sup. 1201,91 m2, junto con los bienes en su interior, los adheridos al suelo y los automotores dominios AB 721 FY (Honda HRV LX CVT año 2017) y AC 722 SC (Jeep Compass Longitude 2.4 Todoterreno, Año 2018) debiendo los interesados cumplir los términos y condiciones del link presente link: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seamid=u2ZFRoKFXc9DFvYeEg8j2ByNkL9vfGJily%2Beiaaxh>, para adquirir dichos bienes. Comisión: un 3% sobre el 77,55% del precio de venta (inmueble) y un 10% sobre el 22,45% por ambos rodados. Sellados, gastos, honorarios y cualquier impuesto que corresponda a la transferencia e inscripción, son integralmente a cargo del comprador (100% "parte compradora" y "vendedora"), así como los costos de la Municipalidad que fuera fijado en autos, para lograr su inscripción a favor del tercero. Fechas: Exhibición: 1/8/23 (de 10 a 12 hs Galpon y 12.30 a 14 hs rodados); en Ushuaia Tierra del Fuego; presentación de ofertas en sobres en Mesa de Entradas del Tribunal hasta las 13.30 hs. del 3/8/2023, Audiencia de Apertura y Mejoras: 08/08/2023 10.00 hs en el Tribunal. Buenos Aires, 30 de junio de 2023 DIEGO MANUEL PAZ SARAIVA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 04/07/2023 N° 50187/23 v. 10/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Uruguay 714 - 2° Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MALEK PASCHA FEDERICO NABIL Y OTROS CONTRA IZÓN ANALÍA MARCELA s/EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. 41734/2020, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el martes 11 de julio de 2023 a las 10,45 hs. en Jean Jaures 545 de la CABA, el inmueble sito en Av. Rivadavia 3557/59/61/63/67 entre Mario Bravo y Billingham, Planta Baja U.F: 1 (Matrícula: 9-540/1) de ésta Ciudad de Buenos Aires, perteneciente a la demandada IZÓN ANALÍA MARCELA (CUIT 27-18.011.003-3). Se trata de un local al frente con 132,72 m2 de superficie propia desarrollada en Planta Baja y Sub-Suelo, con tres baños y algunas divisiones, en regular estado. DESOCUPADO - BASE U\$S 70.000.- (setenta mil dólares estadounidenses). VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% + IVA 21% SOBRE COMISIÓN - ARANCEL C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la CABA. DEUDAS: Al GCBA al 30/9/2022 \$ 85.833,17.-; Aguas Argentinas SIN DEUDA al 20.10.2022; a AySA al 19.10.2022, \$ 926.642,00.-; Expensas Comunes al 10/6/2023, \$ 1.598.427,43.- más intereses de \$ 1.017.991,98.- Todos importes sujetos a reajustes. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado/a a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una persona jurídica, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad y capacidad. Asimismo, en caso de invocar un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre de su poderdante; En caso de ocurrir una cesión del boleto de compraventa, la misma sólo podrá llevarse a cabo con anterioridad al pago del saldo de precio. Visitas martes 04 y miércoles 05 de julio en el horario de 15 a 17 hs., sin perjuicio de las visitas que los interesados puedan concertar con el martillero. Para concurrir al presente acto de remate, quien desee participar en el mismo deberá inscribirse en ww.csjn.gov.ar. Buenos Aires, de junio de 2023.- SANTIAGO STRASSERA Juez - MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO SECRETARIA

e. 04/07/2023 N° 49779/23 v. 05/07/2023

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, la siguiente Resolución de Re conocimiento Definitivo de la alianza electoral AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA - Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de junio de 2023.-

Fallo Nº: 2275/2023.-

Y VISTO:

Expte. Nº 5870/2023, caratulado: "LA LIBERTAD AVANZA CATAMARCA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - LA LIBERTAD AVANZA CATAMARCA", a los fines de resolver el pedido de reconocimiento de personería como Alianza de Distrito de la agrupación política "AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA", y.-

CONSIDERANDO:

1) Que, se presenta el Sr. José Elías Jalil, en carácter de apoderado de la alianza "AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA", y solicitan el reconocimiento de la coalición para participar de los comicios previstos para el año en curso, conforme lo expresan en el acta constitutiva.-

2) Que, a los fines de posibilitar la oposición al nombre adoptado, se oficiaron los respectivos DEOS de comunicación a todos los distritos electorales y también se notificó a todos los partidos reconocidos y en formación del distrito. Asimismo, se dispuso su publicación en el Boletín Oficial de la Nación en los términos del artículo 14° de la Ley 23.298.

3) Que, a fs. 44, luce agregada el acta que refleja la celebración de la audiencia con la concurrencia del apoderado de la alianza que pretende obtener la personería jurídico política, sin que fuera formulada oposición alguna al nombre adoptado.-

Que, en el Acta Constitutiva, figuran como integrantes de la alianza, los partidos "UNION CELESTE Y BLANCO" y "PARTIDO POPULAR", en la misma, se informa la constitución de la Junta Electoral que actuará en las PASO, designándose como Presidente al Sr. Víctor Hugo Leguizamón, DNI nº 17.236.781; Vicepresidente, la Sra. Ana María Cuello, DNI nº 23.561.478; Secretario, el Sr. Ricardo Nicolás Gimenez, DNI nº 20.924.465 y sus respectivos suplentes, respetando la paridad de género; así también, establecen el acuerdo de distribución de aportes, el que se efectuará en partes iguales para cada partido integrante de la alianza y estableciendo como domicilio de funcionamiento de la Junta Electoral Pje. Nº 12, casa 31 de esta ciudad Capital de Catamarca. Que, se designó como responsable económico financiero para las PASO al Sr. José Elías Jalil; como responsable político de campaña al Sr. Víctor Hugo Leguizamón; como responsable técnico a Alexis Leguizamón; como representantes tecnológico al Sr. Mohamed Ali Jalil.-

4) Que, corresponde en primer lugar, sea merituada la cuestión relativa al nombre adoptado, y para ello habrá de estarse a lo establecido en la legislación vigente que rige la materia, específicamente el Título II, Capítulo II, de la Ley 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos", que regula todo lo atinente al nombre partidario, siendo tal regulación aplicable para los supuestos de alianzas. Así, los artículos 13° a 18° prevén todas las especificaciones y requisitos de las denominaciones que adopten las agrupaciones, siempre orientadas a una clara y razonable diferenciación que permita preservar el fin último que inspira todo el derecho electoral, cual es la protección de la genuina y libre expresión de los electores al momento de ejercer su derecho al sufragio.-

Así, el Alto Tribunal expreso: "Que el sistema adoptado por la ley 23.298 en materia de nombre partidario, símbolos y emblemas, tiene por finalidad procurar la nítida identificación de los partidos políticos

y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE 674/89; 680/89; 816/89; 1615/93; 2087/95; 2191/96; 2204/96; 2922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3532/05 y 4203/09, entre otros) "-

Que, determinado lo precedente, resulta necesario evaluar si toda la documentación arrojada a la causa satisface los requisitos exigidos por el artículo 10 de la ley 23.298 para otorgar la personería jurídica política requerida. En efecto, examinada dicha documental, surge que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en la legislación vigente.-

Por lo expuesto, y compartiendo el dictamen del Señor Fiscal Federal, quien se expide opinando que la alianza puede ser reconocida con la denominación "AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA", es que entiendo debe otorgarse el reconocimiento de la personería jurídico política solicitada por la coalición, lo que así declaro.-

En esta instancia, corresponde comenzar el proceso de control de financiamiento de la alianza, debiéndose formar el incidente correspondiente, a cuyos efectos resulta necesaria la extracción de las copias pertinentes.-

Por todo lo expuesto, normas legales, jurisprudencia citada y oído que fuera el Señor Fiscal Federal;
RESUELVO:

- I) Reconocer como Alianza de distrito a la agrupación política "AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA", integrada por los partidos políticos "UNION CELESTE Y BLANCO" y "PARTIDO POPULAR".-
- II) Tener por Apoderados de la Alianza "AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA" a los Señores: José Elías Jalil y Víctor Hugo Leguizamón; quienes actuarán conforme al mandato establecido en el acta constitutiva.-
- III) Registrar el Acuerdo de distribución de aportes consignado en el punto "8" del Acta Constitutiva; y comunicar al Ministerio del Interior en los términos del art. 6 inc. "e" - Dcto. 937/10 PEN.-
- IV) Téngase por constituida la Junta Electoral, por comunicada las designaciones del responsable económico financiero, responsable político de campaña, responsable técnico y representante tecnológico tal lo señalado en el considerando "3".-
- V) Adjudicar a la Alianza "AUTENTICOS LIBERALES CATAMARCA" el número de identificación QUINIENTOS CINCO (505) (Acordada Extraordinaria N° 25/11 - Anexo- Punto II inc. "b" de la CNE).-
- VI) Extráigase copia de las partes pertinentes de estos actuados y fórmese el correspondiente incidente de control patrimonial.-
- VII) Procédase a la recaratulación de los actuados.-
- VIII) Notifíquese, protocolícese y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL
e. 04/07/2023 N° 50103/23 v. 04/07/2023

PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION (PASE)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION (PASE)" S/ Reconocimiento de partido de Distrito" Expte. N° CNE 5782/2020, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 5782/2020

PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION (PASE) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- MMT

La Plata, 9 de junio de 2023.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION (PASE) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 5782/2020, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 11, se presenta el Sr. Mauro Emiliano Daniel Morales, en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de "Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE)" acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II.- Que a tal efecto acompaña: Acta Constitutiva -fs. 1-, Declaración de Principios y Bases de Acción Política -fs. 2/4.-, Carta Orgánica -fs. 4vta/9, logotipo fs. 9vta, aceptaciones al cargo de certificadores de firmas y respectivas certificaciones notariales -fs 10-.

III.- Que a fs. 13 se tuvo por presentado al Sr. Mauro Emiliano Daniel Morales, con el domicilio procesal constituido en calle 16 N° 18, de la ciudad de La Plata, y por denunciado el domicilio electrónico de conformidad a lo dispuesto por la Acordada 35/2015 y por agregado a fs. 12.-

Asimismo, se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada como así también la consulta en Registro Nacional de Agrupaciones Políticas respecto del nombre adoptado, conforme lo previsto en la Acordada N° 60/08 de la CNE y agregar y notificar las Acordadas 27/07, 112/10 40/2013 y Resolución N° 263/14.-

IV.- Que a fojas 14/28 se agregaron las Acordadas N° 27/07, 40/3 y 112/10 de la CNE y la Resolución N° 263/14 de este Tribunal, a fojas 29/31 las constancias de las consultas efectuadas en el Registro nacional de Agrupaciones Políticas y en SGE-SIGAP de la cuales no surgieron coincidencias totales ni parciales y a fojas 32/35 el informe actuarial respectivo.

V.- Que a fs. 36 mediante resolutorio dictado el día 10 de junio de 2021 se tuvo presente el informe de la Actuaría de fs. 32/35 y a mérito de lo allí informado, se hizo saber al partido de autos que a los fines de proseguir con el trámite de personería jurídico política debía acompañar a esta sede judicial la documentación en original como así también la nómina de los miembros fundadores a fin de efectuar el control registral correspondiente- atento que la documental acompañada en su oportunidad fue en archivos fotográficos.

Asimismo, se le hizo saber que debían aclarar respecto de los domicilios partidarios por resultar coincidente con otra agrupación política de autos, y acompañar un nuevo texto de la Carta Orgánica conforme las observaciones formuladas en el informe Actuarial

VI.- Que a fojas 54/55, se presentó en el carácter de apoderado el señor Adrián Daniel Morales acompañando Acta Modificatoria de Acta Constitutiva, firmada por veintiún (21) miembros fundadores, -fs. 37/37vta-; la Declaración de

Principios – fs. 38-, Bases de Acción Política – fs. 39/41-, logotipo -fs. 52-, la Carta Orgánica Partidaria -fs. 42/51- modificada atento a las observaciones formuladas en esta sede judicial. Toda la documentación se encuentra suscripta por todos sus miembros fundadores.

Asimismo, acompañó las aceptaciones de cargo de los certificadores de firmas -fs. 53- cuyas ratificaciones y aceptaciones de cargos obran a fojas 65, 68 y 70.

Que, al respecto, en el resolutorio de fojas 56- de fecha 7 de diciembre de 2021- se tuvo por presentado al Sr. Adrián Daniel Morales, con el domicilio procesal constituido en calle 2 n° 1264 Oficina 3 de la ciudad de La Plata, y presente el domicilio electrónico, y se ordenó el informe de la documental acompañada.

VII.- Que en el resolutorio de fecha 27 de diciembre de 2021, y atento lo informado por la Actuaría a fojas 57/58, se hizo saber a la agrupación política de autos que los firmantes del Acta de Fundación de fs. 37/37vta debían concurrir a esta sede judicial a los efectos de ratificar sus firmas.

Que a fojas 60/61 se presentó la Sra. Silvia Gloria Fernández, en su carácter de apoderada, teniéndola por presentada con el domicilio electrónico constituido en la resolución de fojas 62.

VIII.- Que a fojas 84 -atento las ratificaciones obrantes a fojas 63/80- se reconocieron los miembros fundadores, integrantes de la Junta Promotora, apoderados y certificadores de firmas a los ciudadanos allí mencionados.

Asimismo, se tuvo el domicilio legal, central y local partidario al sito en la calle 2 N° 1264 Dpto. C, entre 58 y 59, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571; como Bases de Acción Política y Declaración de Principios los textos obrantes a fojas 38/41; y la Carta orgánica Partidaria de fojas 42/51, sin perjuicio de lo que dictamine oportunamente la Sra. Fiscal Federal.

IX.- Que a fojas 95vta/96 se ordenó que por secretaría se proceda al control de las adhesiones acompañadas con el escrito de fs. 90 y su incorporación al sistema SGE. SIGAP.

En dicha oportunidad se tuvo por agregadas las constancias impresas de consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas de fojas 92; se ordenó recaratular las presentes actuaciones por Secretaría y a dar ingreso de la agrupación de autos en el Sistema de Gestión Electoral SGE-SIGAP, de conformidad con lo dispuesto en la Acordada 14/21 CNE.

Asimismo, se ordenó la publicación del edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, la notificación a los efectos de las oposiciones que pudieran formular, a los partidos reconocidos o en formación de este distrito, a los nacionales y confederación reconocidas o inscriptas en esta sede judicial, a las agrupaciones de otros distritos con idéntica denominación y a la Señora Fiscal Federal. Finamente se dispuso librar oficio a Cámara Nacional Electoral del inicio de las presentes actuaciones y a todas las secretarías electorales a fin de que notifiquen el inicio de las presentes actuaciones.

Con relación al logo partidario obrante a fojas 9vta y 52 se ordenó librar oficio al Superior a los efectos de requerir que se informe si en algún otro distrito existe un partido político reconocido o en formación con un logotipo de iguales características.

Que se realizaron las notificaciones y comunicaciones ordenadas, y a fs. 100 obra la constancia de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

X.- Que, concluida la verificación de las adhesiones presentadas a fs. 90, se le hizo saber al partido de autos en el resolutorio de fecha 14 de abril de 2023, de fojas 99/99 vta., que debía efectuar las aclaraciones pertinentes con relación a las adhesiones que correspondían a ciudadanos dados de baja por fallecimiento, presentando el señor apoderado partidario escrito a fojas 101.

Que al respecto a fojas 102, mediante resolutorio de fecha 08 de mayo de 2023, se citó al Señor Daniel Adrián Morales- certificador de firmas- a audiencia para que brinde las explicaciones pertinentes conforme el art. 36 inc. 4 del C.P.C.C.N.

XI.- Que en el resolutorio de fojas 104, de fecha 19 de mayo de 2023, atento a las manifestaciones vertidas por el certificador de firmas en la audiencia oportunamente celebrada obrante a fojas 103, se removió en el cargo al Sr. Daniel Adrián Morales, conforme lo dispuesto en el artículo 3 y 4 de del Decreto 937/2020.

Que se tuvo teniendo en cuenta lo informado por la actuaría en relación a la cantidad de adhesiones válidas presentadas -fs. 98/99- se tuvo por cumplido en el requisito exigido en el artículo 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes que deben presentar las agrupaciones políticas a fin de solicitar obtener su personería jurídico político como partido de distrito y se dispuso efectuar una nueva consulta de la denominación partidaria en el SGE-SIGAP de conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 14/21 C.N.E, ello a fin de convocar a la audiencia a los efectos previstos en el artículo 62 de la ley 23.298.

XII.- Que a fs. 106 por resolución del 19 de mayo de 2023, -previo informe actuarial del que surge que no existen coincidencias totales ni parciales en la consulta de nombre con otras Agrupaciones Políticas- se convoca al a señora Fiscal Federal y a los apoderados de los partidos reconocidos y en constitución, y a los partidos nacionales a la audiencia del día 24 de mayo de 2023 a las 9.30 horas a los efectos dispuestos en el artículo 62 de la ley 23.298. Que a fojas 107 consta el acta de la audiencia llevada a cabo con la presencia del Sr. Daniel Adrián Morales quien en carácter de apoderado solicitó el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito de la agrupación de representa en virtud de haberse cumplido con todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, y no habiendo existido oposición alguna al trámite.

XII.- Que a fs. 108 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones a la Señora Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 109, luego de analizar las mismas manifiesta: "... , este Ministerio Publico considera que se

encuentran cumplidos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298 por lo cual, corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico política provisoria al “Partido Accesibilidad sin Exclusión...”.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la Señora Fiscal Federal, RESUELVO:

1°).- Reconocer al “PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION y la sigla PASE”, la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la Ley 23.298, modif.. por la ley 26.571).

2°).- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Adrián Daniel Morales DNI 17.082.402 en el carácter de Presidente; Tito Isidoro Romero DNI 18.359.791; Roxana Silvina Soncini DNI 23.281.114; Silva Gloria Fernández DNI 17.444.596; y Verónica Beatriz Pafa DNI 33.538.303 en el carácter de Vocales.

3°).- Tener por apoderados partidarios a los señores los Señores Adrián Daniel Morales DNI 17.082.402; Silva Gloria Fernández DNI 17.444.596. y por designados en igual carácter a los señores Tito Isidoro Romero DNI 18.359.791 y Roxana Silvina Soncini DNI 23.281.114 debiendo éstos últimos en la primera presentación que efectúen en estos actuados constituir domicilio electrónico, de conformidad a lo establecido en las Acordadas nº 31/11, 38/13, 3/15 de la CSJB y 16/14 de la CNE.

4°).- Tener como domicilio legal y central y local partidario el sito en Calle 2 Nº 1264 Dpto C, entre 58 y 59, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo dispuesto por el art. 19 de la ley 23.298.

5°).-Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política-, las obrantes a fs. 38/41 y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 42/51.

6°).- Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3° del Decreto 937/10 PEN, a los Señores Tito Isidoro Romero DNI 18.359.791; Roxana Silvina Soncini DNI 23.281.114; y Verónica Beatriz Pafa DNI 33.538.30. Los mismos deberán tener presente que solamente podrán certificar las firmas que hayan sido puestas en su presencia, constatando la identidad del afiliado. En caso contrario, será pasible de las sanciones previstas por el art. 4 del Decreto 937/2010 PEN, según el cual “...Las personas que certifiquen la autenticidad de las firmas o documentos, serán pasibles, en caso de resultar no auténticos de las sanciones civiles, penales o administrativas que correspondan...”, lo que deberá ser notificado fehacientemente a los nombrados ,acompañando constancias de ello a estos actuados antes de la presentación de las afiliaciones.

De presentar afiliaciones respecto de las cuales quede determinado que el certificador no se encontraba presente en el momento de la rúbrica –sea esta auténtica o no-, el certificador será removido del cargo e invalidadas todas las afiliaciones que en el futuro se presenten refrendadas por el mismo.

7°).- Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados- donde conste la identidad y el domicilio, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc. “a” de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto Nº 935/10 P.E.N, reglamentario de la referida ley.

8°).- Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7°, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc.”b” de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. “b” de la ley de partidos políticos, modificada por la y 27.412 de paridad de género en la representación política.

9°).- Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria –de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente -realizada en un diario de circulación Provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, -titulares y suplentes-, cronograma electoral, y fecha de elección.

10°) - Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11°).- Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc. c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley 23.298, modif.. por la ley 26.571.

12°).- Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13°).- Hacer saber al partido, que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14°).- Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

15°).- Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral Art. 39 de la Ley 23.298, modif.. Ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. -

Alejo Ramos Padilla Juez

Asimismo se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria la obrante a fojas 42/51 de los autos mencionados:

CARTA ORGANICA

Del Partido

“PASE - ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN”

CAPÍTULO I – NOMBRE E IMAGOTIPO PARTIDIARIO

ARTÍCULO 1 – DEL NOMBRE: El nombre oficial del Partido es: “PASE - Accesibilidad Sin Exclusión”, abreviándose para los efectos que corresponda, y su propia mención en esta Carta Orgánica; mediante las siglas “PASE.”

ARTÍCULO 2- DEL IMAGOTIPO PARTIDIARIO: EL IMAGOTIPO partidario del PASE es un rectángulo de fondo azul, con la presencia de caracteres en color blanco que conforman las siglas PASE, siete siluetas de izquierda a derecha que representan a una mujer, una persona usuaria de bastón, una persona con discapacidad mental, una persona usuaria se silla de ruedas, una oreja con raya transversal, una adulta mayor y un hombre, todas colocadas sobre una leyenda escrita de manera curvilínea ubicada en la parte inferior del rectángulo que dice: PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN.

CAPÍTULO II- IDEOLOGÍA

ARTÍCULO 3 – DE LA IDEOLOGÍA: El proyecto político que el Partido “PASE Accesibilidad Sin Exclusión” propone a los argentinos en general y a los bonaerenses en particular, es el resultado de la convergencia de un marco ético, doctrinal e ideológico que propicia y promueve a Dios primero, y al ser humano después, sobre cualquier otra consideración. La lectura permanente de las necesidades sociales con un acertado diagnóstico de las actuales condiciones del país nos impulsa a luchar por una sociedad integrada, incluyente y accesible, en la que cada uno de sus miembros obtenga respuestas concretas para la solución de sus problemas, la satisfacción de sus necesidades y la realización de sus expectativas. Nuestros principios y valores ideológicos, se derivan de los mejor de la herencia de la práctica del Humanismo, orientado por el sentido de la responsabilidad social de cada mujer y de cada hombre; por lo que proponemos cuatro grandes pilares que han de sostener la Argentina humanista que todos necesitamos.

a) La verdadera y justa igualdad de oportunidades para todas las personas.

b) La eliminación de la falta de Accesibilidad en todos los ámbitos de la sociedad.

c) La lucha contra cualquier forma de discriminación y exclusión humana y

d) La libertad apegada a la ética y a la moral. Sustentamos nuestros ideales humanistas y nuestro quehacer político, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos más representativos suscritos por nuestro país, como los siguientes:

-La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948,

-La Declaración Universal de los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959,

-La Convención Americana de Derechos Humanos, aprobada en San José el 22 de noviembre de 1969,

-La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, aprobada en Argel el 4 de 1976 y Naciones Unidas el 13 de diciembre de año 2007.

ARTÍCULO 4 – DEL OBJETIVO GENERAL: El objetivo general del “PASE” es la lucha por hacer efectiva una verdadera igualdad de oportunidades para todas las personas, propiciando el combate de todas las formas de discriminación humana, así como eliminar la falta de accesibilidad física, social, económica y cultural en todos los ámbitos de nuestra sociedad, fundamentándonos sobre la tesis ideológica del Humanismo.

ARTÍCULO 5 – COMPROMISO CONSTITUCIONAL: El “PASE”, está organizado de acuerdo con la legislación electoral vigente, inspirándose en la defensa de los Derechos Humanos y en los principios fundamentales de la igualdad de oportunidades para todas las personas y se enmarca en las aspiraciones de libertad, pluralismo, solidaridad, democracia, justicia social y paz que caracterizan al pueblo argentino, apoyándose en el ejercicio efectivo de la soberanía popular y en el respeto a la dignidad del ser humano, representado el esfuerzo organizado y solidario del pueblo, sin distinciones de sexo, raza, religión, edad conducta o clase social, por lo que formalmente promete respetar y defender la Constitución y el orden constitucional vigente en la República Argentina de acuerdo con su sistema de democracia representativa y participativa; siendo la defensa de la justicia, la libertad, el bien común y la igualdad, los fines humanistas fundamentales de su acción política, sin aceptar bajo ninguna circunstancia la subordinación ante organismos internacionales o ante Estados extranjeros.

ARTÍCULO 6 – COMPROMISO ECOLÓGICO: Las propuestas de desarrollo económico por el “PASE”, deberán garantizar la conservación y protección efectiva y sostenida de nuestras riquezas naturales, como patrimonio que pertenece a todos los argentinos; ya que somos un partido político propuesto a tutelar, impulsar y promover todas las garantías ambientales que le permitan a nuestra Patria, ser una potencia mundial en materia ecológica y de conservación ambiental.

ARTÍCULO 7 - COMPROMISO CON EL DESARROLLO HUMANO: El “PASE” entiende por desarrollo humano, el proceso mediante el cual se facilita a todos los hombres y mujeres en igualdad de condiciones, disfrutar de las

capacidades básicas que les permitan aprovechar oportunidades crecientes y más amplias de realizarse como personas.

CAPÍTULO III – DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 8 – DE LOS AFILIADOS: Podrán ser afiliados del “PASE”, todos los argentinos mayores de edad, inscriptos en el Padrón Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que den su adhesión por escrito a los principios y valores aquí plasmados y estén dispuestos a trabajar dispuestos a trabajar por la obtención de los fines.

ARTÍCULO 9 – REQUISITOS PARA SER AFILIADOS: La afiliación al “PASE” de por lo menos tres meses, es requisito para ocupar cargos en sus órganos internos o postularse para un cargo de elección; no obstante, el “PASE” también podrá postular a cualquier ciudadano, aunque no esté afiliado al Partido, para cualquier cargo electivo, siempre que sus atributos personales, éticos y morales acrediten en la práctica su adhesión a los principios y fines del “PASE.”

La antigüedad en la afiliación no será requisito para la primera elección interna.

ARTÍCULO 10 - DEBERES DE LOS AFILIADOS: Son deberes de cada afiliado:

- a. Ser leal a los intereses de la Patria antes que a los intereses del propio Partido;
- b. Mantener una actitud analítica y vigilante para que el “PASE” nunca se desvíe de los principios y valores humanistas que le dieron origen;
- c. Fiscalizar, en su doble condición de ciudadano y de afiliado del Partido, el ejercicio ético y moral de la función pública por parte de quienes sean electos en virtud de las postulaciones hechas en nombre del “PASE”;
- d. Denunciar e informar con fundamento en el debido proceso ante el Tribunal de Ética y Moral, de las supuestas faltas en estos aspectos, incurridas por los afiliados del “PASE”;
- e. Contribuir al sostenimiento económico del “PASE”, para lo que el Comité Ejecutivo dictará un reglamento que incluya la forma de colaboración de los afiliados, pero en especial de aquellos que aspiren a puestos de elección popular y de quienes resulten electos en cargos públicos; en virtud a las postulaciones hechas por el “PASE.”

ARTÍCULOS 11 – DERECHOS DE LOS AFILIADOS: Son derechos de los afiliados.

- a. Ejercer libremente su derecho a voz y a voto y participar activamente en los procesos para integrar los órganos internos del Partido o para las candidaturas a puestos de elección popular;
- b. Estar a la disposición del “PASE” para aceptar las postulaciones que se le propongan, para ocupar cargos internos o integrar listas de candidatos para alguna elección popular;
- c. Solicitar y recibir información sobre la marcha interna del “PASE” y el desarrollo de los procesos a los que puede concurrir con su “voz” o con su voto.

CAPÍTULO IV – ORGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 12 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: El “PASE” tendrá una organización constituida por la Asamblea Provincial; el Comité Ejecutivo; el Comité de ética y Moral; el Tribunal de Elecciones Internas y el Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 13- DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL: La Asamblea Provincial es el órgano supremo del Partido y representa la soberanía partidaria. Está compuesta por quince (15) Asambleístas Titulares y cinco (5) Asambleístas Suplentes, elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del Distrito, según el sistema D’Hont entre las listas que se presenten y obtengan como mínimo el 20% de los votos válidos, respetando tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 14 – La Asamblea Provincial tiene las siguientes funciones:

- a. Formular y sancionar la Plataforma del Partido en el Distrito, para cada elección.
- b. Reformar en todo o en cualquiera de sus partes esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa o Bases de Acción Política.
- c. Desinar los integrantes del Comité Ejecutivo, el Comité de ética y Moral, el Tribunal de Elecciones Internas y el Tribunal de Cuentas.
- d. Juzgar, en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica, en última instancia, las apelaciones deducidas contra los fallos del Comité de ética y Moral.
- e. Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por el Comité ejecutivo.
- f. Concentrar alianzas con otras agrupaciones políticas.
- g. Convocar a elecciones internas de autoridades, con la debida anticipación y publicidad.
- h. Designar a los apoderados del Partido en el Distrito.
- i. Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido.
- j. Decidir la extinción del Partido en el Distrito.

ARTÍCULO 15 - Son requisitos para Asambleísta, a) estar empadronado en el Distrito y b) tener una antigüedad de tres meses como afiliados al Partido.

ARTÍCULO 16 – El quórum de la Asamblea Provincial, para sesionar válidamente, será de más de la mitad de sus miembros.

ARTÍCULO 17 – La Asamblea Provincial dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 18 – La Asamblea Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque el Comité Ejecutivo o a solicitud de más de la mitad de los Asambleístas titulares o el 20% de los afiliados.

ARTÍCULO 19 – Los Asambleístas durarán cuatro años y podrán ser reelegidos mientras acrediten su adhesión a los principios y fines del “PASE.”

ARTÍCULO 20 – La Asamblea Provincial elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente, Un secretario titular y un Secretario suplente, en ese orden y por mayoría absoluta de los Asambleístas presentes. Todas las actas serán firmadas por el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario titular o el Secretario suplente.

ARTÍCULO 21 – Los Asambleístas serán citados con una anticipación mínima de tres días a la fecha de reunión, en el que se determinará, lugar, día, hora y temario.

ARTÍCULO 22 – En los casos de auto convocatoria, deberá contarse con el Orden del Día propuesto.

ARTÍCULO 23 – DEL COMITÉ EJECUTIVO: El Comité ejecutivo es la máxima autoridad ejecutiva del Partido en el Distrito; El Presidente del Comité Ejecutivo representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

ARTÍCULO 24 – El Comité Ejecutivo estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por la Asamblea Provincial, respetando tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 25 – Para ser miembro del Comité Ejecutivo es necesario estar empadronado como afiliado en el Distrito y no se requiere antigüedad en la afiliación. La duración en el cargo es de cuatro años pudiendo ser reelegido mientras acredite su adhesión a los principios y fines del “PASE.”

ARTÍCULO 26 – Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por el Tribunal de Elecciones Internas, dentro de los quince (15) días posteriores a su proclamación

ARTÍCULO 27 – Conformara el Comité Ejecutivo un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Tesorero Titular y un Protesorero.

ARTÍCULO 28 – El Comité Ejecutivo se reunirá las veces que la convoque el Presidente o cuando lo requiera más de la mitad de sus miembros.

ARTÍCULO 29 – Todas las actas serán firmadas por el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario General o el Tesorero.

ARTÍCULO 30 – La ejecución de los acuerdos de la Asamblea Provincial corresponde al Comité Ejecutivo, cuyas potestades son las siguientes:

- a. Orientar la acción política del “PASE” en la Provincia, en congruencia con lo establecido por esta Carta Orgánica y lo que disponga la Asamblea Provincial.
- b. Establecer los lineamientos que orienten la acción política del “PASE.” para procurar los mejores resultados en su gestión y velar por el cumplimiento de sus compromisos éticos.
- c. Coordinar la propaganda del Partido en el Distrito.
- d. Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.
- e. Designar los responsables económicos financieros; responsables políticos; responsables técnicos y Tecnológicos en cada campaña.

ARTÍCULO 31 – DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO: A la presidencia del Comité Ejecutivo le corresponden específicamente, las siguientes funciones:

- a. La representación oficial del “PASE” ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y en aquellos actos en los que el “PASE” debe concurrir.;
- b. Ejercer, la representación del “PASE”
- c. Las demás funciones que le señalen la ley, esta Carta Orgánica y los reglamentos del PASE.

ARTÍCULO 32 – COMITÉ DE ÉTICA Y MORAL: El Comité de Ética y Moral, electo por la Asamblea Provincial, será integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, respetando tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27412.

Los miembros del Comité de ética y Moral durarán cuatro (4) años en sus funciones y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

ARTÍCULO 33 – El Comité de ética y Moral elegirá de su seno un Presidente, un Vice- Presidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y éste será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

ARTÍCULO 34 – El Comité de ética y Moral actuará a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.

ARTÍCULO 35 – El Comité de ética y Moral dictará el reglamento para su funcionamiento y las normas del procedimiento aplicable, las que serán divulgadas entre los afiliados. La sentencia deberá absolver o condenar al imputado y/o, en su caso, a reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.

ARTÍCULO 36 – La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, censura pública suspensión de la afiliación y expulsión, según la gravedad de la falta de criterio del Comité de ética Y Moral.

ARTÍCULO 37 – Las sentencias del Comité de Ética y moral serán apelables ante la Asamblea Provincial el plazo de cinco (5) días de notificadas.

ARTÍCULO 38 – DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS: El tribunal de Elecciones Internas, electo por la Asamblea Provincial, será integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, respetando tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 39 – El mandato de los miembros del Tribunal de Elecciones Internas durará cuatro años (4). El Tribunal de Elecciones Internas deberá constituirse dentro de los (10) días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario.

ARTÍCULO 40 – Son atribuciones del Tribunal de Elecciones Internas:

- a) Formar el padrón de afiliados, depurado periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado o fuere inhabilitados, suspendidos o expulsados.
- b) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.
- c) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Asamblea Provincial y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los efectos.
- d) Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios.
- e) Redactar y hacer imprimir la credencial del Partido, que será entregada a los afiliados.
- f) Dictar su Reglamento Interno.
- g) Proponer anualmente al Comité Ejecutivo su presupuesto de gastos.

ARTÍCULO 41 – El Tribunal de Elecciones Internas permanecerá reunido sin interrupción y con quórum suficiente de manera permanente, a fin de resolver todas las cuestiones que pudieran presentarse.

ARTÍCULO 42 – El Tribunal de Elecciones Internas custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá, asimismo, copia de los registros en soporte informáticos.

ARTÍCULO 43 – DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: El Tribunal de Cuentas, electo por la Asamblea Provincial, estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, respetando tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 44 – El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido. Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al Presidente del Comité Ejecutivo y al Presidente de la Asamblea Provincial sobre cualquier irregularidad que advierta.

El Comité Ejecutivo podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 45 - Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración a la Asamblea Provincial, un informe anual o balance del cual remitirá copia al Comité Ejecutivo, que será tenido en cuenta por la Asamblea Provincial en oportunidad de expedirse sobre la gestión del Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO V – FINANZAS Y CONTABILIDAD

ARTÍCULO 46 – TESORO DEL PARTIDO: El Tesoro del Partido se integra:

- a) Con la contribución voluntaria de los afiliados, cuyo monto mínimo, periodicidad y demás características que correspondan, fijará el Comité Ejecutivo.
- b) Con el diez por ciento (10%) mensual de las dietas y retribuciones que perciban los que ocupen cargos electivos que será substitutiva de toda otra contribución. La sola aceptación de una candidatura implica conformidad para el cumplimiento de esta obligación, en casos de resultar elegido.
- c) Con las contribuciones que dispongan, para sus respectivos miembros, la Asamblea Provincial.
- d) Con los demás aportes y bienes que reciba el Tesoro del Partido, conforme a las leyes vigentes.

ARTÍCULO 47 – El incumplimiento de lo establecido en los incisos b) y c) del artículo anterior, hará pasible de una intimación al deudor para que regularice su situación en el lapso de quince (15) días. En caso negativo, se pasarán sus antecedentes al Comité de ética y Moral, que podrá aplicar cualquiera de las sanciones previstas en esta Carta Orgánica, según la gravedad de la falta.

ARTÍCULO 48 - Todos los gastos e inversiones que efectúe el Comité Ejecutivo serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a este último principio solo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 49 – El partido establece como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de diciembre de cada año. Asimismo, los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta corriente bancaria única partidaria que deberá abrirse en cualquiera de las sedes del Banco de la Nación Argentina ubicadas en la Provincia de Buenos Aires conforme lo establece el artículo 20 de la Ley 26.215.

CAPÍTULO VI – DEL QUÓRUM, CONVOCATORIA Y FORMA DE ELECCIÓN

ARTÍCULO 50 - DEL QUÓRUM: El quórum de la Asamblea Provincial y de todos los órganos de gobierno del "PASE" lo constituirá más la mitad de la totalidad de sus integrantes y las decisiones podrán ser adoptados por

simple mayoría de los miembros presentes, salvo en aquellos asuntos para los cuales esta Carta Orgánica o la legislación electoral exijan una mayor proporción.

ARTÍCULO 51 – CANDIDATURAS: La organización de los comicios internos de autoridades partidarias estará a cargo del Tribunal de Elecciones Internas, quien tendrá a su cargo: su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de las autoridades electas.

ARTÍCULO 52 – Cuando deban renovarse las autoridades partidarias, La Asamblea Provincial convocará a elecciones con una antelación no inferior a veinte (20) días de la fecha de vencimiento de los mandatos, en la cual tendrá lugar la asunción de las autoridades electas. Dentro de los quince (15) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta fecha en que determine el Tribunal de Elecciones Internas y con una antelación no menor de doce (12) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargo partidarios establecidas por la Ley 27.412.

ARTÍCULO 53 – En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por el Tribunal de Elecciones Internas sin necesidad de realización de las elecciones internas.

ARTÍCULO 54 – El Partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos Nacionales, mediante elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (P.A.S.O.) en los términos de lo establecido por la Ley N° 26571, teniendo presente y respetando siempre lo dispuesto por la Ley 27412.

CAPÍTULO VI – DE LOS APODERADOS

ARTÍCULO 55 – La Asamblea Provincial podrá nombrar de uno a tres apoderados; para que representen al “PASE” ante las autoridades judiciales, administrativas y/o electorales, y realicen todas las gestiones y/o trámites pertinentes que les sean encomendados por las autoridades partidarias en la jurisdicción que corresponda, pudiendo actuar de forma conjunta o indistinta.

CAPÍTULO VII – DE LAS REFORMAS DE LA CARTA ORGANICA

ARTÍCULO 56 – La reforma total o parcial a esta Carta Orgánica, solo podrá ser acordada por la Asamblea Provincial, mediante el voto calificado de al menos dos terceras partes de los miembros presentes.

CAPÍTULO VIII – DE LAS CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

ARTÍCULO 57 – La extinción del Partido en el Distrito sólo puede ser decidida por la Asamblea Provincial con la mayoría de dos tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine la legislación vigente.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 04/07/2023 N° 50170/23 v. 04/07/2023

VIVA LA LIBERTAD

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “VIVA LA LIBERTAD S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL”, Expte. N° CNE 5589/2023, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, junio de 2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “IGNACIO JAVIER LLARENS Y OTRO S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – LA LIBERTAD AVANZA” (Expte. CNE 5589/2023), de los que resulta: Que, con fecha 31/05/2023, comparecen ante el Tribunal, Ignacio Javier Llarens, Jorge Rafael Scala y María Celeste Ibañez, en su carácter de apoderados de la Alianza denominada “LA LIBERTAD AVANZA”, integrada por las agrupaciones políticas “PARTIDO DEMÓCRATA” y “MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO”. Que, sin perjuicio de ello con fecha 14/06/2023, comparecen nuevamente ante el Tribunal, Ignacio Javier Llarens CUIL 20-29609396-4, Jorge Rafael Scala CUIL 20-12888517-0, María Celeste Ibañez CUIL 23-17157843-4, acompañados en esta oportunidad por Joaquín María Ferreyra Agüero CUIL 20-32203673-7; Martín Gonzalo Lopardo Silva CUIL 20-21471472-9 y María Celeste Ponce CUIL 27-32901681-7 en su carácter de apoderados de la Alianza denominada “LA LIBERTAD AVANZA”, integrada, de conformidad al Acta acompañada en esta oportunidad, por las agrupaciones políticas “PARTIDO DEMÓCRATA”, “MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO” y “UNION CELESTE Y BLANCO”, a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la misma, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, con motivo de su participación en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del próximo 13/08/2023, los comicios generales a llevarse a cabo el 22/10/2023 y eventual segunda vuelta del día 19/11/2023. Que, con fecha 26/06/2023, en autos caratulados “PETETTA, RUBEN DANIEL, S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – LA LIBERTAD AVANZA”, se resolvió reconocer como alianza transitoria de Distrito a la Alianza integrada por las agrupaciones políticas de este Distrito, UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO y POPULAR. Que, en virtud de ello con misma fecha se resolvió no hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la presente alianza con la denominación “LA LIBERTAD AVANZA”, en función de lo cual con fecha 28/06/2023 se intimó a que en el término de 6 hs. proceda a la modificación de la denominación pretendida. Que, con fecha 28/06/2023, los apoderados de la alianza cumplimentan y solicitan la asignación de la denominación AVANZA LA LIBERTAD y en forma subsidiaria en caso que no pueda ser utilizado solicitan como segunda opción el nombre VIVA LA LIBERTAD. Todo lo cual se encuentra ratificado con fecha 29/06/23 a las 10:07

hs. Y CONSIDERANDO: I) Que, a tal fin, constituyen domicilio en calle 27 de Abril 351, 4° piso “b”, y en calle Urquiza n° 34, ambos de esta Ciudad y domicilio electrónico con los CUILs arriba mencionados, acompañando Acta Constitutiva, Actas de aprobación de cada partido integrante; Acuerdo Financiero; Domicilio Legal; Reglamento Electoral y Plataforma Electoral. Que sin perjuicio que en el art. 5 del Anexo II se fijan 2 (dos) domicilios donde funcionará la Junta Electoral, corresponder tener presente los 3 (tres) domicilios fijados en el artículo 16 del Acta de Constitución de la alianza, esto es: 1. Calle 27 de Abril 351, 4° piso “b”. 2. Calle Urquiza N° 34. 3. Calle Ituzaingó N° 94 -Piso 3° - Oficina 2, página Web (art. 3 del ANEXO II), y días y horarios de atención (art. 5 del ANEXO II). Que, de conformidad al artículo 9° del Acta Constitutiva acompañada con fecha 14/06/2023, se designa como Apoderados de la alianza a María Celeste Ponce DNI 32.291.681; Ignacio Javier LLarens DNI 29.609.396; Jorge Rafael Scala DNI 12.888.517; Martín Gonzalo Lopardo Silva DNI 21.471.472; Joaquín María Ferreira Agüero DNI 32.203.673; María Cecilia Ibañez DNI 17.157.843; y Julian Esteban Carabajal Torres DNI 25.344.795. Que, el artículo 12° dispone la designación de Responsables Económicos Financieros a Marcelo Rafael Angeli, DNI N° 17.385.062 de conformidad a las previsiones del art. 32 de la ley 26.571 y a Gustavo Mario Manno, DNI 16.530.292, de conformidad a las previsiones del art. 32 de la ley 26.571, y art. 27 de la Ley 26.215. Todo ello, en virtud de las aceptaciones de cargo suscriptas ante éste Tribunal, con fechas 14 de junio y 21 de junio, respectivamente. Que, en el art. 13° consta la designación de Maximiliano Camusso, DNI 29.275.875 como Responsable Técnico Titular y Marcelo Filemón Carranza, DNI 24.884.853 como Responsable Técnico alterno. Que, en el art. 14° obra la designación de Maximiliano Camusso, DNI 29.275.875 como Representante Tecnológico Titular y Angel Andrés Micheli DNI 36.284.265, como Representante Tecnológico Alterno. Que en el art. 7° solicitan reserva de colores allí mencionados, sin perjuicio de solicitar a la asignación de colores para ser utilizado en la boleta de sufragio. II) Que, con fecha 19/06/2023 se tiene por presentada la Alianza de autos con la documental acompañada, y se ordena notificar a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del Distrito y publicar por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación, a los fines de las oposiciones que pudieran formular a la denominación. III) Que, en virtud de las solicitudes de denominación propuestas por la presente Alianza y a fin de evitar confusión en el electorado con la ya reconocida Alianza de Distrito “La Libertad Avanza” (Expte. 5645/2023), este Tribunal entiende que resulta conveniente proceder al reconocimiento de la agrupación de autos bajo la denominación “VIVA LA LIBERTAD” integrada por políticas “PARTIDO DEMÓCRATA”; “MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO” y “UNION CELESTE Y BLANCO”. IV) Que, ajustándose a derecho la documentación acompañada (Art. 10 de la Ley N° 23.298 y Decretos 937/10; 443/11 y 776/15), procede el reconocimiento de la presente Alianza de distrito, con todos los derechos y deberes que la ley consagra, debiendo en virtud de ello proceder a recaratular las presentes actuaciones V) Que de conformidad a la Acordada N° 94/2002, dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgarle el número quinientos seis (506) de identificación de registro. Por lo expuesto, RESUELVO: 1°) Reconocer como Alianza Electoral Transitoria de Distrito, para las elecciones del 13/08/2023 y 22/10/2023 y eventual segunda vuelta el día 19/11/2023, en los términos del Art. 10 de la Ley N° 23.298, a la agrupación denominada “VIVA LA LIBERTAD”, con derecho exclusivo al uso del nombre y demás atributos conferidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, integrada por las agrupaciones “PARTIDO DEMÓCRATA”; “MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO” y “UNION CELESTE Y BLANCO” 2°) Tener por Apoderados de la alianza a María Celeste Ponce DNI 32.291.681; Ignacio Javier LLarens DNI 29.609.396; Jorge Rafael Scala DNI 12.888.517; Martín Gonzalo Lopardo Silva DNI 21.471.472; Joaquín María Ferreira Agüero DNI 32.203.673; María Cecilia Ibañez DNI 17.157.843; y Julian Esteban Carabajal Torres DNI 25.344.795. 3°) Asignar el número quinientos seis (506), de identificación de registro, conforme quedó establecido en el considerando respectivo. 4°) Tener presente la Designación de los Responsables Económicos Financieros de Marcelo Rafael Angeli, DNI N° 17.385.062 de conformidad a las previsiones del art. 32 de la ley 26.571 y a Gustavo Mario Manno, DNI 16.530.292, de conformidad a las previsiones del art. 32 de la ley 26.571, y art. 27 de la Ley 26.215. Todo ello, en virtud de las aceptaciones de cargo suscriptas ante éste Tribunal, con fechas 14 de junio y 21 de junio, respectivamente. 5°) Tener presente la designación de Maximiliano Camusso, DNI 29.275.875 como Responsable Técnico Titular y Marcelo Filemón Carranza, DNI 24.884.853 como Responsable Técnico alterno. 6°) Tener presente la designación de Maximiliano Camusso, DNI 29.275.875 como Representante Tecnológico Titular y Angel Andrés Micheli DNI 36.284.265, como Representante Tecnológico Alterno. 7°) Tener presente el acuerdo de distribución de fondos celebrado por las agrupaciones que integran la presente Alianza Electoral Transitoria de Distrito. 8) Proceder por Secretaria a recaratular las presentes actuaciones bajo la denominación “VIVA LA LIBERTAD S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL”. 9°) Tener presente la integración de la Junta Electoral de la alianza, por constituido el domicilio electrónico de la Junta con CUIL N° 23-17154843-4 y CUIL 20-12888517-0. 10°) Remitir copia de la Plataforma Electoral acompañada, a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a sus efectos. 11°) Comunicar el presente decisorio a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, a los efectos previstos por los Arts. 14 in fine y 39 de la Ley N° 23.298 y por el Art. 6 del Decreto N° 937/10, respectivamente. PROTOCOLICÉSE Y HÁGASE SABER. – ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGL CAPITAL S.A.

CUIT N° 30-71090704-4 - Convócase a los accionistas de AGL CAPITAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, oficinas 902 y 903, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° y concordantes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y los síndicos durante el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio en exceso del máximo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 y retribución de los síndicos; 5) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio; 6) Confirmación expresa en los términos de los artículos 393 y 394 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 48 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia de todas las resoluciones asamblearias aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 4 de agosto de 2022, en particular: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración del atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° y concordantes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2021; 4) Consideración de los resultados del ejercicio; 5) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio en exceso del máximo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de tres ejercicios; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio; y 8) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes"; y 7) Autorizaciones". Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia a la sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 12 de julio de 2023 inclusive, en la oficina sita en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, oficinas 902 y 903, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Firmado: Mariano Sebastián Weil. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/05/2019.

Designado según instrumento privado acta de asamblea del 4/8/2022 mariano sebastian weil - Presidente

e. 29/06/2023 N° 48559/23 v. 05/07/2023

AQUAD S.A.

30707306811-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 18/7/23 a las 10hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da convocatoria, en Carlos Calvo 1671 Piso 4 Dto A, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2023. 2) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y remuneración; 3) Asignación de los resultados del ejercicio; 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 25/6/2021 GUILLERMO CESAR AZQUETA - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49457/23 v. 06/07/2023

AVAL FEDERAL S.G.R.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 28 días del mes de junio de 2023 siendo las 10.00 horas, se reúnen en la calle Corrientes 222, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los señores miembros del Consejo de Administración de AVAL FEDERAL S.G.R. (la "Sociedad") que firman al pie. Toma la palabra el Señor Barreyro, quien luego de constatar el quórum legal requerido manifiesta que la presente reunión tiene por objeto considerar

los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Situación planteada con la asamblea celebrada el día 12 de mayo de 2023. 2. Convocatoria a los fines de su subsanación.

Continúa en uso de la palabra el señor Marcelo Pedro Barreyro quien informa que puesto a inscribir las decisiones adoptadas en el seno de la reunión asamblearia del 12 de mayo de 2023, se ha detectado la existencia de un defecto formal en la publicación de su convocatoria, por lo que es menester efectuar una convocatoria a los efectos de su ratificación. A tal fin propone se convoque a Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día 27 del mes de Julio de 2023 a las 18.30 Horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2. RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES ASAMBLEARIAS ADOPTADAS EL DIA 12 DE MAYO DE 2023, CORRESPONDIENTES A LOS PUNTOS SEGUNDO, (CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 19, COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 INTEGRADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE, POR: MEMORIA; BALANCE GENERAL; ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; ESTADO DE RESULTADOS; ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DEL FONDO DE RIESGO; Y FLUJO DE EFECTIVO, ANEXOS, NOTAS, INFORME DEL AUDITOR E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA); TERCERO (CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS ACUMULADOS AL CIERRE); CUARTO (RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE MAYO DE 2022 Y 11 DE MAYO DE 2023 EN VIRTUD DE LAS CUALES SE APRUEBAN ADMISIONES, TRANSFERENCIAS DE ACCIONES Y EXCLUSIONES DE SOCIOS AD-REFERÉNDUM DE LA ASAMBLEA); QUINTO (CONSIDERACIÓN DE LAS POLITICAS DE INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES QUE NO COMPONEN AL FONDO DE RIESGO); SEXTO (CONSIDERACIÓN DE LAS POLITICAS DE INVERSION DE LOS FONDOS DEL FONDO DE RIESGO); SEPTIMO (CONSIDERACIÓN DEL COSTO DE LAS GARANTÍAS, EL MÍNIMO DE CONTRAGARANTÍAS QUE LA SOCIEDAD HA DE REQUERIR A LOS SOCIOS PARTICIPES, Y FIJAR EL LÍMITE MÁXIMO DE EVENTUALES BONIFICACIONES A CONCEDER POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN); OCTAVO (CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022); NOVENO (FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN FISCALIZADORA); DECIMO (CONSIDERACIÓN DE LOS CARGOS DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EVENTUALES DESIGNACIONES); DECIMOPRIMERO (CONSIDERACION DE LOS CARGOS DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA Y EVENTUALES DESIGNACIONES); DECIMOSEGUNDO (CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO DE RIESGO, ACORDE A LO PROPUESTO POR LA ASAMBLEA DEL 29 DE MAYO DE 2020 Y LO ACTUADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN) Y DÉCIMO TERCERO (AUTORIZACIONES).

Se aprueba por unanimidad. Se instruye al Presidente del Consejo a gestionar cuanto fuere menester a fin de efectuar las publicaciones de estilo en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un Diario de mayor circulación de conformidad con lo previsto por las normas vigentes.

Con lo que se terminó la reunión, previa redacción y suscripción del acta de Consejo de Administración por los comparecientes.

Designado según instrumento privado acta del consejo de administración de fecha 13/5/2022 ANTONIO HECTOR JAVIER CEJUJELA - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49710/23 v. 07/07/2023

AWA SOLIDARIA S.A.

C.U.I.T. 30-71435486-4, CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de julio de 2023 a las 10 y 11 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19.550 y modificatorias; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2022 y destino del mismo. Consideración de la distribución a los accionistas del monto de \$ 2.444.444,44 de la cuenta Reserva Facultativa; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.06.2022; 6) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550.7) Fijación del número de Directores y designación de los mismos; 8) Autorizaciones. NOTA: 1) La celebración a distancia por videoconferencia se efectuará mediante el uso de la plataforma "Microsoft Teams" a la que se podrá acceder mediante el link, que será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. Mediante la utilización del sistema de videoconferencia: i) se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; ii) se permitirá la

transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual será grabada en soporte digital; iii) se efectuará conservación de la grabación por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. 2) Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección info@tomaconciencia.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir, por lo menos, con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 3) A la videoconferencia podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. 4) Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 5 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. 5) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/12/2021 PABLO JAVIER FAINSTAIN - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49723/23 v. 07/07/2023

BOLDT S.A.

CUIT 30-50017915-1- Complementario Edicto Boletín Oficial Aviso Nro. 46342/2023 del 21/06/2023 v. 27/06/2023. Se aclara que: "Los accionistas que deseen participar de la Asamblea a través de la modalidad presencial o bien "a distancia" deberán comunicar su asistencia por correo electrónico a la siguiente dirección: relmercado@boldt.com.ar, debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Buenos Aires) para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 21 de julio 2023 a las 18:00 horas inclusive".

Designado según instrumento privado acta directorio 1234 de fecha 27/02/2023 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

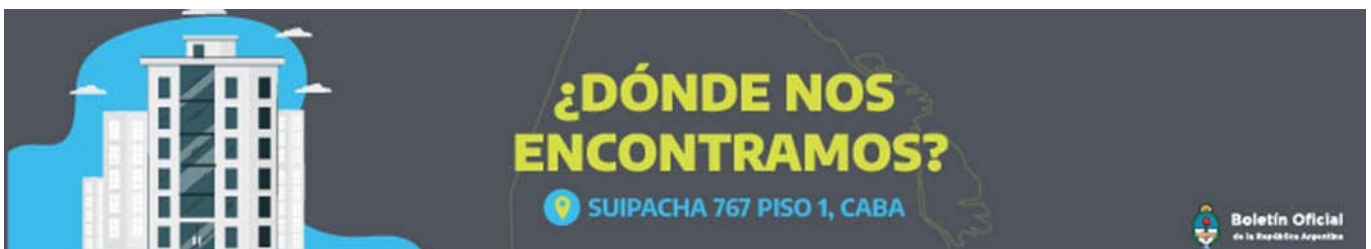
e. 29/06/2023 N° 48561/23 v. 05/07/2023

BUNTECH DEL LAGO S.A.

CUIT: 30-50085961-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el día 31/12/2022; 3. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Reorganización del Directorio; 8. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico sandraz@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/12/2022 RODRIGO OLIVEIRA SABINO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/06/2023 N° 49453/23 v. 06/07/2023



BYBYLIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: POR 5 DÍAS- Convócase a los señores accionistas de "BYBYLIN S.A." CUIT 33-71470959-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Aguilar 2428, piso 3, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Tratamiento y determinación de la deuda existente con la firma Zicarelli Group S.A. 2) Consideración del pago de la deuda existente con la firma Zicarelli Group S.A. 3) Presentación del reglamento de copropiedad oportunamente otorgado del inmueble ubicado en la calle San Blas 3047 C.A.B.A. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/08/2022 CARLOS HEBERT DELGADO - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49991/23 v. 07/07/2023

CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

C.U.I.T. 30-71435030-3, CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 26 de julio de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19.550 y modificatorias; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2022 y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.06.2022 y su remuneración; 6) Fijación del número de Directores y designación de los mismos; 7) Ratificación de la decisión del Directorio de donar a ciertas ONGs el 100% del monto que se percibirá como consecuencia de la distribución resuelta por Awa Solidaria S.A. a sus accionistas; 8) Autorizaciones. NOTA: 1) La celebración a distancia por videoconferencia se efectuará mediante el uso de la plataforma "Microsoft Teams" a la que se podrá acceder mediante el link que será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. Mediante la utilización del sistema de videoconferencia: i) se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; ii) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual será grabada en soporte digital; iii) se efectuará conservación de la grabación por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. 2) Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección info@tomaconciencia.com.ar. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir, por lo menos, con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 3) A la videoconferencia podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. 4) Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 5 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. 5) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc. 45 del 2/3/2021 y complementada por esc. 80 y 166 del 30/3/2021 y 7/7/2021 respect. reg. 1426 JULIAN ESTEBAN WEICH - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49742/23 v. 07/07/2023

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CUIT 30-70992207-2. Convóquese a Asamblea Ordinaria para el 24/07/2023, a las 8:00hs. en primera convocatoria y a las 9:00hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 4°, CABA, para tratar el Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Remuneración de los Directores. 5. Consideración de los resultados correspondiente al ejercicio finalizado al

31 de diciembre de 2022 y de su destino. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea a la sede social citada de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 10/2/2021 Roberto Enrique Huste - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49445/23 v. 06/07/2023

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CUIT 30-60909879-8. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 3039856387, que será creada por el usuario 2601194152 Gregorio Nestor Dunayevich, correo electrónico Gregorio@dunayevich.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1°) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrito al Libro. Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 07/07/2023 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 28/06/2022 GREGORIO NESTOR DUNAYEVICH - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49332/23 v. 06/07/2023

COSTA LIBRE S.A.

30-68838652-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Perú 367, Piso 1° "B", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la LS correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio, Honorarios a Directores y Destino de los resultados del ejercicio. 4) Aceptación de la renuncia del director titular. 5) Determinación del número de directores. Designación de director suplente. 6) Conferir autorización para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento publico escr del 24/01/2019 registro 1917 Osvaldo César Avalos - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49856/23 v. 07/07/2023

CREDICITY S.A.

CUIT: 30-70863237-2 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19/7/2023 a las 10:00 en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria del mismo día, en 11 de Septiembre 1534 piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios; 3) Otorgamiento de las autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2020 ALBERTO EDUARDO SUAREZ - Presidente Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 14/10/2020 ALBERTO EDUARDO SUAREZ - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49446/23 v. 06/07/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

DANO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CUIT 30-58028522-4. Se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2023, en primera convocatoria a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.

2do.- Razones de la convocatoria extemporánea a esta asamblea.

3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 46to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.

5to.- Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.

6to.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

Transcurrido el plazo legal y estatutario de una hora, la sesión iniciará en segunda convocatoria, con el número de asistentes y votos presentes a ese momento, conforme lo previsto en el art. 237 de la Ley 19.550 y modificatorias.

El Directorio

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA directorio de fecha 24/6/2019 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49487/23 v. 06/07/2023

EMEBUR S.A.

CUIT 30-65422559-8. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. – en liquidación - a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Julio de 2023 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración del balance final de liquidación y proyecto de distribución. 3º) Designación del responsable de la conservación de los libros, medios contables, y demás documentos sociales. 4º) Aprobación de la gestión del liquidador titular y suplente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/5/2020 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49850/23 v. 07/07/2023

ENERALL S.A.

CUIT 30-71660816-2 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/07/23, a las 11 hs en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria en Soldado de la Independencia 1360 Piso 8 Dto A CABA para tratar:

1) Elección de autoridades. 2) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir

Designado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 11/9/2018 Reg. N° 2047 PABLO LEONARDO CHERNY - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49345/23 v. 06/07/2023

FAUCOPPI S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de FAUCOPPI S.A.CUIT 30-60120021-6. para el 17 de Julio de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Arenales 2436 PB B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 análisis y opinión de la documentación contable de Nuevo Bella Vista. 3 Análisis del negocio con empresa constructora. 4 Análisis contrato empresa constructora. 5 Nuevos lanzamientos comerciales. 6 Análisis del convenio de desvinculación con la desarrolladora Nota: Para poder participar de la Asamblea, conforme al art. 238 de la Ley 19.550 modificada por Ley N° 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente de su intención de hacerlo con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la misma, a la siguiente dirección: Córdoba 645 3 D Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de ser inscriptos en el Registro de Asistencia a Asambleas. Convocase a asamblea general ordinaria de FAUCOPPI S.A.CUIT 30-60120021-6. para el día 17 de Julio de 2023 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Arenales 2436 PB B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Cambio de domicilio y sede social. Para poder participar de la Asamblea, conforme al art. 238 de la Ley 19.550 modificada por Ley N° 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente de

su intención de hacerlo con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la misma, a la siguiente dirección: Córdoba 645 3 D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de ser inscriptos en el Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 18/03/2021 NICANOR CETRA ESTRADA - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49488/23 v. 06/07/2023

GESTION DE PAGOS S.A.

CUIT 30715584677 CONVOCATORIA: Convócase a los accionistas de Gestión de Pagos S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 2023, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 2918, Piso 1, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2023 3) Destino de los resultados del ejercicio 4) Consideración de la gestión de los directores 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de Cargos 6) Otorgamiento de autorizaciones El Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea 7 del 14/5/2020 CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49482/23 v. 06/07/2023

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de Julio de 2023, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria a las 11,00 horas en Sarmiento 246 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2023.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2023
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2022/2023.
- 7) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2023
- 8) Ratificación Director titular y elección de Director suplente.
- 9) Tratamiento destino de la cuenta Ajuste de Capital

Nota 1: Al tratar el punto 9° la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria

Nota 2: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir a la calle Sarmiento 246 7° Piso C.A.B.A. la constancia de titularidad hasta el 12/07/2023 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/7/2022 Pablo Gonzalo Mari - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49545/23 v. 07/07/2023

JUAN B JUSTO S.A.T.C.I.

30-56844599-2: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 21 de julio de 2023, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria; en sede de la calle Reservistas Argentinos 452 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA que dice: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Modificación de los Artículos 8* y 11* del Estatuto Social; 3°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 4°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley General de Sociedades y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 6°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3° de la Ley 19.550); 7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; 8°) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y fijación del número de Miembros del Consejo de Vigilancia Suplentes y su elección.- EL DIRECTORIO.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 59 DEL 23/10/2021 RICADO MARCELO CRUZ - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49966/23 v. 07/07/2023

LA BORINQUEÑA S.A.

CUIT 30-58738843-6. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de LA BORINQUEÑA S.A. a realizarse el día 18 de julio de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria en Sarmiento 459 Piso 7° C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera del término legal.
- 3.- Consideración de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado 31.12.2022. Consideración de sus resultados y su destino.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso, en exceso del Art. 261 LGS.
- 5.- Estado de las tratativas para la venta de inmueble de la sociedad.

Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su asistencia por escrito en los términos y plazos del Art. 238 LGS de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas al correo electrónico haraslaborinquena@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 20/09/2022 SEBASTIAN CAMILO GANGLER - Presidente

e. 29/06/2023 N° 48991/23 v. 05/07/2023

LAS ELBAS S.A.

CUIT Nro. 30-59067683-3 Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 24 de julio de 2023 a las 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en Tucumán 1438, piso 2, Oficina 202, CABA, donde se deberán cursar las comunicaciones de asistencia, para considerar el siguiente orden del día: " 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre; 2) Consideración de la aprobación de la escisión aprobada por reunión de directorio de fecha 23 de junio de 2023; 3) Consideración y aprobación de las propuesta de honorarios profesionales contables y notarial para la realización de la escisión; 4) Aprobación de la venta de bienes muebles propiedad de la sociedad a los efectos de abonar los gastos de escisión; 5) Autorización al Directorio para llevar adelante los tramites de escisión y la venta de bienes muebles; 6) Designación de un nuevo Director Titular; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DEL 29/08/2021 JOSE MARCELO GIMENEZ - Presidente

e. 03/07/2023 N° 49533/23 v. 07/07/2023

LESS INDUSTRIES S.A.

CUIT 30-71455157-0. Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda, en la sede social, Beauchef 1253, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2. Aumento del capital social de \$ 100.000 hasta \$ 12.625.000 mediante la capitalización de créditos, son limitación al derecho de preferencia y acrecer en los términos del art. 197 de la LGS.- 3. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.- 4. Autorizaciones.- Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la sede social, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/6/2022 sebastian garcia marra - Liquidador

e. 03/07/2023 N° 49692/23 v. 07/07/2023

LUPPINO HNOS. S.A.

30-58310375-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a los accionistas de Luppino Hnos SA., se celebrará el día 17 de JULIO de 2023 a las 18:30 hs en la calle AV LA PLATA 404-CABA

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de 2 accionistas para firmar este acta
- 2- Se pone a consideración la renovación de autoridades por otro periodo de 3 años a partir del 18-01-21
- 3- Motivos de convocatoria de asamblea fuera de término.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán formalizar comunicación por asistencia en forma personal dentro del plazo previsto en dicho art 238, en la calle AV LA PLATA 404-CABA .

Designado según instrumento publico esc 34 de fecha 4/6/2018 reg 1270 IRENE MERCEDES IBELLI - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49112/23 v. 06/07/2023

ROLAND BERGER S.A.

33-63939619-9 Correlativo IGJ: 1.526.068. Se convoca a los señores Accionistas de ROLAND BERGER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 19 de julio de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2022. 3) Consideración de los estados contables finales de liquidación al 31 de mayo de 2023 y del proyecto de distribución. 4) Consideración de la gestión del Liquidador. Aprobación de sus honorarios. 5) Cancelación de la inscripción registral de la sociedad. 6) Conservación de libros y documentos sociales por el término legal. 7) Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl, Abogados en el horario de 9 a 15 horas o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2023 Martin Sebastian Dietl - Liquidador

e. 03/07/2023 N° 49548/23 v. 07/07/2023

RUSITANO S.A.

CUIT: 30-71159694-8. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio a las 13.00 y 14 hs respectivamente en Paraguay 609 Piso 6 Of. K de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243 Ley 19550) se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el N° de accionistas presentes, el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera. Orden del día: "1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023; 3° Destino de los resultados y remuneración de Directores por el ejercicio cerrado al 31-03-2023; 4° Consideración de las gestiones de los Directores, Síndicos y Apoderados; 5° Determinación del número de miembros de Directores y designación de sus miembros; 6° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes." Puesta la moción a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes." Puesta la moción a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 04/11/2020 GUILLERMO JAIME NUDENBERG - Presidente

e. 30/06/2023 N° 49416/23 v. 06/07/2023

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50689736-6 convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de julio de 2023 a celebrarse en Lola Mora 421, piso 6, CABA, a las 15,30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16,30 para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Exclusión de la sede social del Estatuto; 3) Autorización de amortización de acciones y emisión de bonos de goce. 3) Modificación de requisitos de otorgamiento de actos por escritura pública y publicación en diario de mayor circulación en la Argentina. 4) Autorización a celebración de reuniones a distancia para el Directorio y la Asamblea. 5) Cambio de fecha de cierre de ejercicio. 6) Actualización de referencias normativas. 6) Reforma de los artículos 1, 5, 6, 7, 10 y 11 de Estatuto Social. 7) Aprobación de texto ordenado del estatuto. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/01/2023 GUSTAVO ENRIQUE DE LA SOTA - Presidente

e. 29/06/2023 N° 48808/23 v. 05/07/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ATHUEL ELECTRONICA S.A.**

CUIT 30-59505891-7. PUBLICACION EFECTUADA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2° DECRETO N° 479/95.- Número de Expediente: EX-2023- 57412624-APN-DGD#MDP.- Productos a fabricar: Equipos de aire acondicionado familiar hasta 6000 frigorías. Capacidad de producción a instalar: 150.000 equipos por año. Inversión total del proyecto: \$ 876.476.584.- Personal ocupado de la empresa: Al 31/01/94: 102 empleados.- Al 30/04/23: 23 empleados Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/06/2023
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2023 N° 49318/23 v. 04/07/2023

CALDENES S.A. - LA CALDENERA S.A.

CALDENES S.A. (CUIT N° 30-64429667-5) y LA CALDENERA S.A. (CUIT N° 30-71509438-6) - FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) A los fines del art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que Caldenes S.A., con domicilio y sede social en Lavalle 416 Piso 7, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público el 13 de junio de 1991, bajo el N° 3764, del Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y La Caldenera S.A., con domicilio y sede social en Lavalle 416 Piso 7, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público el 3 de noviembre de 2015, bajo el N° 20801, del Libro 76, Tomo - de Sociedades por Acciones, han resuelto su fusión mediante la absorción de La Caldenera S.A. (sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse y se cancelará registralmente) por parte de Caldenes S.A. (sociedad absorbente), que será continuadora de la primera; B) como consecuencia de la fusión Caldenes S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 6.210.012, es decir de la suma de \$ 73.528.103 a la suma de \$ 79.738.115, mediante la emisión de 6.210.012 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una, reformándose en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Asimismo, en virtud de la Fusión los accionistas pasarán a detentar las siguientes acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una: (i) Bluewater Capital SL 55.792.720 acciones con derecho a 1 voto por acción, y 3 acciones con derecho a 5 votos por acción; (ii) Sra. Marina Born, 5.986.348 acciones con derecho a 5 votos por acción; (iii) Sr. Jorge Born (h) 5.986.348 acciones con derecho a 5 votos por acción; (iv) Sr. Jose Eduardo Jorge Born 5.986.348 acciones con derecho a 5 votos por acción; (v) Sra. Inés Alejandra Born de Pereda 5.986.348 acciones con derecho a 5 votos por acción; C) Según Balance Consolidado de Fusión auditado de Caldenes S.A. y La Caldenera S.A. al 31 de enero de 2023: 1) Caldenes S.A.: (i) Activo: \$ 8.107.551.312; (ii) Pasivo: \$ 4.129.536.691; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 3.978.014.621; y 2) La Caldenera S.A.: (i) Activo: \$ 1.195.195.370; (ii) Pasivo: \$ 340.222.294; y (iii) Patrimonio Neto: 854.973.076. El valor combinado resultante de la fusión conforme el Balance Consolidado de Fusión auditado de Caldenes S.A. y La Caldenera S.A. al 31 de enero de 2023, determinó en pesos un Activo de \$ 9.295.954.270; y un Pasivo de \$ 4.462.966.573; resultando en un Patrimonio Neto de \$ 4.832.987.697. D) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 27/04/2023 y aprobado por las reuniones de Directorio de Caldenes S.A. y La Caldenera S.A., ambas de fecha 27/04/2023, y por las respectivas Asambleas de Accionistas de dichas sociedades, ambas de fecha 31/05/2023; E) Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Lavalle 416 Piso 7, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 18 o en el siguiente correo electrónico ilopera@caldenes.com.ar. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 31/05/2023.
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2023 N° 50006/23 v. 05/07/2023

LA ARMONIA LIMITADA S.A.

CUIT: CUIT 30-50894712-3. ESCISIÓN. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad LA ARMONIA LIMITADA S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia, el día 5 de diciembre de 1995, bajo el número 883, folio 183, del libro 234, de contratos públicos, con domicilio social en la calle Montevideo 1745, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de octubre de 2022 el Balance Especial de Escisión que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre al 30 de junio de 2022 y que expone un activo valuado en \$ 801.929.703,83, un pasivo de \$ 61.076.808,01 y un patrimonio neto de \$ 740.852.895,82, En esa misma asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo una nueva sociedad denominada "Establecimiento Blanchard Hermanos S.A" con domicilio social en

Montevideo 1745 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual se le trasladará: Activo escindido a favor de Establecimiento Blanchard Hermanos S.A.: \$ 342.218.467,51; Pasivo escindido a favor de Establecimiento Blanchard Hermanos S.A.: \$ 32.393.185,34 y Patrimonio escindido a favor de la Establecimiento Blanchard Hermanos S.A.: \$ 309.825.282,17. En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente primero aumenta su capital social de \$ 1.000.000 a \$ 1.360.000 mediante la capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital y luego reducirá su capital de la suma de \$ 1.360.000 a \$ 680.000 y modificará el artículo cuarto de los estatutos sociales. En la Avenida Santa Fe 2189, piso 7, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, y por correo electrónico a jlopezforastier@gmail.com los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/10/2022

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2023 N° 49442/23 v. 04/07/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 22 - LA PLATA

A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN EL DIARIO CLARÍN - POR 10 DÍAS- El Juzgado de Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "RONCONI HORACIO RAMÓN FRANCISCO C/ URBANIZACIONES TORREMOLINOS SA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" cita al demandado "URBANIZACIONES TORREMOLINOS S.A." y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: Circ. IV, Secc. S, Mzna 103, Parc 19, Partida 18238, Matrícula 4075 del Partido de Ensenada (115), para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Ausentes para que los represente. La Plata, 11 de mayo de 2023, Alfredo Aníbal Villata, Juez

e. 30/06/2023 N° 48827/23 v. 13/07/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 162/163 y vta., de la causa FPA 1130/2016/TO1 caratulada "BRACCIO ALEXIS-BEJARANO IARA GIOVANA S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Alexis BRACCIO, D.N.I.N° 34.680.282, del delito descrito y reprimido por el art. 5, anteuúltimo párrafo de la Ley 23.737, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N° 416/22 Paraná, 21 de octubre de 2022... VISTO: El presente expediente FPA 1130/2016/TO1 caratulada "BRACCIO ALEXIS- BEJARANO IARA GIOVANA S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" traído a despacho, y CONSIDERANDO: ... por lo brevemente expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA, en integración unipersonal RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal atribuida a la conducta de los imputados Alexis BRACCIO y Considerándola subsumida en el art. 5 anteuúltimo párrafo de la Ley 23.737. 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 334, 336 inc. 1º y 361 del CPPN) a Alexis BRACCIO de sobrenombres o apodo "Pan", D.N.I.: 34.680.282, de nacionalidad argentina, nacido el 21/10/1989 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de ocupación chofer de remis, con domicilio en calle Del Barco Centenera N° 728, Dpto. 1 de esta ciudad, con grado de instrucción terciario incompleto, hijo de Antonio Carlos y Cintia Viviana Gobatto por el delito descrito y reprimido por el art. 5, anteuúltimo párrafo de la ley 23.737. 3º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 CPPN). 4º) DESTRUIR, por intermedio de Gendarmería Nacional Argentina, los efectos secuestrados y oportunamente recibidos en este Tribunal, conforme constancias obrantes a fs. 143. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese. Fdo.: Roberto M. López Arango, Presidente, Ante Mí Valeria Iriso, Secretaria.". Dr. Roberto M. López Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 03/07/2023 N° 49735/23 v. 07/07/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ-ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 139/140 y vta., de la causa FPA 1386/2015/TO1 caratulada "GODOY NELSON ENZO MARCELO Y DEL CASTILLO CESAR DANIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Nelson Enzo Marcelo GODOY, D.N.I.N° 38.79.506 y César Daniel DEL CASTILLO, D.N.I.N° 39.577.089, ambos por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefacientes con fines de consumo personal (art14, segunda parte, ley 23.737), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N° 101/23 Paraná, 4 de mayo de 2023.. VISTO: El presente expediente FPA 1386/2015/TO1 caratulado "GODOY NELSON ENZO MARCELO Y DEL CASTILLO CESAR DANIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" y, CONSIDERANDO: Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, en composición unipersonal RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal atribuida a la

conducta de los imputados NELSON ENZO MARCELO GODOY Y CESAR DANIEL DEL CASTILLO considerándola subsumida en el tipo penal de la tenencia con fines de consumo personal art. 14, segunda parte, ley 23.737. 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción (art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del CP), y en consecuencia SOBRESEER (art. 336 inc. 1° y 361 del CPPN) a Nelson Enzo Marcelo GODOY, DNI N° 38.769.506, de sobrenombre “pichón”, argentino, soltero, albañil, nacido en la ciudad de Paraná, en fecha 11/02/1995, con domicilio en Tacuarí y Suipacha s/n° de la misma ciudad, provincia de Entre Ríos; con instrucción secundaria incompleta, hijo de Omar Aníbal y de Roxana Patricia Velano y; a Cesar Daniel DEL CASTILLO, DNI 39.577.089, sin sobrenombre o apodo, argentino, soltero, albañil, nacido en la ciudad de Paraná, en fecha 06/12/1995, con domicilio en Barrio 120 Viviendas -Manzana N° 2- Casa N° 5, de la misma ciudad, provincia de Entre Ríos; con instrucción secundaria incompleta, hijo de Julio Alberto y de Claudia Antonio Barquero, ambos por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefacientes con fines de consumo personal (art. 14, segunda parte, ley 23.737). 3°) EXIMIR de costas a los mencionados (art. 531 del C.P.P.N.). 4°) DESTRUIR el material estupefaciente y demás efectos recibidos en este Tribunal, conforme constancia de fs. 125 (art. 30 ley 23.737). REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: Roberto M. López Arango–Presidente- Ante mí –Valeria Iriso -Secretaria de Cámara-.” Dr. Roberto M. López Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 03/07/2023 N° 49721/23 v. 07/07/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°39, de fecha 16 de mayo de 2023, en la causa FCT 2524/2017/TO1/41 caratulada: “LAURENCIO JOSÉ ALBERTO s/infracción ley 23.737”, respecto de: NICOLAS MAXIMILIANO RIVEROS, D.N.I. N° 38.565.101. de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, nacido en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones el 28 de noviembre de 1984, instruido, comerciante, con domicilio en manzana 10, casa 11 del barrio “Miguel Lanues” de la ciudad de nacimiento; hijo de Juan Carlos Riveros y Emilce Fabiana Sosa. Actualmente cumple detención en la prisión regional del norte (U7) del servicio penitenciario federal con sede en Resistencia, Chaco-, la que dispone: “SENTENCIA N°39 del 16 de mayo de 2023. CORRIENTES, .- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a NICOLÁS MAXIMILIANO RIVEROS DNI N° 38.565.101 ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, en la modalidad de tenencia con fines de comercialización y almacenamiento, agravada por la intervención de tres o más personas, previsto en los artículos 5, inciso “c” y 11 inciso “c” de la ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3°).. 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr Manuel Alberto Jesus Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/06/2023 N° 48823/23 v. 05/07/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 30, de fecha 19 abril de 2023, en la causa N° FCT 3173/2021/TO1 caratulada: “ROMERO, Mariana Catalina y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- ,”, respecto de: WALTER JOSÉ ROMERO, D.N.I. N° 37.883.706, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de diciembre de 1993 en esta Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, domiciliado en calle Medrano N° 4100, Barrio La Olla de esta ciudad, hijo de Ramona Inés Romero y de padre desconocido.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 30. CORRIENTES, 19 de abril de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVO: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a WALTER JOSÉ ROMERO, D.N.I N° 37.883.706, a la pena de tres (3) años de prisión, y multa de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia simple de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737 y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar

el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Asimismo se procedió a la unificación de la pena mediante resolución de fecha 09 de mayo del 2023 en Expte. N° 3173/2021/TO1 dictada por el Tribunal Oral Criminal de Corrientes la cual textualmente reza: Corrientes, 09 de Mayo de 2023.- Por todo lo expuesto y oído el señor Fiscal, el suscripto RESUELVE: 1°) UNIFICAR e IMPONER a WALTER JOSÉ ROMERO, DNI N° 37.585.592, a la PENA UNICA DE CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión y multa de pesos nueve mil quinientos (9.500), comprensiva de la pena de la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos seis mil (\$ 6.000,00) impuesta mediante Sentencia N° 114 de fecha 13 de diciembre de 2021 en el Expte. N° 677/2020 caratulado: “ROMERO, WALTER JOSE S/INFRACCIÓN LEY 23737” y la pena de tres (3) años y multa de multa de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00) dispuesta en Sentencia N° 30 de fecha 19 de abril de 2023 en estos obrados....- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-
Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/06/2023 N° 48822/23 v. 05/07/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 28 junio de 2022, en la causa N° FCT 5932/2016/TO1 caratulada: “RETAMAR, CESAR ANDRES Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expediente N° 1815/2020, respecto de: SEVERINO MAIDANA, D.N.I.N° 30.520.436, argentino, nacido en Colonia Lanuse de Puerto Esperanza (Misiones) el 27/07/1969, estado civil casado, estudios primarios completos, domiciliado en Barrio Elbecia, Av. Duarte s/N°, de la localidad Puerto Esperanza (Misiones).-, la que dispone: “SENTENCIA N° 63. CORRIENTES, 28 de junio de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ...2) CONDENAR a SEVERIANO MAIDANA, D.N.I. N° 30.520.436, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y multa de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor (art. 45 C. P.) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. c) de la Ley 23737, en la modalidad de Transporte de estupefacientes, con la agravante prevista en el inciso c) del art. 11, mismo texto legal, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 3°) ...4°) ...5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR EN SECRETARIA.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-
Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/06/2023 N° 48825/23 v. 05/07/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°102, de fecha 6 de octubre de 2022, en la causa FCT 4222/2016/TO1/ caratulada: “BENITEZ EVER ARIEL y otros s/ infracción ley 23.737”, respecto de: WALTER EDUARDO SOSA, D.N.I. N° 33.357.785, argentino, de 34 años, nacido el 14 de septiembre de 1987, en corrientes capital, soltero, instruido, comerciante, con domicilio en calle Chile N° 1925 del barrio “Colombia Granaderos” de la ciudad de nacimiento, hijo de Raul Alberto Sosa y María de los Mercedes Gonzalez, actualmente cumpliendo detención en el domicilio mencionado.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 102. 6 de octubre de 2022 CORRIENTES, .- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°).. 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) 10°) CONDENAR a WALTER EDUARDO SOSA, D.N.I. N° 33.357.785, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos

(artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/06/2023 N° 48824/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Jonathan Brian Muslera (Documento Nacional de Identidad N° 37.682.232) la resolución de fecha 29 de junio de 2023, recaída en el marco de los autos CPE 133/2016 caratulados: “Muslera Jonathan Brian y otro s/estafa”, cuya parte pertinente, se transcribe a continuación “///nos Aires, 29 de junio de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... Por todo ello; SE RESUELVE: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos respecto de Jonathan Brian Muslera (titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.682.332), y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado en la presente causa, en orden a los hechos investigados en autos con relación a los cheques individualizados en la consideración 1.- de la presente (artículos 59, inciso 3°; 62, inciso 2° y 302 del Código Penal de la Nación, así como 334 y 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Nación). II. SIN COSTAS (artículos 530 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, notifíquese al señor Fiscal mediante cédula electrónica y a Jonathan Brian Muslera mediante edictos. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y a tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA”. LAURA IRENE NICOCIA –SECRETARIA-. DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 03/07/2023 N° 49688/23 v. 07/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Juan M. Varela., comunica por cinco (5) días en la causa N° 529/2016, caratulada “N.N. y otros s/ Infracción Ley. 22.145 que se ha dictado la siguiente providencia: “ (...) deberá procederse respecto de la empresa ABENCIO SA, ello en virtud de lo expuesto por la defensa de aquella sociedad (ver presentaciones incorporadas con fecha 16/8/2022, tituladas “Solicita suspensión de la acción - Acompaña “ y “documental abencio”) y el resultado de la diligencia encomendada a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (ver decreto de fecha 16/8/2022, punto 10 y constancia incorporada con fecha 23/8/2022, titulada “mail de la comisaría vecinal 1”). requiérase al Director del Boletín Oficial que sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria de la empresa mencionada (art. 294 del CPPN), para el día 14/07/2023, a las 10.30 horas. La representación de la persona jurídica, en las presentes actuaciones, no podrá recaer en Juan Eduardo MORALES y/o Maximiliano Ramón CORONEL, quienes ya comparecieron a convocatorias previas y desconocieron cualquier tipo de vínculo y/o representación de la sociedad. Ello bajo apercibimiento de declararla rebelde. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en los artículos 864, inciso d, 865, incisos a y f, y 871 de aquel cuerpo legal.” Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky -juez- Ante mí: Dr. Juan Manuel Varela -secretario- DR. MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ JUEZ

e. 30/06/2023 N° 49183/23 v. 06/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica por cinco (5) días en los autos CPE: 529/2016/323, caratulado: Legajo N° 323 - QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: AMBIKA SRL Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION, que con fecha 26 de junio de 2023 se dispuso: “(...) citar por edictos a quien represente y/o ejerza materialmente la representación y administración de la firma FOUR TEAM S.A., para que se presente a los estrados del tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de designar a favor de la persona jurídica un letrado defensor de confianza de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires; o se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, en la misma oportunidad en que se presente se le recibirá declaración indagatoria a FOUR TEAM S.A., en el marco de las presentes actuaciones. (...) “Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky- juez- Ante mí: Dr. Juan Manuel Varela- Secretario-
Dr. Marcelo I. Aginsky JUEZ

e. 30/06/2023 N° 49146/23 v. 06/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10 SECRETARIA Nro. 20, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 623/2019 caratulada "NIPPON GAME S.A.S/ INFRACCION LEY 22.415" notifica a LEONARDO SANTIAGO MAZZEA (DNI 23.251.587) que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de mayo 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: SOBRESER TOTALMENTE a NIPPON GAME S.A. (CUIT.:30-71231111-4) y a Leonardo Santiago MAZZEA (D.N.I.: 23.251.587), en orden al hecho al cual se hizo mención por el considerando 1° de la presente (confr. art. 336, inciso 3°, del C.P.P.N.) ... II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Leonardo Santiago MAZZEA (artículo 336, último párrafo, del C.P.P.N.) ... III.- SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del CPPN) ... Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO.". Diego Alejandro Amarante Juez. Alejandro Raul Weinreiter Secretario.

e. 29/06/2023 N° 48902/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10 SECRETARIA Nro. 20, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 623/2019 caratulada "NIPPON GAME S.A.S/ INFRACCION LEY 22.415" notifica a NIPPON GAME S.A (CUIT 30-71231111-4) que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de mayo 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: SOBRESER TOTALMENTE a NIPPON GAME S.A. (CUIT.:30-71231111-4) y a Leonardo Santiago MAZZEA (D.N.I.: 23.251.587), en orden al hecho al cual se hizo mención por el considerando 1° de la presente (confr. art. 336, inciso 3°, del C.P.P.N.) ... III.- SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del CPPN) ... Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO.". Diego Alejandro Amarante Juez. Alejandro Raul Weinreiter Secretario. Diego Alejandro Amarante Juez - Alejandro Raul Weinreiter Secretario

e. 29/06/2023 N° 48893/23 v. 05/07/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se lo notifica al Sr. Diego Andrés Santos que en el marco de la causa N° 12332/2020, caratulada "N.N. s/ estafa y violación sist. informática art. 153 bis 1° parrafo", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara iniciada el día 17 de febrero de 2020 a raíz de su denuncia, el 23/06/2023 se resolvió archivar la misma, hasta tanto nuevos hechos permitan continuar con la investigación (artículo 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación) Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/06/2023 N° 48185/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "GOTLIB, RODOLFO SAÚL S/QUIEBRA ", Expte. N° (12005/2022), que el 15/06/2023 se decretó la quiebra de GOTLIB, RODOLFO SAÚL, DNI N° 10.965.547, CUIT N° 20-10965547-4, con domicilio en Agüero 2459 unidad 1 C.A.B.A., en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS ALBERTO VICENTE, con domicilio en Bolivia 5472, CABA (1158348854), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/09/2023. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta bancaria identificada con CBU: 1910022355002200732332 de titularidad de CARLOS ALBERTO VICENTE (CUIT 20- 08586785-8). Las insinuaciones tempestivas de los créditos se efectuarán, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección carlosvicent8@hotmail.com, y de manera excepcional, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Ésta requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Dentro de los dos días de vencido el plazo para insinuar los créditos, la sindicatura presentará en el expediente digital, escrito con el detalle de todos los pedidos de insinuación de créditos presentados. Los insinuantes y, en

su caso, el fallido podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verifcatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/10/2023 y el informe general el día 04/12/2023 (art. 35 y 39 de la LCQ). Se intima al fallido a cumplir con los arts. 86, 2° párrafo y 106 y siguientes de la LCQ para poner todos sus bienes objeto de desapoderamiento a disposición del juzgado y a entregarle los libros y demás documentación contable, societaria, contractual, fiscal y de cualquier otra naturaleza, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la fallida, anoticiándolos de la prohibición de hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ). Fdo. SANTIAGO CAPPAGLI, Secretario. Buenos Aires, 29 de junio de 2023. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 03/07/2023 N° 49884/23 v. 07/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 interinamente a mi cargo, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, 2° Piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos “ERSI MARE ARGENTUM S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 7462/2023) con fecha 04.05.2023 se presentó en concurso preventivo ERSI MARE ARGENTUM S.A. (antes ACEROS GLOBAL QUALITY STEEL S.A.) con CUIT N° 30-71559685-3, con domicilio en Azcuénaga 1068, Piso 3, Dpto. “D”, CABA, habiéndose dispuesto su apertura el 05.06.2023. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.09.2023, dirigiéndose a la casilla de correo sergiomar_59@hotmail.com del síndico SERGIO OMAR BARRAGAN, domiciliado en la calle Lavalle N° 1675, Piso 5°, Of. “11”, TEL: 011-4372-3792 / 0221-15 - 463- 1410. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. 3, ap. l) a v) del decisorio de fecha 05.06.2023 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058210000000534939, Alias: TEMPLO.NO GAL.BUEY, Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 25.10.2023 y 11.12.2023 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verifcatorio (LCQ 36) vence el 08.11.2023. La audiencia informativa se llevará a cabo el 19.06.2024 a las 11,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - RODRIGO NASILOVSKY SECRETARIO INTERINO

e. 30/06/2023 N° 48540/23 v. 06/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° -Of: 331-, de CABA, comunica por cinco (5) días que, en el marco de causa caratulada “LACEFE SRL s/ QUIEBRA” (Expte. N° 6077/2022), el 05.06.23 se decretó la quiebra de LACEFE SRL (CUIT N° 30-71166308-4) inscripta en la IGJ con fecha 28/12/10, bajo el N° 11994 del Libro 135 de SRL, número correlativo IGJ: 1837890. La sindicatura será ejercida por el Cdor. Silvio Ernesto Lauferman, con domicilio en: Av. Corrientes 4280 7° “C” CABA (Teléfono: 4863-0212). Los acreedores deberán presentar hasta el 28.08.23 los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La presentación de tales títulos deberá efectuarse de manera no presencial mediante la remisión de las piezas correspondientes en formato PDF por correo electrónico a la dirección sinlacefe@gmail.com debiendo los interesados estar para conocer los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado a los términos de la resolución de fs. 71 del 05.06.2023, la que puede visualizarse en la página de internet “www.pjn.gov.ar” o bien directamente en “https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam”, completando allí los datos requeridos de la causa, o también consultar telefónicamente al Síndico. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la CBU 2590028820082270830149, del Banco Itaú, de titularidad de Silvio Ernesto Lauferman (DNI 08.209.177). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio de la sindicatura. El plazo para observar las insinuaciones vencerá el 18.09.23 (LCQ: 34). Se ha fijado el 31.10.23 para que el Síndico presente el informe individual (LCQ: 35) y el 29.12.23 para que presente el informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; c) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida y recibir pagos de aquélla, los que en su caso serán considerados ineficaces; y d) se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, junio de 2023. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 29/06/2023 N° 48538/23 v. 05/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados “INTERAMERICANA SISTEMAS S.A. s/QUIEBRA” (N° 11006/2022) que con fecha 14/06/23, se ha decretado la quiebra de “INTERAMERICANA SISTEMAS S.A”, CUIT 30-70085714-6 inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 12180, L° 34 del Tomo de Sociedades por acciones, se dispuso mantener como síndico al designado en el concurso preventivo de la sociedad, Cdr. Toloza Octavio Abraham con domicilio constituido en la calle Montevideo 765, piso 7° “A”, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 29/08/23, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 10/10/23 y 24/11/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 29 de junio de 2023. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 30/06/2023 N° 49513/23 v. 06/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “ENCODEBA S.R.L. s/QUIEBRA” (expte. 7377/2020), hace saber que el 12 junio de 2023 se decretó la quiebra de ENCODEBA S.R.L. (CUIT N° 30-71103447-8), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/08/2023 por ante el síndico Amalia V. Beckerman con domicilio constituido en la calle Tucumán 1367 piso 6 Dto. B tel. 15-44168183 CBU 0150543601000101917730, CUIT 27243663135 casilla de mail estudioaizen@gmail.com en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones vericatorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/2023 y 14/11/2023, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 30 de junio de 2023. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 03/07/2023 N° 49957/23 v. 07/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, en autos “Camps Palacios Abel s/ quiebra” (Expte. COM nro. 29709/2014), comunica por cinco días que con fecha 02.06.2023 se decretó la quiebra de Abel Camps Palacios (CUIT 20-14157975-5), con domicilio en Esmeralda 847, piso 16, OF. “G”, CABA. Se hace saber que interviene la sindicatura concursal Clase A “Silva Medina y Asociados”, representada por el Cdr. Cristian Alberto Silva con domicilio en calle Sarmiento 930, P.B., CABA, horario de atención días hábiles judiciales de 10 a 18 hs., correo electrónico: cristiansilvau2@hotmail.com, a quien los acreedores deberán remitir o presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Octubre de 2023. Se han fijado los días 21 de noviembre de 2023 y 20 de diciembre de 2023 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. A efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, el síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario– respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “Camps Palacios Abel s/ Quiebra s/ Inc. de Consulta” (Expte. COM nro. 29709/2014/3), debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos,

así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los pretensos acreedores que carezcan de asistencia de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de concretar cita en forma previa al mail de la sindicatura (cristiansilvau2@hotmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta que denunciará la sindicatura en autos. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta "Camps Palacios Abel s/ Quiebra s/Inc. de Consulta" (Expte. COM 29709/2014/3), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes, libros y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 29 de junio de 2023. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 30/06/2023 N° 49187/23 v. 06/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica en autos "HOTEL IQ S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10449/2023, que confecha 14.06.23 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de HOTEL IQ S.A., CUIT 30-70874326-3. La Sindicatura designada es el Estudio Scabini y Asociados con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 189 piso 4 Of. "L", teléfono 4371-2010, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08.06.23) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.08.23 en soporte físico en el domicilio constituido por la sindicatura: Pte. Luis Sáenz Peña 189 piso 4 Of. "L". El arancel verificadorio deberá abonarse a la cuenta: Banco Santander Río - Sucursal Caballito (480) - Cuenta Única Nro. 480 - 019194/8 - CBU 0720480188000001919486, a nombre de Miguel Ángel Scabini CUIT/CUIL: 20-10548587-6. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 03.10.23; Art. 39 LCQ: 16.11.23, Audiencia informativa: 22.05.24 a las 10:00 hs. en Secretaría. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2023. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/06/2023 N° 48551/23 v. 06/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo actualmente del Dr. Javier J. Cosentino, Juez Subrogante, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Denario Consultores S.A. s/ Quiebra" Expte. 31246/2019 hace saber que con fecha 8.6.23 se ha decretado la quiebra de DENARIO CONSULTORES S.A. con CUIT N° 30-71378490-3, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mario Adrián Narisna, con domicilio en la calle Tucumán 1455 piso 9° "F", CABA,(TEL 4-373-5853), (mail mnarisna@gmail.com), hasta el día 1 de septiembre de 2023. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19.10.23 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 1.12.23. Asimismo se intima a la fallida y a su

órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 28de Junio de 2023. FDO.SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA JAVIER J. COSENTINO JUEZ SUBROGANTE Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 30/06/2023 N° 49060/23 v. 06/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 17, a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. SARA MARIA GOÑI Y CASEBONNE y al Sr. EDGARDO GOÑI Y CASEBONNE, a fin de que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, en los autos "SAEZ, MATILDE AMALIA c/ GOÑI DE TORRES, DELIA EUGENIA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (15146/2019), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Se exime al peticionante de consignar el sello medalla del Juzgado en el edicto ordenado. El auto que se pretende notificar dice: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2019.....Por promovida la presente demanda que tramitará de conformidad con las normas previstas para el procedimiento ORDINARIO (conf. art. 330 y sgtes. Código Procesal) córrase traslado a la accionada a fin de que comparezca y la conteste dentro del plazo de quince días, conforme art. 338 del Código Procesal y bajo el apercibimiento de lo dispuesto por los art. 40; 41; 59 y 356 del Código Citado. Notifíquese.Fdo; Marcelo Gallo Tagle. Juez".- Publíquese por dos días En Buenos Aires, a UN (1) día del mes de Junio de 2023.- --- FDO: Mariel GIL

Secretaria MARCELO LUIS GALLO TAGLE Juez - MARIEL GIL SECRETARIA

e. 03/07/2023 N° 41895/23 v. 04/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5°, CABA, en los autos caratulados "GONZALEZ SOTELO, BASTIAN ESTEBAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" EXPEDIENTE N° 38937/2022, que tramitan ante este Juzgado, ordena la publicación de Edictos al fin de emplazar a la Sra. Brenda Nicole González para que comparezca a la audiencia dispuesta para el día 23 de agosto de 2023, a las 11:30 hs., en los estrados del juzgado. El auto que lo ordena dice "A los 28 días del mes de junio de 2023.- I.- De conformidad con lo dictaminado por la Sra. Defensora Pública de Menores y oportunamente el 1 de Junio del corriente por el Sr. Defensor Público Tutor, a los mismos fines y efectos que la dispuesta el 31 de agosto de 2022, señálese la audiencia con el Suscripto del día 23 de agosto de 2023, a las 11.30 horas, a la que deberá comparecer personalmente la Sra. Brenda Nicole González, progenitora del causante de autos. Notifíquese a la precitada mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, y a la Sra. Defensora Pública de Menores y Sr. Defensor Público Tutor en sus despachos. Anotíciase por mail.- ". Fdo. Santos E. Cifuentes. Juez. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante dos días.- SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 03/07/2023 N° 49645/23 v. 04/07/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO- El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Hernán Villena, Secretaría n° 1, cita y emplaza a Ricardo Israel Britez, (D.N.I. 39.985.014), con último domicilio en calle Macacha Güemes 3602 de Lomas de Zamora) que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el plazo de tres días a contar desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en los presentes obrados. bajo apercibimiento de ordenar de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el Tribunal (art. 150, 288 y sgtes. del C.P.P.N.), en el marco de la causa n° FLP 97/2021, caratulada "Alzogaray, Brian Jorge s/ falsificación documentos públicos. Denunciante: Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios Seccional Lanús N° 6", Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, del registro de la Secretaría n° 1, 31 de mayo de 2023. Federico Hernán Villena Juez - FHV Juez Federal

e. 30/06/2023 N° 49303/23 v. 06/07/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 -
SECRETARÍA NRO. 3 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES****EDICTO JUDICIAL**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa FLP 7573/2020: "IMPUTADO: PERALTA LUIS ALBERTO S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS" del registro de la Secretaría N° 3 de la Dra. Gabriela Vanesa Wendler, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a LUIS ALBERTO PERALTA (DU 29.563.646) para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación), ello a fines de ser escuchado en declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 12 de junio de 2023.- Por recibido el informe remitido por la Cámara Electoral.- En virtud de los elementos incorporados en el sumario y existiendo estado de sospecha en los términos contemplados en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbase declaración indagatoria a Luis Alberto Peralta, titular del DNI 29563646, el día 05 de julio del corriente año a las 10:00 hs. A tales efectos y no habiéndose podido dar con el paradero del nombrado, cíteselo a comparecer ante este Juzgado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo cumplir ello dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a la Sra. Fiscal Federal vía cédula digital. Fdo. Federico Hernán Villena. Juez Federal. Gabriela Wendler. Secretaria Federal."----- Federico Hernan Villena Juez - Juez Federal

e. 03/07/2023 N° 49972/23 v. 07/07/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Trayrnor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N°22216/2017), que los Martilleros GIAMBRONI, Marcelo Eduardo (Cel.: 011-5946-6152, e-mail giambronisubastas@gmail.com) y LÓPEZ, Darío Alejandro (Cel: 11-5094-8583, e-mail martillerodariolopez@hotmail.com), el día 6 de septiembre de 2023, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, subastaran en forma sucesiva, el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE TIERRA DEL FUEGO 117 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N° 22216/2017/7), a las 10:30 hs en punto, el 100% del inmueble ubicado en la Calle Tierra de Fuego 117, individualizado como Solar B de la Manzana Cuatrocientos trece, inscripto en la Matrícula 5.363 del Departamento Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa en dos plantas sobre lote propio. En planta baja: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, dos dormitorios, dos baños, quincho, patio central aire y luz, cocina-comedor, sector para lavadero, patio al fondo y entrada para autos al frente. En primera planta: se accede desde el living comedor del frente por escalera de madera se accede a un living, continúa un pasillo distribuidor, tres dormitorios de los cuales uno tiene vestidor, dos baños y un altillo en madera. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a diversas aguas. Su estado de conservación es bueno con detalles del uso diario y la falta de mantenimiento. La superficie total del lote terreno es de aprox. 312,50 m2, con una superficie construida entre las dos plantas de 390 m2 aprox. (a modo de referencia). Desocupado. BASE U\$S 87.500. EXHIBICION: 24 de agosto de 2023 de 15.00 a 17.00 hs; (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE PRIMERA JUNTA 93 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N° 22216/2017/13), a las 10:45 hs en punto, el 100% del inmueble designado como: Lote Uno de la Manzana Trescientos ochenta y dos, inscripto en la Matrícula 455 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa sobre lote propio en esquina. Su distribución es: dos habitaciones (dormitorios) con placar, un baño completo, living comedor al frente con cocina integrada, jardín de invierno, quincho con baño y jardín en la parte perimetral de la construcción. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color

negro con caída a varias aguas. Superficie total del lote terreno es de aproximadamente 325,20 m², de los cuales se encuentran construidos 184 m² aprox. (a modo de referencia). Estado bueno con detalles del uso diario, siendo una construcción relativamente moderna. Desocupado. BASE U\$S 31.850 más I.V.A. del 10,5%, sobre el 60% de su valor de venta. Dicho gravamen podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. EXHIBICION: 24 de agosto de 2023 de 15:00 a 17:00 hs. y (3) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA UF. 41 Y UF. 45 DEL INMUEBLE SITO EN LA AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°948/52 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N°22216/2017/23), a las 11:00 hs en punto: A) El 100% de la Unidad Funcional n° 41 (Polígono 04-03), ubicada en el Cuarto Piso "D"- Primer Cuerpo, Matrícula n° 6144- 0441. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 57,84 m² aprox. Ocupado por el Sr. CRISTIAN ANDRES DONOSO, su esposa y un hijo, en carácter de ocupantes. Lanzamiento de ocupantes ordenado a fs. 121. BASE U\$S 33.950; EXHIBICION: 24 de agosto de 2023 de 10 a 12 hs. B) El 100% de la Unidad Funcional n° 45 (Polígono 05-03) ubicada en el Quinto Piso "D"- Primer Cuerpo, Matrícula n° 6144-0545. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 55,91 m² aprox. Desocupado. BASE U\$S 32.550. EXHIBICION: 24 de agosto de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. El edificio donde se ubican las unidades funcionales se desarrolla en dos módulos, las U.F. 41 y U.F. 45 se encuentran en el módulo que da sobre la línea municipal del frente del lote, en la planta baja funciona una galería comercial con diversos locales y en las plantas superiores los departamentos, que son aptos para uso profesional o vivienda familiar. Cuenta con todos los servicios. La antigüedad del edificio es de aprox. 40 años. El estado de conservación es bueno. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: "Ad-Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. SEÑA 30%. Quien resulte comprador podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). Se pone en conocimiento que, quien resultase comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación; COMISION 3%; CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY 3,6%; Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Se aclara que, el adquirente, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar tanto la seña como el saldo de precio en moneda de curso legal a la cotización antes indicada. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador; deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 28 de junio de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1845, 3° piso, CABA, comunica por 3 días en el Juicio “ZAMPOLLA, Pablo Esteban, Concurso Especial por Asoc. Mutual 29 de Noviembre s/ Ejecución Hipotecaria”. Exp. 35901574/18, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 09/08/2023, a las 10:45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, CABA, 100% del inmueble sito en la calle TRES DE FEBRERO N° 1306 esquina Aguilar N° 2.103 de esta Ciudad, cuyo dominio fuera inscripto en la matricula FR 17-4243, Nom. Catastral: Circ. 17, Sección 23, Manzana 39, Parcela 24b. Mide s/Título: 13m42 fte. NE s/ Tres de Febrero; 7m57 en su otro fte. s/ Aguilar; 6m de ochava. Nom.Cat.: Circ. 17; Sec. 23; Manz. 39; Parc. 24b. Matrícula FR 17-4243. Buen estado: ver estado del inmueble en el informe del martillo en Expte digital. Ocupado por los propietarios demandados. BASE: U\$S 330.000.- Señá 30%, Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador, al contado en efectivo en el acto del remate en dólares billetes o en su defecto al cambio del dólar MEP del día de pago. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se hace saber que No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de este último. Asimismo, hágase saber que correrán por cuenta del adquirente todos los gastos que conlleven las diligencias que se orienten al perfeccionamiento del dominio (arg. arts. 586 y 587 C.C.P.C.), siendo a su cargo el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a la inscripción del inmueble en los registros de que se trate, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración (y que fuera ajeno al trámite del concurso). El impuesto de sellos deberá ser soportado exclusivamente por el comprador en subasta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. EXHIBICION: 4 y 7 de Agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos. BUENOS AIRES, 29 de junio de 2023.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL Secretario

e. 30/06/2023 N° 49476/23 v. 04/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1940 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CREDITO LINIERS S.A. C/ ALVAREZ MARIO CESAR S/ EJECUTIVO” Expte. 24419/2015, que el Martillero Oscar A. Luchetti rematará el día 11 de Julio de 2023 a las 11.00 hs en Jean Jaures 545 de CABA el 25% indiviso del departamento de dos ambientes sito en Francisco Acuña de Figueroa 143 entre Bartolomé Mitre y Av. Diaz Vélez 4° piso Unidad Funcional N° 14 de CABA. Superficie 33,37 m2, Porc. 2,94%. Nomenclatura Catastral: Cic. 7, Cic. 17, Mza. 76, Parcela 12 Matrícula 7-4356/14 Partida 1421905. Según mandamiento de constatación a Fs. 313/314 se trata de departamento de 2 ambientes, compuesto de cocina chica con lavadero, living comedor, un dormitorio y un baño. El estado físico es malo, con parque parcialmente levantado y paredes con falta de pintura. Ocupado por el Sr. Mario Antonio Vitali en carácter de propietario. BASE: \$ 1.110.000.- Señá: 30% Comisión: 3%, Sellado Ley 1%, ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. DEUDAS: GCBA \$ 13.206,30 al 06-12-17 a Fs 143/149; AySA: \$ 71.370,88 a FS 367 al 22703/23; Expensas: \$ 113.394 a Junio/2022 a Fs 337. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble y la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El martillero deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:30 hs del día 04/07/23. Impóngasele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble. EXHIBICIÓN: 05 y 06 de Julio de 2023 de 10.00 a 11.30 hs.- Buenos Aires, de Junio de 2023 Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 03/07/2023 N° 49738/23 v. 04/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, Secretaría única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Bobbio, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5°, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en los autos “COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO SIEMBRA LTDA. c/ MAYER GÓMEZ, VERÓNICA DE LAS MERCEDES s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, expediente número 6187/2011, que el martillero

Carlos Alberto Tabasco (C.U.I.T. 20-07601684-5, I.V.A. Responsable Inscripto), rematará el día MARTES 11 DE JULIO DE 2023 a las 11:15 hs., en Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en calle GRAL. DONATO ÁLVAREZ 360/370, U.F. N° 1, matrícula 99.374/1 de la ciudad y partido de MORÓN, provincia de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 1, SECC. A, MANZ. 23, PARC. 1C, SUB PARC. 1), partida inmobiliaria 173986 (101), propiedad de la demandada MAYER GÓMEZ, VERÓNICA DE LAS MERCEDES (C.U.I.L. N° 27-92395129-1). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN (fs. 417/418). Según constatación del 13/05/21 (fs. 354/356) la vivienda identificada como unidad funcional número 1, sita en la planta baja de la edificación, al frente, es un mono ambiente de aproximadamente 33 m2 cubiertos, con cocina americana integrada. Tiene un baño completo. El estado general de conservación es muy bueno. Tiene servicios de electricidad, agua corriente, cloacas y gas natural. Integra un conjunto habitacional desarrollado en dos plantas sobre rasante, sobre un terreno de aproximadamente 1050 metros cuadrados, con un frente de 25 metros sobre la calle Donato Álvarez, entre las de Juez De La Gándara y José Ingenieros, sobre pavimento, en un entorno de viviendas bajas. El inmueble está desocupado. La venta se efectuará al contado y al mejor postor, con la base fijada en la suma de dólares estadounidenses treinta y cinco mil (U\$S 35.000.-) (fs. 374), haciendo saber que el comprador podrá pagar el precio del inmueble a subastarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP tipo vendedor (Mercado Electrónico de Pagos) al día anterior al pago (fs. 421). Señá: 30%; Comisión: 3% más I.V.A.; Arancel (Acord. 10/99) 0,25% y sellado de ley, que deberán ser abonados en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 36 Cproc). El martillero deberá anunciar de viva voz, al finalizar el remate, el nombre y número de documento del adjudicatario como así también anunciar el carácter en que realiza la compra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. D e u d a s : A R B A Inmobiliario \$ 3. 8 5 8, 5 0 al 1 9 - 0 6 - 2 0 2 3 (f. 429); Municipalidad de Morón - TSG \$ 55.520,11 más deuda en gestión judicial \$ 37.608,60 al 26-06-2023 (fs. 437/440); Expensas (incluyen servicio de aguas AySA cuenta N° 1284525) \$ 362.000.- al 13/06/23, siendo las expensas del mes con vencimiento 10/06/23 \$ 11.329,98 (fs. 431); OSN (en liquidación) no registra deudas al 02-05-2013 (fs. 157, partida global); Aguas Argentinas no registra deudas (fs. 424). La exhibición del inmueble se realizará los días miércoles 05 y viernes 07 de julio de 2023, e n e l h o r a r i o d e 1 4 : 0 0 h s . a 1 6 : 0 0 h s . MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA e. 03/07/2023 N° 49263/23 v. 04/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA "BOLETÍN OFICIAL" El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo de la Dra. MARÍA CONSTANZA CAEIRO. Secretaría Única a cargo de la Dra. PAULA PECHERSKY. Sitio en AVDA. DE LOS INMIGRANTES N° 1950 Entre Piso. Cap Fed. Hace saber que en autos caratulados: "OSTROSKY, Juan Carlos C/AGROPECUARIA DEL PILAR SRL S/EJECUCION HIPOTECARIA".(EXPTE N° 102454/2013). El Martillero Publico Nacional LEONEL HECTOR LIMIDEIRO (C.U.IT 20-26.887.402-0) (TEL: 1140833597) rematará al contado y mejor postor el día 12 de Julio de 2023 a las 10:45 Hs, en el Salón de Subastas Cap Fed, sito en JEAN JAURES N° 545. El inmueble sito en el Departamento de Pellegrini. Lote de terreno ubicado en la localidad de San Roque. Distrito de San Agustín. Parte integrante del lote 7, de la Fr Op. denominada las zanjas, hoy San Roque que se designa como lote 7-A, Polígono A-B-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-A Plano T°306 F°17334. Santiago del Estero (S/DOMINIO). MATRICULA N°18-2665. SUPERFICIE: 320 Has. 67 As. 27,52 Cas (S/DOMINIO). La presente venta es "Ad-Corpus". Rentas registra deuda de \$ 86.514,08 (al 29/9/2022). BASE: dolares estadounidenses U\$ D167.000. SEÑA 30% CONTADO. COMISION 3%. CONTADO. ARANCEL SALÓN 0,25% (ACORDADA 10/99). Constatación: Se trata de hectáreas vacías y con sus pasturas crecidas y sus alambres que la delimitan. En el acto de suscribir el pertinente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No se aceptara la ulterior cesión de boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512(Conf. Plenario ded de la Cámara Civil del 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A C/Yabra Roberto I. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" el 18 de febrero de 1999). El adquirente deberá depositar importe del saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de

devengarse intereses, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. El adquirente en subasta podrá cancelar el precio de la obligación abonando en dólares estadounidenses billetes o, mediante el pago en moneda de curso legal vigente a la cotización del dólar del mercado electrónico de pagos "MEP" contado y tipo "Comprador" del día anterior a la subasta a elección del comprador. El bien se exhibe el 6 de julio de 2023 a las 16 Hs. La ejecutada AGROPECUARIA DEL PILAR SRL posee C.U.I.T N°30-69721409-3. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal(www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese dos días.- Buenos Aires, 28 de Junio de 2023. Firmado Paula Pechersky Secretaria. Paula Pechersky Secretaria

e. 03/07/2023 N° 48503/23 v. 04/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única a mi cargo, Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de CABA, comunica por 2 días, en autos caratulados "Montoya, María Inés s/ sucesión Ab-Intestato", Exp. Nro. 57.490/08, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 14 de Agosto del 2023, 11:45 hs, en punto, en Jean Jaures 545, PB, CABA, el Inmueble sito en Almirante Brown 382, entre French y Libertador Gral. San Martín, Barrio Los Troncos del Talar, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., N.C.: C. II, S. P, M. 71, P. 9, matrícula 69990, Sup. Total 351,26 m2, deudas: Municipalidad \$ 136.948 (fs. 652=10/5/22), Aysa \$ 9.593,73 (fs. 664=18/8/22), Aguas Arg. sin deuda exigible (fs. 642=2/5/22), ARBA \$ 21.306,80 (fs. 646/650=4/5/22). Se encuentra ocupado por María del Carmen Moreno quien vive junto con su esposo, (2) hijos mayores y (2) nietos. También vive Hugo Humberto Moreno, su esposa y (4) hijos, uno mayor y los otros tres menores. Todos ocupan el inmueble en carácter de herederos. El inmueble se encuentra dividido en dos sectores para la pacífica convivencia de ambas familias, por el 382 se accede por un portón manual corredizo a un patio descubierto, que se puede usar como cochera, también hay un local que se utiliza mitad como dormitorio y la otra cocina, un comedor con escalera interna que asciende hacia un dormitorio, un baño precario, una pieza para guardar objetos, otra habitación para lavarropas. Desde el comedor hay una puerta de acceso a la calle. Por el 382 B por un pasillo se accede a un patio donde hay una pieza, un baño precario, un pequeño guardacosas sin puerta, una cocina comedor con un baño y un dormitorio, una habitación para guarda de heladera, lavarropas y objetos varios y otro dormitorio. El inmueble tiene techos de chapa, un tanque de agua, pisos de cemento y de cerámica con signos de humedad en techos y paredes. Cuenta con pozo ciego, agua corriente y electricidad. El estado de uso y conservación es regular. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor. Base \$ 12.500.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1,2%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCCN. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. Hipotecaria"). Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 9 y 10 de Agosto del 2023, de 10 a 12 horas. Buenos Aires, de Junio del 2023. Maria Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 03/07/2023 N° 47135/23 v. 04/07/2023



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**PRINCIPIOS Y VALORES**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, en el marco del Expte. CNE 5360/2023 ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, a los fines de publicar la nueva denominación "PRINCIPIOS Y VALORES" que fuera adoptada por la alianza de autos con fecha 27 de junio de 2023, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Carlos María Pascuali. Prosecretario Electoral.- DRA. MARIA SERVINI CUBRIA Juez - CARLOS MARIA PASCUALI PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 03/07/2023 N° 49639/23 v. 05/07/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *


Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot 

ENVIAR





Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a búsqueda avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

